CONCURSO ARQUITECTÓNICO PRIVADO

CENTRO CÍVICO UNIVERSITARIO

ANTEPROYECTO PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO PARA LOS SECTORES NORMATIVOS 11,12 Y 23 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA SU PRIMERA FASE DE DESARROLLO .

BASES

ESTE DOCUMENTO DETERMINA LAS BASES Y DIRECTRICES POR CON LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO ARQUITECTÓNICO.

Convocatoria a participar realizada por: la Consultoría de Prefiguración Conceptual - Arquitectónica del Edificio Germania y Bloque Z y la Gerencia del Campus.

Email: concursos.arq@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes

Universidad de los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño

Universidad de los Andes
Gerencia del Campus

CONTENIDO

1. EL ENCARGO

- PRÓLOGO
- INTRODUCCIÓN
- OBJETO Y MODALIDAD
- EQUIPOS DE DISEÑO
- EL LUGAR
  - -Bogotá,
  - -Las Aguas, Germania, Fenicia
  - -La Universidad de los Andes
  - -Edificios circundantes
  - -Recorrido fotográfico
- LOS VALORES
- EL PROYECTO Y SUS FASES DE DESARROLLO

2. LA MECÁNICA

- VALOR DE LA COLABORACIÓN
- ESQUEMA DE GERENCIA DE DISEÑO DEL PROYECTO
- PROCESO
- CRONOGRAMA
- JURADOS

3. LOS DETALLES

- NORMATIVA
- ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS
- DOCUMENTOS DE REFERENCIA
  - -Plan Maestro de Paisaje del Campus
  - -Valoración Patrimonial
  - -Plan de Movilidad
  - -Información cartográfica y digital de apoyo

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- GENERALIDADES
- CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO
- ASPECTOS PROCEDIMENTALES
- MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN ETAPAS 2 Y 3
- COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR Y COMITÉS: VERIFICADOR Y ASESOR
- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
- ESPECIFICACIONES
- HONORARIOS
- ASPECTOS CONTRACTUALES

5. ANEXOS

EL ENCARGO

PRÓLOGO

Con este documento se formaliza la apertura de la convocatoria para el diseño de una de las intervenciones que aportan a la consolidación del desarrollo arquitectónico y urbano de la Universidad de los Andes, a través de un concurso privado de arquitectura, cuyo objetivo es definir los proyectos que contribuyen a construir la esquina nor-occidental del Campus. Este lugar es fundamental para la integración con el entorno urbano, que se caracteriza por la alta complejidad física, natural y simbólica. Se trata de una intervención con clara vocación urbana, que busca desarrollar la lógica simultánea de un campus vertical con la de uno horizontal, fenómeno que ha caracterizado a esta Institución a lo largo del tiempo. Adicionalmente propone un programa arquitectónico (Anexo I) compuesto por diferentes actividades sugerentes, que promuevan un enfoque innovador y contemporáneo, que contribuya a consolidar esta Universidad como motor académico y cultural de la ciudad.

La Universidad de los Andes le apuesta a que la convocatoria de un concurso garantice la pluralidad de ideas necesaria para el éxito de un proyecto de la complejidad presentada por el programa arquitectónico a desarrollar. Este representa una oportunidad única para la Universidad de generar una discusión en dos direcciones: la primera en torno a la idea de la vida universitaria, sus valores y su idiosincrasia, y la segunda sobre la relación del Campus y su entorno urbano. Estos dos enfoques unidos, junto con la multiplicidad de matices que de ellos se derivan, hace que el reto arquitectónico se convierta en la oportunidad para preservar los valores institucionales y a la vez generar una nueva respuesta urbana con la visión de ciudad que la Universidad busca propiciar con los edificios propuestos.

El reto consiste en elaborar una propuesta que no solo resuelva las necesidades programáticas definidas por la Universidad, sino que adicionalmente establezca una posición frente a la construcción de ciudad, a la imagen de una institución educativa y a la concepción de espacios necesarios para una educación contemporánea centrada en la excelencia.

El concurso se desarrollará en tres etapas: en la primera, que corresponde a la conformación y precalificación de los equipos, se convocará a arquitectos de reconocida trayectoria o con experiencia en edificios universitarios de calidad, para que establezcan colaboración con equipos internacionales, si así lo consideran; que aporten el valor agregado de la experiencia reconocida en proyectos de alta complejidad y que contribuyan a generar propuestas innovadoras que planteen una discusión profunda sobre la ciudad, la imagen institucional y el espacio para la educación contemporánea.

La segunda etapa será desarrollada por los equipos multidisciplinares, validados y precalificados en la etapa anterior, los cuales definirán, a nivel de anteproyecto, el Plan Maestro arquitectónico para los tres sectores normativos del PRM[1] del Campus objeto de este concurso. Esta fase concluirá con la selección de cuatro finalistas que desarrollarán la tercera etapa.

La tercera etapa corresponde al ajuste del anteproyecto del Plan Maestro Arquitectónico de los tres sectores normativos antes mencionados y la definición a nivel de anteproyecto arquitectónico del Primer Sector, el cual incluye el edificio con mayor presencia en la ciudad de los que conforman este conjunto edilicio.

El ganador de este concurso será el equipo que proponga un nuevo territorio que refleje los valores espaciales que la Universidad de los Andes quiere propiciar. Igualmente, que destaque el compromiso de la Institución con la construcción de una ciudad, integrada e incluyente, de la cual hagan parte los actuales y futuros estudiantes, profesores, egresados, equipo administrativo, visitantes y ciudadanos.[2]

[1] El Plan de Regularización y Manejo (PRM), fue adoptado por la Secretaría de Planeación de Bogotá en 2003. Sin embargo para el presente concurso se elaboraron unas nuevas fichas normativas específicas por sector que modifican algunos puntos del PRM que se entregarán con las bases del concurso. Las propuestas se deben regir por estas últimas.

[2] Las condiciones de premios y honorarios se encontrarán en el capítulo II del presente documento.

Figura 1. Vista aérea hacia el costado nor-occidental de la Universidad enmarcando el lugar de intervención.
Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

EL ENCARGO
CAPÍTULO I

EL ENCARGO
INTRODUCCIÓN

La Universidad ha decidido consolidar su Campus en el Centro Histórico de Bogotá, donde ha evolucionado desde su fundación. Para esto, ha adquirido desde su Programa de Desarrollo Institucional PDI 2016-2020, un compromiso con la construcción de ciudad y de un entorno en el que convivan, de la mejor manera, los habitantes, los usos existentes y la Institución. Esto se expresa en la construcción del paisaje urbano y en la consolidación de un segmento del Centro Histórico, donde se acoplen las nuevas edificaciones con las estructuras existentes y con el entorno natural.

Esta Institución se ha planteado en el Eje 5. del PDI 2016-2020: "Infraestructura Física Eficiente y Flexible", el reto de contar con un campus sostenible, que agrege valor a la ciudad integrando comunidades y promoviendo alternativas de vivienda adecuadas en su entorno y con altos estándares de calidad de nivel internacional, adaptables a diversas necesidades; mostrando un compromiso con la construcción de un lugar conforme a los desafíos contemporáneos.

El objetivo central de este concurso es proponer la arquitectura de un conjunto edilicio, que refleje una posición clara frente a la construcción de la ciudad y el paisaje urbano, que proponga una imagen acorde con los valores espaciales de la Universidad, así como una reflexión profunda sobre los espacios que demanda una educación centrada en la autonomía del estudiante y su interacción con contextos diversos.

Figura 2. Imagen aérea campus Universidad de los Andes
Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

Esta posición se manifiesta en diversos aspectos, que deben hacer parte de la reflexión propuesta por cada equipo de concursantes y se materializa a partir de una serie de objetivos particulares.

- La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes.

- En cualquier caso, la infraestructura debe reflejar el compromiso de la institución para convertir al estudiante en el actor principal de su formación, lo que supone entender que los espacios deben permitir y promover, tanto los métodos tradicionales de enseñanza, como las actuales y futuras propuestas didácticas.

- Es un conjunto de espacios destinados a inspirar a los actuales y futuros estudiantes a aprender en diversas formas, al tiempo que debe lograr lo propio con los profesores, investigadores y equipos de apoyo administrativo.

- Es una infraestructura que reconoce su papel en la construcción de la ciudad y en la preservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, construido como natural. Debe conectar a sus usuarios con este lugar tan particular, lleno de pre-existencias que hacen parte de la memoria colectiva de la Universidad como Institución.

- Este conjunto edilicio se integrará a la transformación y consolidación del Campus y debe contribuir a elevar radicalmente la calidad urbana del sector, así como sus vínculos con las comunidades presentes.

EL ENCARGO

Esto supone entender la complejidad del centro de la ciudad de Bogotá, así como las dinámicas particulares de un barrio localizado en el piedemonte de los cerros orientales, en un sector que ha tenido diversos usos a lo largo de la historia y actualmente se está consolidando como un lugar de gran actividad asociada a la presencia de la Universidad de los Andes. Es la oportunidad para generar un conjunto arquitectónico que se convierta en un punto de referencia, que exprese a la ciudad y al país los valores de la Institución de forma clara.

La Universidad de los Andes se ha consolidado en el sector de Las Aguas, por más de sesenta años, en un Campus construido de forma gradual, en el que convergen edificios patrimoniales y nuevas infraestructuras, donde el espíritu a lo largo de este tiempo ha sido mejorar integralmente el sector con la idea de que el Campus central de la Universidad permanezca en este lugar emblemático de la ciudad.

Uno de los objetivos de la Universidad es continuar con la mejora de toda su infraestructura, para llenar y superar las expectativas tanto de los estudiantes, académicos, personal administrativo y habitantes del sector; con lo cual éste se convertirá en polo de desarrollo vital, con servicios complementarios que pueden recuperar y revitalizar esta zona de la ciudad. En resumen, el objetivo de la Universidad es continuar promoviendo la transformación profunda del sector, con intervenciones estratégicas como la que supone la construcción de este proyecto.

Figura 3. Vista del lugar de intervención desde el edificio Mario Laserna.
Foto: Oscar Prieto.

El diseño y las cualidades públicas y cívicas de este proyecto, deben reflejar la percepción positiva que se tiene tanto a nivel local como internacional de la Universidad de los Andes, así como proyectar la integración de la institución con el sector de forma clara y contundente. Esto supone respetar y enaltecer los elementos patrimoniales presentes, tanto en el paisaje natural como construido, al tiempo que define la puerta de entrada a la Universidad. Es un proyecto llamado a conectar diversos edificios existentes, a generar espacios formales e informales de interacción, así como la construcción de dependencias de servicios complementarios que mejoren el funcionamiento de esta Institución. Finalmente, busca integrarse con las futuras dinámicas del sector, como son la vivienda, hoteles y oficinas.

Figura 4: Imagen aérea del campus vista hacia el costado occidental.
Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

EL ENCARGO

OBJETO Y MODALIDAD

El presente Concurso de carácter privado tiene por objeto escoger el mejor:

ANTEPROYECTO DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO PARA LOS SECTORES NORMATIVOS 11, 12 Y 23 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA SU PRIMERA FASE DE DESARROLLO.

En caso en que la Universidad determine construir estas nuevas infraestructuras como parte del Campus, serán las que brinden un mayor valor agregado al desarrollo de la zona, acorde a los intereses institucionales.

Las edificaciones a proponer están catalogadas de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989: "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura" en la categoría C: "Proyectos de construcciones complejas. (...) Educación: Colegios, Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos".

La modalidad establecida, consiste en un concurso arquitectónico, dividido tres etapas. Cada etapa será prerrequisito de la etapa subsiguiente.

Al final del concurso solo será elegido uno de los proponentes como ganador, quien se hará acreedor a un reconocimiento económico ofertado más adelante. Sin embargo, los participantes que pasen a la última etapa recibirán, adicionalmente, un reembolso de gastos limitado, si el jurado del concurso determina que cumplen con los requisitos mínimos de calidad que se expresan en el punto correspondiente.

EL ENCARGO

EQUIPOS DE DISEÑO

La Universidad de los Andes busca que se conformen equipos interdisciplinarios, en los que interactúen profesionales, que aúnen capacidades y experiencias para generar un proyecto innovador, que comprenda la complejidad, tanto del lugar, como de los elementos esenciales de la Institución y las comunidades que la conforman. Adicionalmente, dichos equipos deben demostrar experiencia en diseño y construcción de edificios universitarios o contar con reconocimiento a la obra construida, que cumplan estándares técnicos acordes al reto que propone el concurso. Estos equipos con experiencia en la intervención en sectores de alta complejidad urbana y patrimonial, son la garantía para obtener propuestas de alta calidad, capaces de generar valor agregado al Campus actual y a la ciudad.

Dadas las características del programa del concurso es deseable contar con la participación de profesionales internacionales con experiencia en proyectos similares al propuesto. Así, la Universidad ha establecido una lista de arquitectos y oficinas extranjeras que ha sugerido como posibles colaboradores (presentada previamente en el documento resumen, convocatoria a participar), a la luz de la calidad de su obra y su sensibilidad para generar un lenguaje austero en contextos naturales y/o patrimoniales de alta complejidad. Este listado hace parte integral de las bases del concurso. Los arquitectos participantes pueden conformar equipo con despachos de esta lista o proponer nuevas opciones teniendo en cuenta que estos equipos deberán ser avalados y precalificados por la Universidad en la Etapa 1 del concurso o finalmente decidir participar sin cooperación internacional.

La Universidad avalará los arquitectos internacionales no contemplados en la lista de acuerdo con la calidad de su obra y la experiencia probada de actuaciones en proyectos de similar complejidad fuera del territorio colombiano. Para ello, deberán aportar soporte de ejecución de al menos, 1 proyecto construido de 4.500m2 de uso análogo al programa de este concurso. El documento deberá especificar el uso, los metros cuadrados, entidad contratante e igualmente estar autenticado y apostillado.

Los arquitectos convocados son los responsables y líderes de la propuesta y deben establecer de forma privada el mecanismo de colaboración con las firmas internacionales que elijan; que puede ser desde una asesoría a nivel conceptual hasta la coautoría del proyecto.

Los equipos participantes, tendrán que demostrar su capacidad para responder con un lenguaje contemporáneo a lugares con presencia de construcciones patrimoniales, valores urbanos y morfológicos particulares, elementos naturales de gran importancia para la ciudad y un paisaje construido contundente. Esto se debe compaginar con una propuesta acorde con los compromisos de habitabilidad, sostenibilidad y accesibilidad adecuados con el contexto local, así como una posición clara frente a estrategias de construcción que permitan optimizar sus tiempos de ejecución.

La dimensión temporal es determinante para este proyecto. Los espacios propuestos deben responder a las posibilidades de cambios de infraestructura en el futuro, así como a las nuevas tendencias en los métodos de enseñanza y aprendizaje. Esto demanda entender el reto desde un punto de vista tecnológico, que permita la multifuncionalidad de los espacios.

El ganador de este concurso será el equipo de diseño que logre generar un nuevo territorio que refleje los valores espaciales de la Universidad de los Andes. Igualmente, que destaque el compromiso de la Institución con la construcción de una nueva ciudad, integrada e incluyente, con los actuales y futuros miembros de la comunidad, que sentirán una conexión empática que refleje sus anhelos y sueños.

EL LUGAR

1948-
2016-
2048

Figura 5. Vista aérea del de la Universidad hacia el sur-oriente.
Fuente: Gerencia del Campus,Universidad de los Andes .

EL LUGAR

BOGOTÁ

La ciudad de Bogotá se localiza en el centro de Colombia sobre la cordillera oriental. La ciudad tiene una extensión de 33 kilómetros en el sentido norte-sur y 16 kilómetros en el sentido oriente-occidente, con una población estimada de 7'878.783 habitantes de acuerdo con las proyecciones del DANE. Su altura media está en los 2.625 metros sobre el nivel del mar.

En términos geográficos se caracteriza por la presencia de los cerros en el costado oriental de la ciudad y el río Bogotá en el costado occidental y tres ríos principales con afluentes y quebradas que atraviesan la ciudad de oriente a occidente, el Juan Amarillo-Salitre, el Fucha y el Tunjuelo.

El río Fucha nace en los cerros con el nombre de río San Cristóbal y desemboca en el río Bogotá; el centro fundacional de la ciudad se desarrolló entre dos afluentes del Fucha: el río San Francisco y el río San Agustín. La ciudad creció hacia el norte, sur y occidente principalmente con un desarrollo limitado hacia el oriente por la presencia de los cerros. El lugar de trabajo del concurso se localiza en la primera periferia del centro fundacional de la ciudad en el piedemonte, sobre la cuenca del río San Francisco.

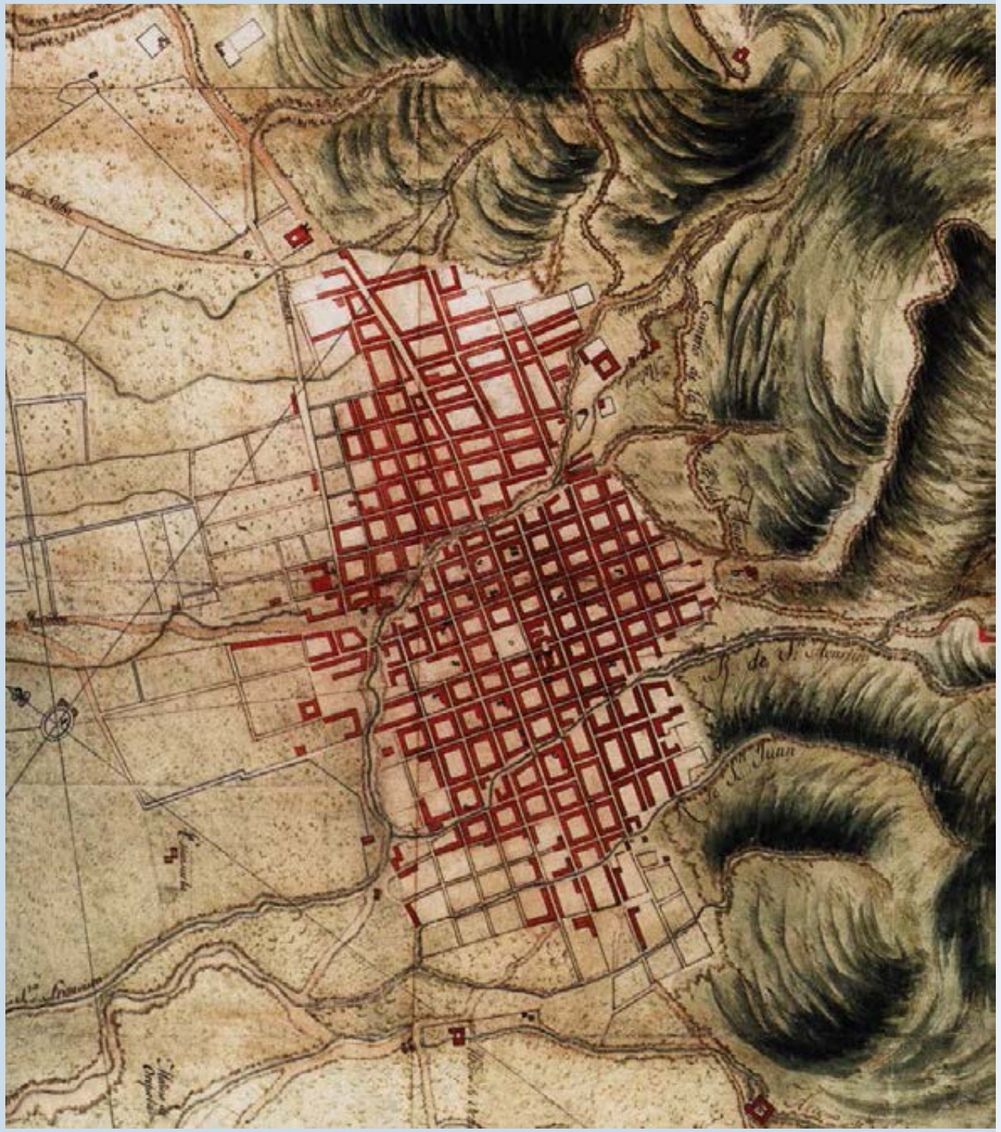

Figura 6. Plano Geométrico de la Ciudad de Santafé de Bogotá (1791). Autor Domingo Esquiaqui.
Fuente: Atlas histórico de Bogotá, cartografía 1791 / 2007. Marcela Cuéllar Sánchez, Germán Mejía Pavony.

EL LUGAR

LAS AGUAS, GERMANIA Y FENICIA

La morfología del lugar donde se ubica la Universidad es singular ya que en ella confluye la retícula urbana fundacional con el río San Francisco y con los Cerros Orientales.

De acuerdo con Fabio Zambrano en su artículo el "Difuso borde oriental de Bogotá", el sector contó con dos equipamientos durante la colonia: el conjunto de la iglesia, convento y hospital de Las Aguas, que se caracterizó por recibir a los enfermos de viruela de la ciudad y, por otro lado, una pequeña aduana ubicada cerca de la Quinta de Bolívar encargada de los pagos de las mercancías que venían por el camino de Monserrate. A pesar de la presencia de estos equipamientos, la zona tuvo desde sus orígenes una ocupación marginal dentro de la ciudad de Santafé. [3]

En 1800 se construye una quinta de recreo que fue donada en 1820 a Simón Bolívar, esta edificación tuvo diversos usos a lo largo de los años; fue colegio, hospital de guerra, curtiembre, casa de salud y fábrica de cerveza. En 1919 fue adquirida para desarrollar en ella el Museo Bolivariano. [4]

[3] Revista Proyectos 06 Lugares/ Fenicia. Artículo: Zambrano Fabio, el difuso borde oriental de Bogotá, 2012.
[4] ibid.

1. Antigua fabrica de Germania
2. Galpones amacenamiento
3. Antigua fabrica de Fenicia

Figura 7. Foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Fuente: Bogotá, Vuelo al Pasado. Villegas Editores Luis Colón Llamas.

EL LUGAR

LAS AGUAS, GERMANIA Y FENICIA

En 1897 la cervecería Bavaria inaugura una fábrica de vidrio en el sector: la vidriera Fenicia, donde se elaboraban los envases para la cerveza y todo tipo de productos de vidrio para surtir la ciudad de Bogotá. La vidriera se ubicó entre las calles 22 y 21 entre la carrera 3 y la carrera 1 en el predio que actualmente ocupan las Torres de Fenicia y el Edificio de la Universidad de los Andes Julio Mario Santodomingo. En 1905 un antiguo empleado de esta cervecería, funda la Cervecería Germania en el predio que actualmente ocupa el edificio Mario Laserna.

Además de la presencia de población trabajadora y de industrias, la zona se caracteriza también por la localización de comunidades religiosas con servicios sociales como hospitales, la cárcel del Buen Pastor y un albergue infantil. La Universidad de los Andes alquila los predios y reutiliza las estructuras por unos años, más adelante compra los predios para transformarlos al uso educativo.

En la actualidad este sector se caracteriza por tener una fuerte presencia de la Universidad de los Andes y de usos de servicio como restaurantes y papelerías, entre otros. Igualmente cuenta con un importante porcentaje de predios vacíos utilizados para estacionamientos en superficie.

La zona tiene un carácter turístico al estar localizada en el Eje Ambiental, en el inicio del camino al cerro de Monserrate (ícono geográfico y de peregrinación de la ciudad) y cerca de la Quinta de Bolívar. También cuenta con comercios de artesanías en el costado norte del Eje Ambiental.

En Las Aguas, Germania y Fenicia, encontramos un importante número de inmuebles de conservación que refuerzan el carácter histórico de la zona. Igualmente, cuenta con usos residenciales que han disminuido a lo largo de los años. Se estima que para el año 2012 en el sector residían 1.628 habitantes en 460 hogares.

EL LUGAR 1948

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

HISTORIA

"Fundada el 16 de noviembre de 1948 por un grupo de jóvenes liderado por Mario Laserna Pinzón, la Universidad de los Andes es la primera institución de educación superior privada en Colombia de carácter laico e independiente de los partidos políticos, ajena a defender los intereses de algún grupo social o económico.

Precisamente, estas características hicieron de Los Andes un proyecto educativo de vanguardia en un momento histórico del país en el cual las Universidades privadas tenían en sus aulas la influencia de la pugna partidista.

En este contexto histórico, el nacimiento de Los Andes no obedeció solo al deseo de dar vida a otra Universidad o a un interés exclusivamente educativo, sino a la intención de crear un nuevo país. Al propósito de formar y educar nuevas generaciones para construir una nueva nación, según Francisco Pizano de Brigard, ex rector de la Universidad.

Por esto, desde su fundación, el propósito de Los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo.

Con su nueva visión –adoptada luego por otras Universidades colombianas– Uniandes inició labores en 1949 con siete programas, 79 estudiantes y 16 profesores."[5]

[5] http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/historia.

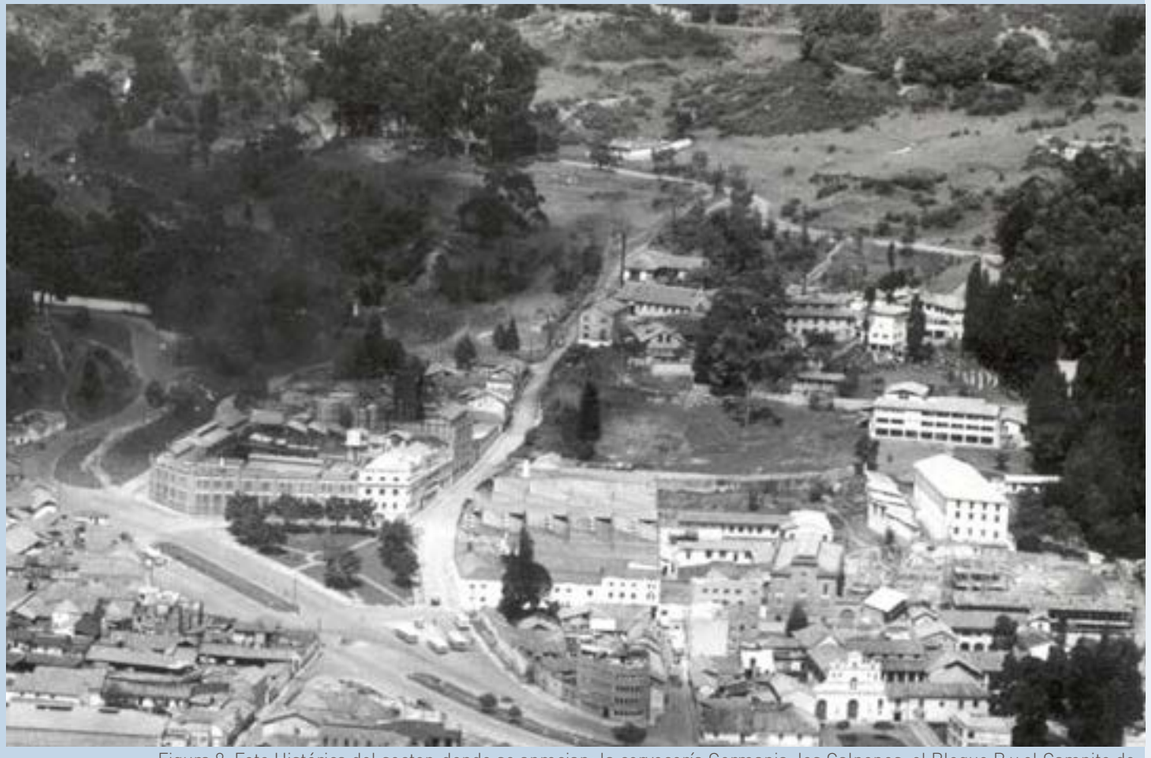

Figura 8. Foto Histórica del sector, donde se aprecian: la cervecería Germania, los Galpones, el Bloque B y el Campito de San José. Foto: Saul Orduz 1963.

EL ENCARGO

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de los Andes se ubica desde su fundación en el sector de las Aguas en terrenos arrendados donde habían funcionado un convento y una cárcel de mujeres. Seis años más tarde adquiere dichos predios (alrededor de 25.000 m2) y se concentra en la adaptación de edificaciones existentes a los nuevos usos académicos.

En los años 60 la Universidad vive un crecimiento poblacional que deriva en la ampliación de su planta física. Se construye entonces el edificio William McCarthy y el edificio Roberto Franco. Igualmente adquiere nuevos predios dentro de los cuales están el Campito de San José, el Refugio para Gamines, la Gata Golosa y la antigua Cervecería Germania. De esta manera, para finales de la década de los años 80, el campus registró un área predial aproximada de 8 hectáreas y un área construida de 37.400 m2.

El primer Plan Integral de Desarrollo de la planta física se formula en 1988 y se construye a partir de este los edificios Alberto Lleras (Bloque LL) y Aulas (Bloque Au) que fueron concebidos para solucionar los requerimientos de salones generales. Así, a finales de 1998, la Universidad cuenta con un campus de 9,52 hectáreas de área predial y 52.629 m2 de área construida.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) del 2003 se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá con el fin de establecer el desarrollo de la Universidad y determinar los impactos que se podrían tener en el entorno inmediato. Con estas nuevas directrices, la Universidad acelera el crecimiento de su campus y pasa de tener 73.186 m2 construidos a tener 214.289 m2. Hoy, cuenta con un Campus de de 11,5 hectáreas de área predial, 214.289 m2 construidos, 83 edificaciones y con área verde de 31,477 m2. determinar los impactos que se podrían tener en el entorno inmediato.[6]

Desde la aprobación del PRM, la Universidad pasa de tener 73.186 m2 a 214.289 m2 construidos. Estos se desarrollan gracias a la construcción de múltiples edificios en los últimos 12 años dentro de los cuales encontramos: el edificio Mario Laserna (Bloque ML) construido en el lote de la antigua cervecería Germania, el edificio Julio Mario Santodomingo (Bloque SD) ubicado en predios de la antigua fábrica de vidrio Fenicia, el edificio Carlos Pacheco Devia (Bloque W), que se construyó en reemplazo del antiguo edificio de Ingeniería, la modificación y adecuación del edificio Roberto Franco (Bloque G) donde antiguamente funcionaba la Biblioteca Central, la construcción del edificio para el Centro de Atención Integral (CAI) para servicios de la Universidad y los edificios de aulas Enrique Cavelier (Bloque S1) y TX para los departamentos de Artes y Diseño.

Las edificaciones desarrolladas desde la formalización del PRM se han caracterizado por la definición de una nueva escala basada en grandes bloques que se aleja de la tradicional escala histórica que se manejó durante muchos años en los edificios de la Universidad.

[6] https://campusinfo.uniandes.edu.co/en/campusplanning/regularizationandhandlingplan.

Figura 9 . Corte esquematico del Campus de la Universidad de los Andes.
fuente: Elaboración propia a partir de Corte elaborado por David Delgado en Campus-comite de prefiguración y conceptualización de la planta física, Junio 2010.

LA UNIVERSIDAD HOY

De acuerdo con su misión, "la Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno.

Cuenta con estudiantes que, en un ambiente de formación integral, interdisciplinaria y flexible, son el principal agente de su proceso educativo. Facilita que su cuerpo profesoral, altamente capacitado, desarrolle un proyecto de vida académica y profesional sobresaliente, para lo cual apoya una actividad investigativa que contribuye al desarrollo del país y a su proyección internacional."[6]

El campus tiene en la actualidad 11,5 Hectáreas de área predial, 214.289 m2 construidos y 83 edificaciones. Igualmente cuenta con 31,477 m2 de área verde.

Hoy cuenta con 10 facultades, 2 centros, 39 programas de pregrado, 55 de maestría, 15 de doctorado y 28 programas de especialización. Es una población cercana a los 18.000 estudiantes (14.000 de pregrado, 3.500 de maestría, 430 de doctorado y 700 de especialización) que sumados a los casi 700 profesores de planta, 900 profesores de cátedra y el personal administrativo, conforman una comunidad de alrededor de 20.000 personas.

A partir de la aprobación del PRM en el año 2003, la Universidad ha pasado por un proceso de mejoramiento e incremento en el área de su planta física al construir 141.103 m2 nuevos que han modificado los patrones de ocupación del suelo.

Por otro lado, debido a diferentes causas, pasó de tener instalaciones abiertas al barrio y a la ciudad a ser un campus cerrado con restricciones de acceso para las personas ajenas a la comunidad uniandina.

[6] http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/mision.

EL ENCARGO

EL LUGAR 2048

VISIÓN FUTURA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad "se proyecta al 2048 como un Campus líder en buenas prácticas con su entorno, sostenible integralmente y como una comunidad que guía, comparte y participa de las soluciones para los retos del mañana"[7].

La propuesta "Campus 2048" se apoya en 9 imaginarios cuyo objetivo es consolidar esta visión de la Universidad.

1. UNIANDES como un Campus urbano articulado con el entorno

" Fomentar la interacción en la que se articula con su entorno, lo acoge y lo valora en su expresión histórica, promoviendo el sector como un centro de actividad seguro, que ofrezca múltiples usos, con desarrollos de vivienda familiar y estudiantil, y que esté acoplado a las dinámicas propias de los centros urbanos de las grandes capitales.

Aportando un alto bienestar ambiental y espacial, conectándose al entorno con una condición similar a la registrada dentro del Campus.

Generando vínculos con los sectores productivos de carácter público y privado de escala nacional, local y vecinal, que sirvan como facilitadores para el emprendimiento de origen académico.

Ofreciendo actividades y servicios a la comunidad (programas académicos con servicio al público e infraestructura del Campus al servicio de grupos estratégicos), con un estándar de calidad superior"[8]

[7] Documento Soporte Campus Urbano 2048. Gerencia del Campus Universidad de los Andes 2013.
[8] Ibid.

Figura 10. Vista aérea desde el costado oriental hacia el lugar de intervención
Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

2. UNIANDES como un Campus que aprovecha su localización en el piedemonte de los Cerros

"Configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque alto andino (Ecotono urbano), un Campus verde y con un perfil de paisaje que lo identifique dentro de la ciudad.

Consolidando la revegetalización con especies prioritariamente nativas, propias del piedemonte de los Cerros.

Realizando las acciones y estrategias que conviertan al Campus en un espacio sostenible integralmente.

Fomentando la cultura y el valor del paisaje en la comunidad, así como comportamientos y actitudes saludables"[9].

3. UNIANDES soportado por un sistema de movilidad multi-modal

"Promover el uso intensivo de un sistema multi-modal (metro, Transmilenio, bus urbano, automóvil, bicicleta, etc.), que esté articulado a las políticas distritales, coherente con el énfasis peatonal del Centro de Bogotá y amigable con el medio ambiente.

Generando a través del diseño urbano, zonas de tráfico calmado con predominio de modos no motorizados.

Impulsando iniciativas para el uso eficiente del transporte desde y hacia la Universidad.

Disminuyendo el impacto económico, ambiental y social del desplazamiento"[10].

[9] Ibid.
[10] Ibid.

4. UNIANDES como un Campus que propicia el comportamiento ciudadano

"Asegurar a través sus edificios, espacios libres y demás elementos que componen el Campus, el civismo y el aprendizaje, facilitando al estudiante el desarrollo activo en su formación integral.

Promoviendo el encuentro y las actividades colectivas.

Incorporando experiencias vivenciales y experimentales, que generen en los habitantes reflexiones sobre la manera en que el entorno incide en el individuo y viceversa.

Construyendo comunidad bajo principios de transparencia y equidad en la utilización del Campus"[11].

5. UNIANDES como dinamizador de identidad, historia y patrimonio

" Fortalecer la imagen del Campus a través de aquellos elementos construidos y no construidos, que han permitido desarrollar una identidad Uniandina, un liderazgo y un lugar singular.

Representando el espíritu innovador y diverso de la Universidad.

Aprovechando su localización en el piedemonte de los Cerros orientales y en el Centro histórico de Bogotá.

Interpretando el patrimonio como un sistema de elementos activos, con la capacidad de transformarse y adaptarse para seguir construyendo identidad"[12].

[11] Ibid.
[12] Ibid.

6. UNIANDES como un Campus genera recursos para proyectos misionales

"Favorecer el buen uso de los recursos, así como la generación de ingresos que permiten soportar la operación del Campus y apoyar a la comunidad Uniandina (Fopre).

Siendo líder en diseño, implementación y seguimiento de nuevas tecnologías que le permitan al Campus invertir en proyectos de eficiencia, optimización y reutilización de recursos.

Prestando servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad Uniandina, cuyos excedentes pueden reinvertirse en beneficio de esta.

Maximizando el uso de su capacidad instalada"[13].

7. UNIANDES innovador en infraestructura

"Disponer de una infraestructura flexible y con adaptación al cambio, que esté a la altura de las universidades de primer orden, y que facilite los procesos de investigación en todas sus fases.

Aprovechando de manera óptima la capacidad instalada, dada por el diseño eficiente de los espacios.

Permitiendo brindar servicios con la dinámica propia de los procesos de aprendizaje.

Motivando la experimentación permanente y el aprendizaje a través de la infraestructura física (Campus - laboratorio) y las nuevas tecnologías" [14].

[13] Ibid.
[14] Ibid.

8. UNIANDES con edificios generadores de Campus

" Construir edificaciones diversas y vanguardistas con las que se genere Campus, mediante la proyección de usos múltiples, conexiones y cubiertas útiles, que estén en permanente contacto con el espacio público y exaltando el patrimonio construido.

Soportando los principios del Campus: austero, adaptable, sostenible, diverso y accesible; así como los principios del estudio para la prefiguración y conceptualización de proyectos arquitectónicos de la Universidad de los Andes - Campus: pedagógico, flexible, integrador y orgánico.

Articulando los diferentes sistemas que componen el Campus, tales como: circulaciones, espacios abiertos, salones, bibliotecas, servicios de bienestar, etc.

Favoreciendo la integración entre unidades académicas, administrativas y de apoyo"[15].

9.UNIANDES como impulsora de iniciativas y políticas públicas

"Emprender acciones y estrategias innovadoras que mejoren las condiciones urbanas, sociales y medioambientales; que puedan ser replicadas en la sociedad.

Entendiendo el Campus como una proyección de la ciudad y un laboratorio para poner en marcha iniciativas que impacten positivamente en la calidad de vida de las personas.

Involucrando a la comunidad Uniandina en labores que generen conciencia y compromiso hacia los temas relevantes de la ciudad.

Facilitando actividades apoyadas por su infraestructura y por el conocimiento de la comunidad académica"[16].

[15] Ibid.
[16] Ibid.

De acuerdo con estos imaginarios, la Universidad entiende el Campus integrado con su entorno y nuevamente abierto a su contexto inmediato.

En el lugar existe una comunidad tradicional, activa y determinante para la dinámica del sector, que gradualmente se ha integrado con la Universidad. Se busca revitalizar el sector respetando esta comunidad y convirtiéndolo en un generador de desarrollo vital que integre nuevas dinámicas. Uno de los objetivos de esta intervención es respetar y enaltecer la comunidad, así como los elementos patrimoniales presentes y el paisaje natural y construido.

En el entorno inmediato del campus se desarrollan hoy en día dos proyectos emblemáticos para la ciudad y para la Universidad: En la carrera tercera con Avenida 19 se construyen actualmente 3 torres de más de 25 pisos del proyecto City U, destinadas a viviendas universitarias con un aforo aproximado de 2.000 habitantes, que se complementa con una plataforma comercial, estacionamientos en el subsuelo y la sede de la Cinemateca Distrital localizada en el costado occidental sobre la carrera 3ª. Estos proyectos deben entrar en funcionamiento en 2017.

El segundo proyecto se desarrolla en el costado norte del Parque Espinosa, en 9 manzanas alrededor del edificio Julio Mario Santo Domingo (Bloque Sd). Aquí la Universidad ha gestionado un Plan Parcial de renovación urbana denominado "Triángulo de Fenicia", que se caracteriza por la participación activa de los actuales moradores, por dar opciones de permanencia en el largo plazo a los residentes actuales y por el fortalecimiento integral de la comunidad. Este proceso de revitalización urbana incluye la construcción de más de 900 viviendas para familias de diversos niveles socioeconómicos, oficinas, hoteles, zonas comerciales y un edificio universitario. Esto supone la transformación de 24.000 m^2 de área privada actual en áreas públicas destinadas a plazas, parques y vías, para consolidar 6.2 hectáreas de área pública que incluye la construcción de un equipamiento comunal. El Plan Parcial fue adoptado en 2014 mediante el Decreto 420 y está previsto su desarrollo en los próximos 10 años.

EDIFICIOS CIRCUNDANTES

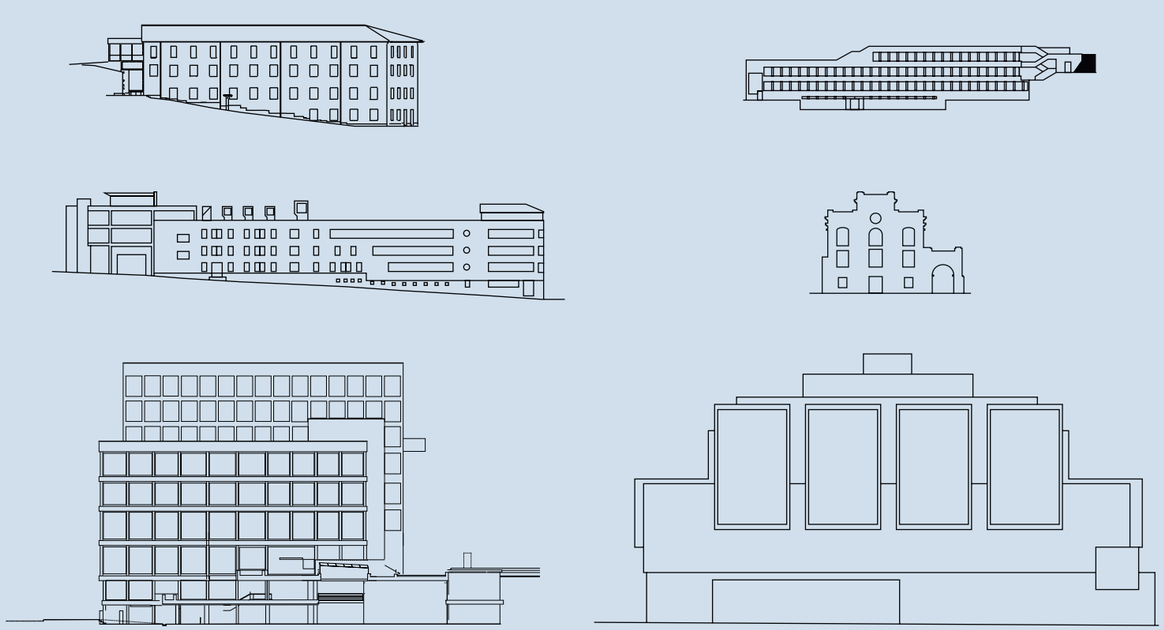

EL ENCARGO

EDIFICIO PEDRO NAVAS (BLOQUE Rga)

El edificio fue construido para una penitenciaría entre 1912 y 1917 y funcionó como tal hasta 1947. En 1967 el edificio fue donado por la nación al Albergue Infantil de Bogotá. En 1973 la Universidad adquiere el edificio y en 1975 se remodela como sede principal de la Rectoría y del personal administrativo de la Universidad.

La edificación es un Bien de Interés Cultural de carácter nacional, de gran importancia para la memoria colectiva de la Universidad. Vale la pena anotar que la flexibilidad de la estructura ha permitido albergar diferentes usos a lo largo de la historia. Es un edificio significativo para considerar dentro del concurso, dada su localización y su relación directa con el lugar de intervención. Las propuestas deben tener en cuenta la escala de esta construcción y los aislamientos pertinentes.

Figura 11: Edificio Pedro Navas desde el interior de la universidad.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

EDIFICIO AULAS (BLOQUE Au)

Construido en el año 1998, es el primer edificio de gran tamaño que se desarrolla fuera del predio central de la Universidad.

Este edificio de 5.510 m2 construidos, maneja la escala de las edificaciones vecinas, se relaciona de una manera respetuosa con el entorno construido y da continuidad al paramento de la Avenida Jiménez logrando adaptarse al contexto de una forma acertada. Del mismo modo maneja una tipología de patio que se relaciona adecuadamente con el entorno histórico y genera espacios abiertos para la comunidad educativa. Esta edificación cuenta con cubiertas habitables deseables en nuestro entorno académico.

Figura 12: Edificio Aulas desde el Eje Ambiental.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

EDIFICIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (BLOQUE LL)

Construido entre 1989 y 1991, sobre predios que fueron de la Cervecería Germania y del Albergue Infantil de Bogotá.

Este edificio generó un nuevo acceso a la Universidad por su costado norte a través de una escalinata, y plazoletas y espacio abierto para los estudiantes en la cubierta del edificio. Aprovecha la topografía para generar una construcción que se mimetiza con el paisaje y con el entorno construido. Igualmente es un articulador en terminos de circulaciones para la Universidad. En 1992 ganó el premio al mejor diseño arquitectónico en la XII Bienal de Arquitectura Colombiana.

Figura 13: Fachada occidental del edificio Alberto Lleras Camargo, que limita con el sector 12.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

BLOQUE B

Este edificio fue el primero que adquirió la Universidad de los Andes para su sede. Fue construido entre 1912 y 1915 para las Hermanas del Buen Pastor. La Universidad alquiló el edificio en 1949 y lo compró en 1954. En él se han dado usos como laboratorios, aulas de clase, salas de dibujo, la sede de la Facultad de Arquitectura y el CIDER. En 1996, por problemas estructurales se cerró y en el año 2001 se iniciaron las labores de remodelación. Un año y medio después se abrió el nuevo Bloque B.

Este bloque marca un límite espacial dentro de la Universidad que define espacios colectivos de gran importancia como la explanada de San Alberto Magno "El Bobo". Igualmente es el límite espacial en altura de la intervención a realizar dentro del concurso. Con la remodelación llevada a cabo en 2001 el edificio se convirtió en un conector de la circulación de la Universidad y permite a partir de sus escaleras, corredores y circulaciones verticales vincular la parte baja y la parte media del Campus.

Figura 14: Vista Bloque B desde la terraza del edificio J.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

BLOQUE L

Desde su construcción hasta 1947, este espacio albergó los talleres de rehabilitación y la residencia de los hijos de las reclusas de la Cárcel de Mujeres. La Universidad utilizó desde 1955 la casa aquí localizada para diferentes dependencias como Bellas Artes y Matemáticas. La edificación fue demolida en 1997 para construir nuevas salas de estudio.

Este edificio es interesante por la relación de las cubiertas habitables con los espacios de trabajo para estudiantes y por la manera en que se mimetiza con el paisaje.

Figura 15: Vista Bloque L desde la terraza del edificio Alberto Lleras.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

EDIFICIO CARLOS PACHECO DEVIA (BLOQUE W)

Este edificio inició su funcionamiento el 3 de agosto de 2009 y reemplazó al antiguo Bloque W que fue sede de la Facultad de Ingeniería hasta 2007. El actual Bloque W, desde el 4 de febrero del año 2010 tomó el nombre de Carlos Pacheco Devia.

Actualmente, alberga la Facultad de Economía además de salones, salas de cómputo y espacios de estudio de uso general de la Universidad. La construcción se conecta con puentes peatonales al edificio Mario Laserna en el quinto piso (costado norte) y también a la parte alta del Campus en el sexto piso (costado oriental). Su diseño habilita algunas de las circulaciones más transitadas de la Universidad, al conectar el Campito San José con el acceso al Campus desde el Parque Espinosa.

Figura 16: Vista del Bloque W y bloque Lleras desde el Edificio Mario Laserna.
Foto: Oscar Prieto.

EL ENCARGO

EDIFICIO MARIO LASERNA (BLOQUE ML)

El edificio se construye sobre el predio de la antigua Cervecería Germania, adquirida por la Universidad en 1979. Durante un largo periodo, este predio fue destinado al uso de estacionamientos y en el año 2004 se construye el edificio Mario Laserna. Cuenta con 37.606 m2 de construcción y actualmente aloja a la Facultad de Ingeniería, laboratorios, auditorios, salones, áreas administrativas, la Biblioteca General y estacionamientos.

El edificio Mario Laserna se caracteriza por la multiplicidad de actividades y por la intensidad en su uso. Es un punto de encuentro en la Universidad, donde su valor está en las diversas actividades que se desarrollan y en la generación de pisos de relación social en diferentes niveles. Las terrazas propician la interacción con el espacio exterior.

Figura 17. Vista aérea del edificio Mario Laserna.
Fuente: Gerencia del Campus.

EL ENCARGO

PARQUE ESPINOSA (PARQUE PÚBLICO)

El Parque Espinosa, el cual lleva el nombre del prócer de la independencia José María Espinosa, fue testigo del poder transformador que ha tenido La Universidad de los Andes en el Barrio. Desde su conformación, dada por la intersección del Río San Francisco con la trama fundacional de la ciudad, ha sido lugar de convergencia tanto de los trabajadores de la antigua Cervecería Germania (actual edificio Mario Laserna) como de los habitantes del barrio que se reunían en el parque para lavar ropa, jugar al aire libre o simplemente descansar al lado del río. El parque se ha transformado físicamente con las reformas que ha tenido la Universidad y con la construcción del Eje Ambiental, sin embargo su capacidad para congregar diferentes colectivos sociales se mantiene. Actualmente es uno de los principales lugares de descanso y de integración entre la comunidad Uniandina y los habitantes del barrio. Por otro lado el parque es un lugar de referencia importante a nivel urbano, ya que es el remate del Eje Ambiental y un paso obligatorio para los visitantes de la Quinta de Bolívar y de Monserrate.

Figura 18: Vista del Parque Espinoza desde el Edificio Au.
Foto: Oscar Prieto.

RECORRIDO FOTOGRÁFICO

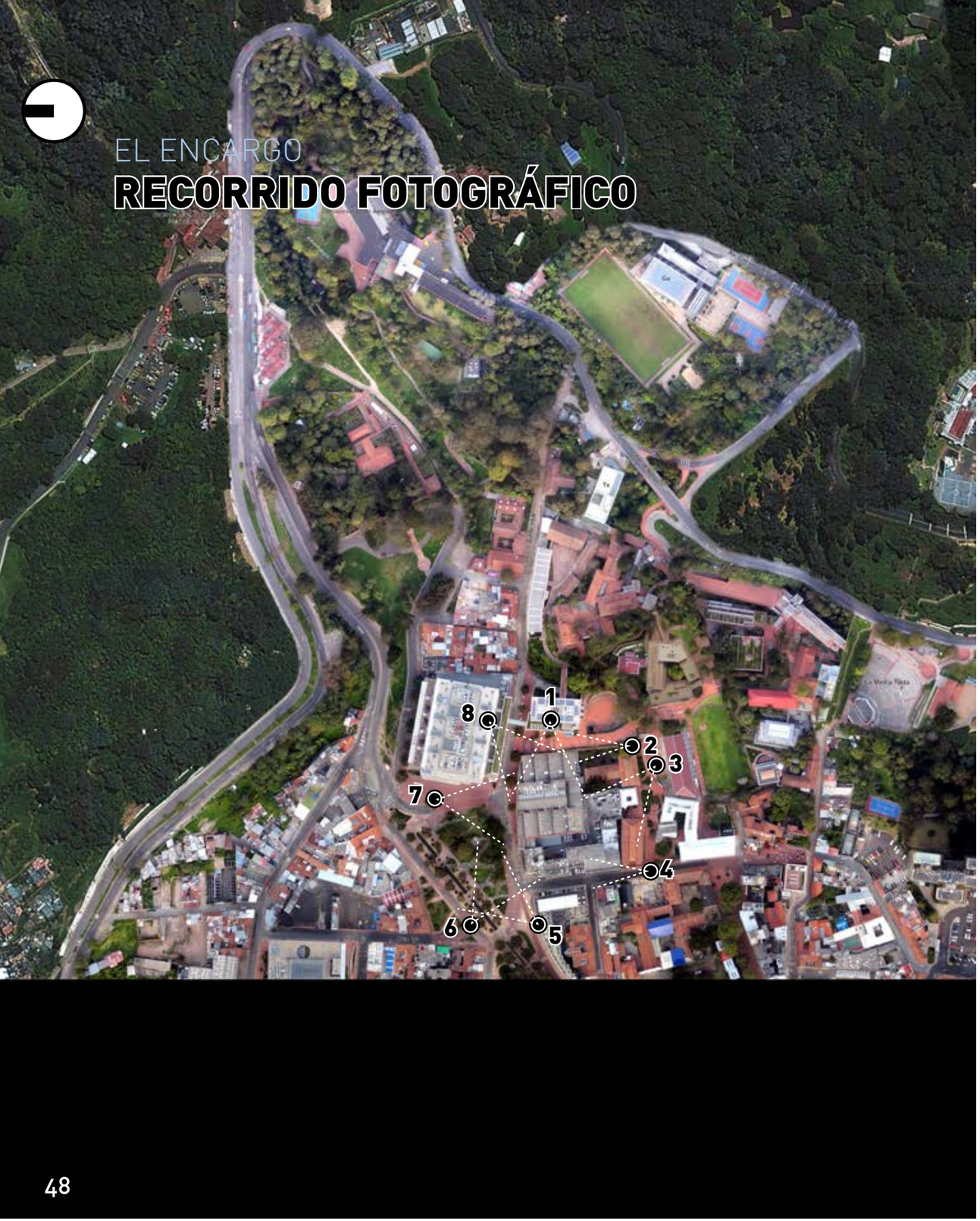

Figura 19. Imagen aérea del Campus con con proyección edificaciones futuras: Bloque C y el City U incorporados.
Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

3

4

5

6

¿LO ESCUCHAS?
ES EL RUIDO DEL CAMBIO
PRECAUCIÓN
MATERIAL PESADO

7

1
2
3
4
5
6
7
8

8

LOS VALORES ESPACIALES

Figura 20. Foto aérea de la Universidad que evidencia la relación de la universidad con el pie de monte de los Cerros Orientales
Foto: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

El Campus tiene una serie de valores espaciales que el concurso busca complementar y preservar que se exponen a continuación.

RELACIÓN CON ENTORNO NATURAL

Reforzar el concepto de Campus sostenible, donde se aproveche la localización privilegiada de la Universidad en el piedemonte de los Cerros Orientales como, transición entre la estructura ecológica principal (EEP) y la ciudad construida. De igual manera que contribuya a consolidar la secuencia de espacios naturales abiertos. Esto supone consolidar la secuencia de espacios abiertos en sentido norte – sur, que inicia con el parque Alto Andino propuesto al costado sur de la Universidad, al occidente de la Media Torta y que continúa con la explanada San Alberto Magno, el parque Espinosa, la plazoleta y el parque de Piedemonte propuestos dentro del Plan Parcial "Triángulo de Fenicia".

1. Parque Alto Andino
2. Zona verde Uniandes San Alberto Magno
3.Lugar de intervención
4. Parque Espinoza
5.Plazotela Fenicia
6.Parque lineal plan parcial

Figura 21: Diagrama de transición de espacion verdes entre la ciudad y el Campus.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

Figura 22: Diagrama integración estructura ecológica principal con estructura urbana y Campus.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

EL ENCARGO

LO URBANO Y LA UNIVERSIDAD

Integrar la Propuesta a la ciudad a partir de la inclusión de espacios abiertos que se conecten con el espacio público circundante y hagan que la Universidad sea más activa y permeable en sus bordes, lo cual le permitirá responder a la presencia de las futuras residencias estudiantiles y desarrollos como el del Plan Parcial "Triángulo de Fenicia". Para la Universidad es importante que este edificio o conjunto de edificios establezcan relaciones con la ciudad como las que históricamente se han dado y que permita una mayor permeabilidad del Campus.

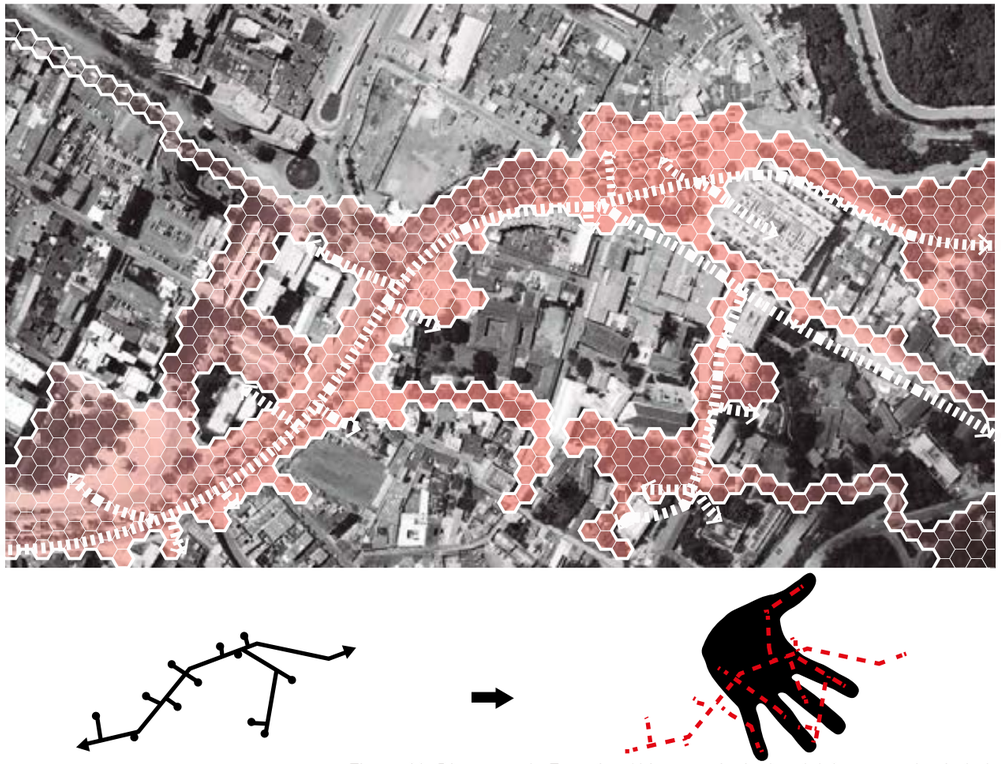

Figura 23: Diagrama de Espacios Abiertos principales del Campus y la ciudad.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

EL ENCARGO

PATRIMONIO

El Campus está localizado en el Centro Histórico de Bogotá, declarado monumento nacional, es vecino de la Quinta de Bolívar, el Claustro de Las Aguas, Monserrate y otros espacios emblemáticos de la capital. La zona de intervención se caracteriza por estar en relación directa con el parque Espinosa, el Eje Ambiental, diseñado por Rogelio Salmona. La Universidad cuenta con bienes de interés cultural tales como: edificio Pedro Navas, Bloque B y otros edificios emblemáticos como el Alberto Lleras Camargo, cuya calidad fue reconocida en la XII bienal de arquitectura. La propuesta debe respetar esta condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica para el Campus.

Figura 24: Edificos Historicos y patrimoniales del campus cercanos al lugar de intervención
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

LA ESCALA

A lo largo de la historia, el Campus se ha caracterizado por contar con edificios con una ocupación en planta fraccionada que permitían la existencia de zonas verdes y recodos de gran interés espacial dentro del Campus. Se busca evitar las grandes superficies continuas ocupadas donde es escasa la presencia de espacios abiertos y de vegetación.

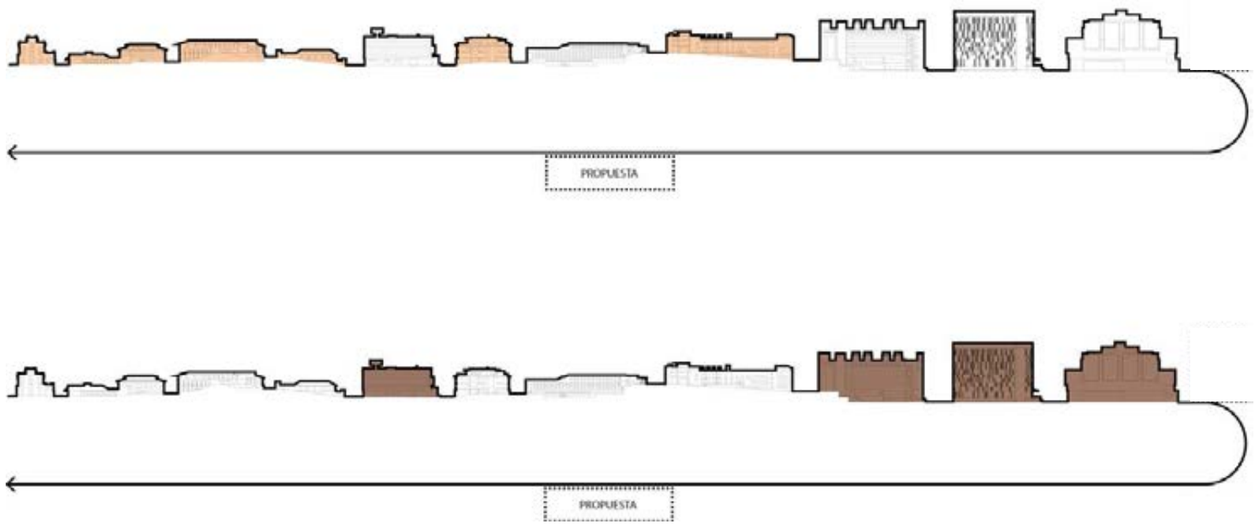

Figura 25a: Diagrama de crecimiento en la escala de los edificios.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

Figura 25b: Diagrama tipos ocupación identificados en el Campus.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

PLAZAS, PATIOS, TERRAZAS Y CUBIERTAS HABITABLES

El Campus se caracteriza por contar con una secuencia de espacios abiertos de diversos tamaños, de una escala amable con los usuarios, conformados por plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables que hacen parte integral de la manera como este se vive. Los espacios abiertos de diferentes dimensiones, conformados por edificios de diversas escalas son de vital importancia para conservar la manera de habitarlo. La propuesta debe integrarse de forma coherente a esta secuencia de espacios existentes.

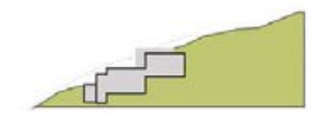

Enterrarse y aterrazarse

Descomponer y se permeables

Generar Espacio Público

Sensible al contexto

Sostenible

Proporción y Escala

Figura 26: Diagramas de edificaciones en relacion con el Lugar.
Fuente: Plan de Paisage para la Universidad de los Andes. Diana Wiesner.

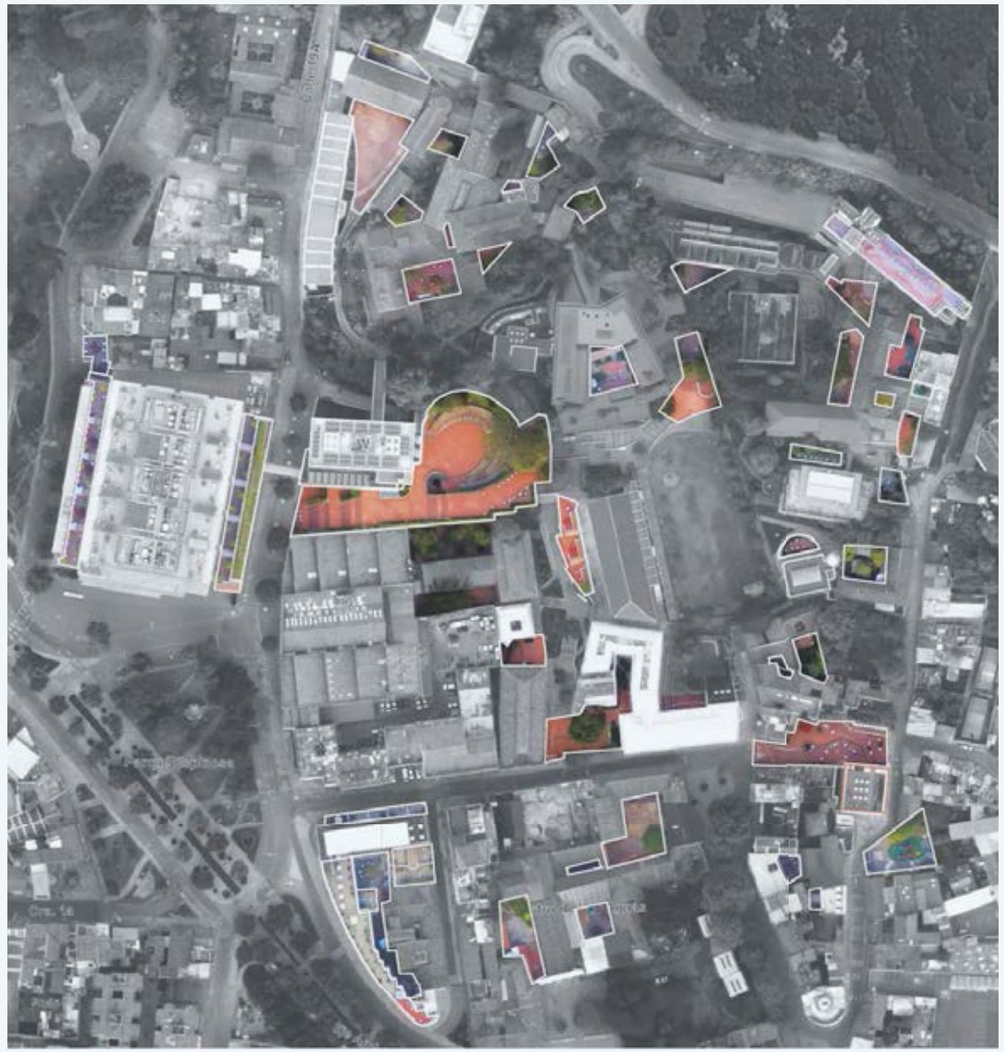

Figura 27: Diagrama de plazas, plazoletas, patios, terrazas y cuniertas habitables.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

EL ENCARGO

VISUALES

Uno de los valores más importantes del Campus actual es la existencia de visuales panorámicas desde la ciudad hacia la Universidad y desde el Campus hacia la ciudad. La visual hacia los cerros desde la Avenida Jiménez y la Calle 19 se debe preservar. La relación visual con la ciudad desde las terrazas de los edificios Alberto Lleras (Bloque LL), y bloque L hacen parte del patrimonio de la Universidad, por lo tanto las propuestas deben potenciarlas e integrarse con la topografía de forma que se minimice su bloqueo.

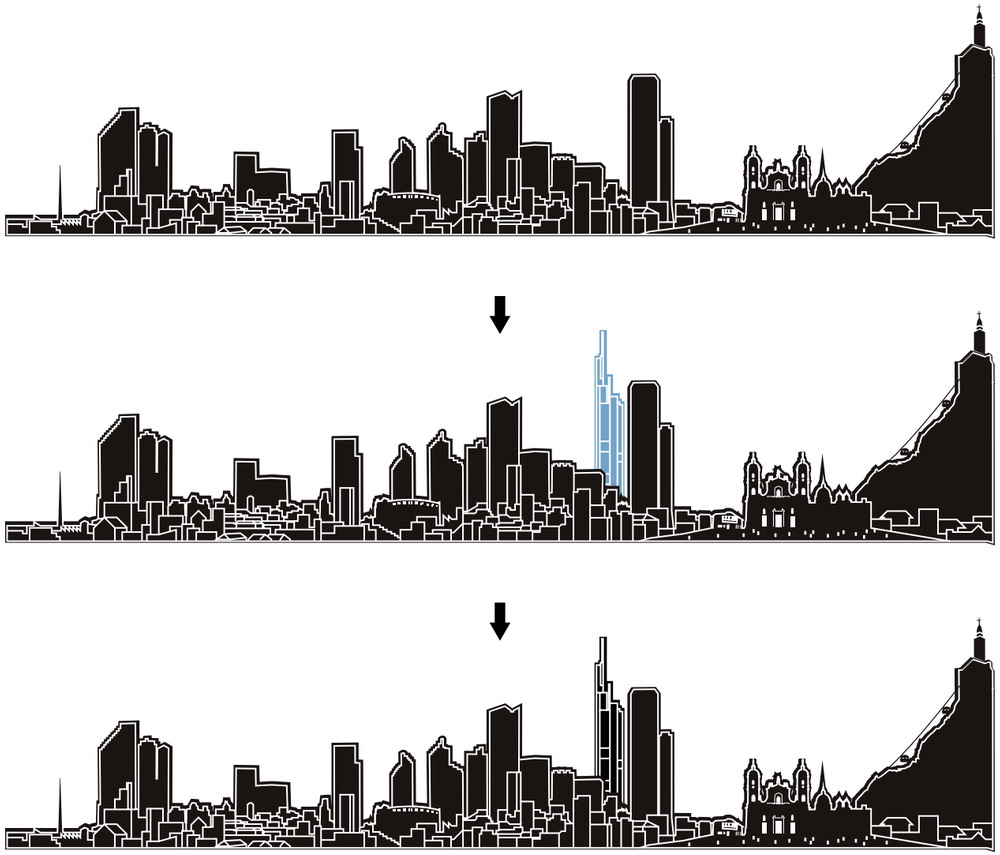

Figura 28: Diagrama del cambio fisico y perceptual en el perfil urbano bogotano.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

EL ENCARGO

TRANSICIONES

El Campus de la Universidad de los Andes se caracteriza por la forma como se vincula peatonalmente un edificio con otro. Las circulaciones sobre las cubiertas, los puentes, los pasos bajo los edificios, las circulaciones verticales y transversales conectoras, son algunas de las propiedades que identifican el Campus actual. Este es un elemento que permite integrar condiciones de campus vertical y horizontal de forma simultánea en la experiencia particular de esta Universidad.

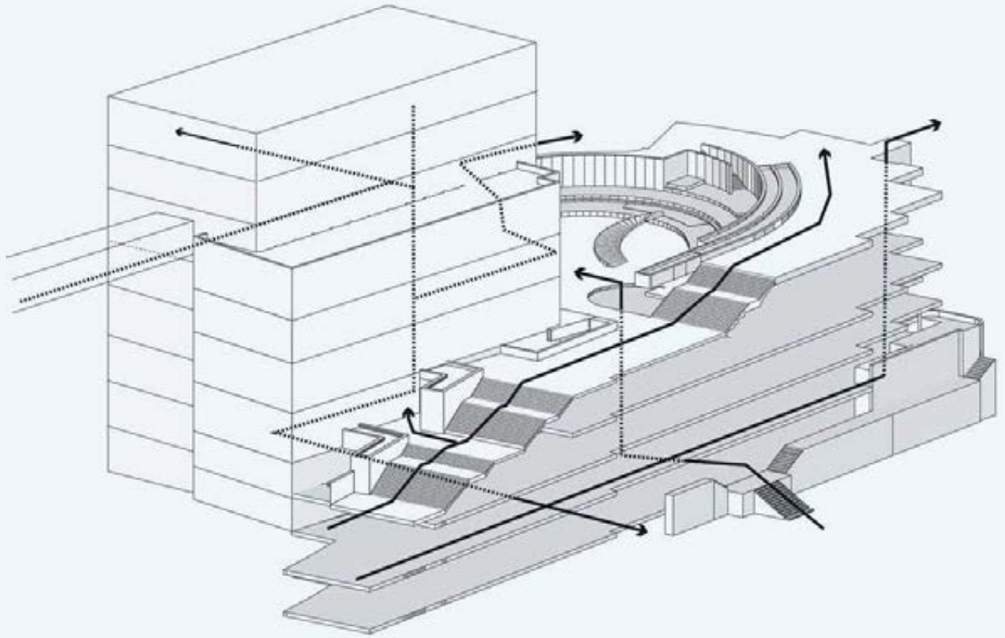

Figura 29: Diagrama de circulaciones verticales y transiciones espaciales del edificio Lleras.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

EL PROYECTO Y SUS FASES DE DESARROLLO

Los predios a desarrollar se ubican entre las calles 19 y 19A y las carreras 1ra y 1ra Este y tienen una extensión de 8.548 m2. Se localizan en tres sectores normativos del Plan de Regularización y Manejo (11,12 y 23). Esta propuesta busca desarrollar infraestructura educativa y reemplazar las edificaciones existentes en la actualidad que corresponden a: la antigua estación de la Policía Nacional localizada en la esquina de la calle 19 con carrera 1ra que corresponde al Sector 23. Los Galpones de la antigua Cervecería Germania que han venido funcionando como los Bloques Y, Z y Cj, que conforman al sector 11. Los edificios Rgb y Rgc, que hicieron parte de la cárcel del Buen Pastor y posteriormente del "Refugio de Gamines", donde funcionan en la actualidad la Facultad de Derecho y las oficinas de la Dirección de Servicios de Información y Tecnología (DSIT) y que hacen parte del sector 12.

Fase 1: Espacios de soporte del Campus no especializados, de asistencia a la comunidad universitaria. Dentro de los cuales se encuentran: salones de clase con diferentes configuraciones y alto grado de flexibilidad, áreas informales de estudio, trabajo y bienestar para estudiantes, una sala de exposiciones, espacio flexible destinado temporalmente a laboratorios y un estacionamiento con capacidad para 113 vehículos. En la fase 1 serán construidos 7.045 m2 aproximadamente.

Fase 2: Actividades culturales que permitan la integración de la Universidad con las comunidades internas y externas a la institución. Entre ellas, un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), salones de clase con diferentes configuraciones y alto grado de flexibilidad; áreas informales de estudio, trabajo y bienestar para estudiantes. En la fase 2 serán construidos 12.450m2 aproximadamente.

Fase 3: "Black-box" con tramoya; áreas académicas y administrativas para dos facultades de la Universidad; área de salones de clase con diferentes configuraciones y alto grado de flexibilidad; áreas informales de estudio, trabajo y bienestar para estudiantes. En la fase 3 serán construidos 4.660 m2 aproximadamente.

Las fases 2 y 3, se desarrollarán en el futuro y el mecanismo para su adjudicación es potestad absoluta de la Universidad de los Andes. Se tomará como referencia las directrices y lineamientos del Plan Maestro desarrollados por el ganador del presente concurso.

Figura 30. Imagen aérea resaltando los sectores de intervención y las fases establecidas para cada uno de ellos.
Fuente: Equipo de trabajo Consultoría de Prefiguración Conceptual - Arquitectónica del Edificio Germania y Bloque Z .

LA MECÁNICA
CAPÍTULO II

LA MECÁNICA

VALOR DE LA COLABORACIÓN

La Universidad de los Andes está interesada en promover, en la medida de lo posible, la colaboración entre arquitectos nacionales y extranjeros así como con técnicos especializados, con el objetivo de generar una dinámica que promueva la creatividad y con esto generar valor a la propuesta.

Por lo anterior, es importante que en la Etapa 1 del concurso, de conformación y precalificación de equipos, se declaren las experiencias, las prácticas y los enfoques valiosos para esta convocatoria. Igualmente, es determinante establecer la estrategia con la que el arquitecto abordará la coordinación e integración del equipo de trabajo.

ESQUEMA DE GERENCIA DE DISEÑO DEL PROYECTO

El esquema de colaboración entre los Arquitectos Participantes y los internacionales, si los hubiere, deben estar formalizados bajo alguna de las figuras legales previstas en la ley colombiana. El grado de corresponsabilidad de los diseños debe estar especificado según el Anexo D.

El Arquitecto Participante inscrito ejercerá el liderazgo del equipo y en esta misma línea, será el interlocutor directo con la Universidad y el responsable de la coordinación de la totalidad de técnicos especializados asociados a la Propuesta.

LA MECÁNICA

PROCESO

Los Participantes podrán presentar Propuestas bajo las siguientes modalidades:

1. PROPONENTE INDIVIDUAL

Una oficina de arquitectos, podrá tomar la opción de presentarse sin aliado internacional.

2. PROPONENTE PLURAL

Los Arquitectos locales y extranjeros se asocian para conformar un consorcio, el cual deberá tener presente los siguientes elementos para que sea aceptado por la Universidad.

- Participación. El Líder del proyecto deberá tener un porcentaje de participación superior al 50%.

- Aseguramiento de participación del socio extranjero. El socio extranjero deberá asegurar su participación garantizando la dedicación exclusiva al proyecto de un equipo determinado por él, acreditando así su representación y participación en el desarrollo del proyecto –La forma de participación del socio extranjero deberá ser expuesta en la Propuesta inicial-.

- Responsabilidad. Las sociedades que conforman el consorcio, serán solidarias en su participación, así como en la responsabilidad derivada de los productos entregados en desarrollo del Concurso; y en caso de suscribir y desarrollar el contrato de diseño.

3. PROPONENTE INDIVIDUAL CON ASISTENTE TÉCNICO (ASESORÍA INTERNACIONAL).

- Participación. El proponente es el Arquitecto local y acreditará un contrato de asistencia técnica y participación en el Concurso de una firma extrajera. La dedicación del asistente técnico deberá estar acreditada con un equipo de dedicación exclusiva al proyecto,

garantizando así su participación en el desarrollo del proyecto –La forma de desarrollar la asistencia técnica deberá ser expuesta en la Propuesta inicial, acreditando el contrato suscrito con la firma extranjera, cartas de compromiso y perfil del equipo propuesto.

- Responsabilidad. La responsabilidad en éste caso será exclusiva del proponente local, quien responderá por los hechos acciones, omisiones y productos entregados, en que hubiere participado su asistente técnico internacional.

- Exclusividad del asistente técnico. Para efectos del Concurso un asistente técnico internacional solamente podrá participar en una Propuesta con un Arquitecto local. Si se presenta en más de una propuesta, se descalificarán todas las Propuestas en las cuales esté acreditado el mismo proponente internacional como asistente técnico.

4. OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN:

- Los participantes podrán proponer otros esquemas de asociación que deberán ser presentados a la Universidad para su estudio y aprobación.

LA MECÁNICA

PROCESO

ETAPA 1: CONFORMACIÓN Y PRECALIFICACIÓN DE EQUIPOS

PASO 1.-Convocatoria: Se proponen dos posibles modos de validación como participante del concurso:

1. Invitación por parte de la Universidad de los Andes a 18 arquitectos que han sido seleccionados por su reconocida trayectoria en el medio nacional e internacional.

Estos participantes recibirán de parte de la Universidad de los Andes una carta de invitación. Posteriormente tendrán que remitir una carta de aceptación de la invitación para participar en el concurso: (Anexo A: Formato carta de aceptación) antes del **28 de Marzo del presente año.** En este momento procederán a conformar el posible equipo de trabajo con el profesional internacional (si el arquitecto invitado lo considera pertinente) y los técnicos especialistas.

2. Convocatoria pública a arquitectos colombianos que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

- Diseño de un edificio Universitario de más de 4.500m2, que haya hecho parte de la selección de proyectos de alguna Bienal de Arquitectura de la SCA.

- Reconocimiento equivalente a ganador en una de las categorías en alguna Bienal de Arquitectura de la SCA.

La convocatoria será lanzada en la página Web de la Universidad de los Andes. Los interesados tendrán que remitir **antes del 28 de Marzo,** la información que certifique el cumplimiento de los anteriores requisitos (Anexo B: Formato carta de solicitud de aceptación para participación en el concurso) y dado el caso, recibirán una confirmación de aceptación por parte de la Universidad. En ese momento procederán a conformar el posible equipo de trabajo con el

profesional internacional (si el arquitecto interesado en participar lo considera pertinente) y los técnicos especialistas, que igualmente deberán ser avalados por la Universidad de los Andes, bajo los criterios establecidos para este efecto.

La Universidad realizará la validación de cumplimiento de requisitos de las solicitudes recibidas de aquellos Arquitectos interesados y publicará la lista preliminar de Participantes el 31 de Marzo del 2016. Posteriormente, la Universidad de los Andes, invitará a los Arquitectos aceptados para participar, a la presentación oficial del Concurso y a la entrega de las Bases y anexos del mismo.

PASO 2.- Conformación del equipos de trabajo: Los participantes deberán entregar en la fecha establecida en el cronograma, la documentación de soporte que demuestra la idoneidad del equipo de trabajo con quienes desean participan en el concurso, tanto de técnicos especializados como de asesores, donde se hará énfasis en expresar la calidad y valor agregado que surge de este trabajo interdisciplinar y de cada uno de los integrantes (Anexo D: Formato de definición y precalificación de equipo de trabajo). Adicionalmente, los participantes anexarán las certificaciones que respaldan la información consignada en el formato de precalificación, así como una hoja de vida resumida. Las personas integrantes del equipo de trabajo deben cubrir los siguientes campos y acreditar su deseo de participar en el concurso con una carta de intención y autorización de inclusión de su nombre en el equipo propuesto:

-Arquitecto concursante principal.
- Asesor internacional diseño arquitectónico (opcional).
- Diseño MEP (Mecánico, eléctrico e hidrosanitario).
- Asesor sostenibilidad/habitabilidad.
- Asesor presupuesto y programación.
- Asesor acústico.
- Asesor paisaje.
- Asesor urbano.
- Asesor proceso constructivo.
- Asesor seguridad humana.

LA MECÁNICA

Ante la conformación del equipo, cabe destacar que no necesariamente cada asesor debe ser una persona independiente sino que se puede justificar que una persona engloba varias de las especialidades. Un mismo asesor puede formar parte de más de un equipo de diseño.

Definición de la estrategia de colaboración. Debe anexar un documento donde se defina el esquema de trabajo que el concursante (arquitecto participante) ha establecido con su asociado internacional, si lo hubiera y con sus técnicos especialistas. Además de definir los aspectos operativos se debe presentar el documento legal que respalda dicha colaboración. Ver anexo D.

PASO 3.- Aval de los equipos y formas de asociación y precalificación de candidatos: Para esta etapa, la Universidad hará una validación de los equipos de trabajo, a partir de sus méritos y comprobará que efectivamente tengan la capacidad conceptual, técnica y la experiencia para responder a este encargo.

La Universidad se reserva el derecho a solicitar la subsanación o complementación de la documentación entregada. El paso 3 concluye con la publicación del listado definitivo de concursantes.

ETAPA 2: PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO DEL CONJUNTO EDILICIO EN TRES FASES

En la etapa 2 se busca obtener propuestas de arquitectura concretas, cuyo énfasis estará centrado en la aproximación conceptual y creativa de los predios localizados en los sectores normativos 11, 12 y 23. En esta etapa los concursantes harán énfasis en demostrar la manera como han respondido a las expectativas de la Institución, a sus valores profundos y a la generación de una experiencia vital de gran significación para los estudian

tes, los profesores, el equipo administrativo, los egresados, los visitantes y los habitantes del sector que circunda el Campus. Cada propuesta deberá cumplir con las áreas generales establecidas en el programa arquitectónico (Anexo I), así como con una factibilidad técnica básica que sea susceptible a ser desarrollada en la Etapa 3. El resultado esperado en esta etapa es la correcta interpretación de cada equipo participante, de lo que significa un campus universitario que construye ciudad, al tiempo que responde a necesidades y valores específicos de la institución. Como resultado de esta etapa, el jurado escogerá hasta 4 propuestas de arquitectura que proponga el mayor valor agregado para la Institución.

PASO 1.- Visita al lugar de intervención: Invitación al listado definitivo de equipos de concursantes a una visita guiada al lugar donde se realizará la intervención. La Universidad considera fundamental el entendimiento específico del proyecto dentro de las dinámicas y la integralidad del Campus, para la elaboración de cualquier propuesta arquitectónica y por ello será de carácter obligatorio la asistencia del arquitecto titular en la visita. La no asistencia se entenderá como la renuncia a la participación del concurso. En caso de existir un aliado internacional es deseable su asistencia para que posteriormente pueda acceder al reembolso previsto para este caso. Para visitas posteriores, la Universidad permitirá el acceso al líder del proyecto y a los miembros del equipo que conforme, según lo soliciten.

PASO 2. - Preguntas y respuestas. Una vez entregadas las Bases, anexos y realizada la visita, los Participantes tendrán la opción de formular preguntas aclaratorias. Estas preguntas serán recibidas en el único canal establecido y oficial para este fin, que es el correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co; y para una fácil gestión de los mensajes, recomendamos que el Líder del proyecto sea el único interlocutor y remitente de estas comunicaciones. Las fechas estipuladas para la aceptación de preguntas y publicación de respuestas, las pueden encontrar en el cronograma del Concurso.

PASO 3.- Elaboración y entrega de las propuestas Plan Maestro Arquitectónico del

conjunto edilicio. La documentación a entregar es la siguiente:

PLANOS:

La presentación debe ser totalmente anónima. Esta no debe tener ningún tipo de identificación particular, logos u otros distintivos en su parte exterior, ni en los documentos que contiene. Deberá realizarse en planchas rígidas de 1.00m x 0.70m, montadas en foam-board de 5 mm y laminadas. Si de la presentación de la documentación se pudiera advertir la procedencia de la autoría del equipo o de alguno de sus miembros, este quedaría descalificado. Lo anterior, para asegurar la transparencia y las condiciones de igualdad para todos los participantes, permitiendo al jurado designado escoger imparcialmente las 4 propuestas de la más alta calidad.

Los trabajos presentados serán expuestos en un espacio determinado por la Universidad de los Andes, en las fechas establecidas en el cronograma.

PLANCHA 1: MEMORIA CONCEPTUAL

Deberá de forma gráfica y escrita, ilustrar como el proyecto responde a los siguientes aspectos:

-Valores fundamentales del Campus.
-Respuestas del proyecto a la ciudad, el carácter de centro cívico de la propuesta.
-Bienestar Universitario.
-Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales.
-Flexibilidad y polivalencia de los espacios.

PLANCHA 2: ENTORNO URBANO:

LOCALIZACIÓN

Planta en la que se entienda la relación de la propuesta con la ciudad (escala recomendada 1:1000).

IMPLANTACIÓN

Implantación: En esta plancha el concursante debe representar cómo el edificio o edificios que componen las tres fases de la intervención propuesta se relacionan con el entorno cercano. Para ello deberá mostrar su relación urbana con el parque Espinosa, con las calles que lo delimitan perimetralmente, con el Eje Ambiental que se despliega frente a él y con los edificios circundantes. Por otro lado, se debe especificar como son las relaciones con los edificios vecinos dentro del Campus, las conexiones con los sistemas de circulación de la Universidad, con los edificios Carlos Pacheco Devia (Bloque W), Alberto Lleras (Bloque LL), Aulas (Bloque AU), Pedro Navas (Bloque RGA). Igualmente, se debe establecer la relación entre los recintos abiertos existentes y los propuestos, así como las conexiones peatonales desde el exterior (parque Espinos a) hacia el interior, hasta la explanada de San Alberto Magno (El Bobo). (Escala recomendada 1:500).

Adicionalmente, en esta plancha se deben mostrar todos los esquemas de funcionamiento necesarios para entender los recorridos, las relaciones de los diferentes espacios de la propuesta así como los usos diferenciados de programa.

Cuadro de áreas completo y detallado del programa arquitectónico de acuerdo con los Anexos E e I del presente pliego.

PLANCHAS PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO

ARQUITECTURA

En estas planchas, en número máximo no establecido, se debe expresar de manera detallada y precisa el alcance arquitectónico en planta, corte y fachada de la intervención de las tres fases de actuación, con especial énfasis en la definición funcional, circulaciones,

espacios útiles, áreas técnicas, puntos fijos y en definitiva la conformación arquitectónica de la propuesta. (Escala recomendada 1:250). Es exigencia que todos los espacios estén titulados con el nombre o uso y el área libre útil que ocupa (área libre por dentro de muros, estructura y otros). El número máximo de planchas correspondiente a este componente no está limitado y será decisión del concursante.

ESTRATEGIA TÉCNICA

El análisis estructural se circunscribe a un planteamiento de configuración básico que dé cuenta de la viabilidad técnica de la propuesta y deberá ser complementada en el caso de quedar como finalista. La estructuración técnica de los distintos sistemas debe plantearse a nivel estratégico de manera esquemática mostrando la ubicación y dimensión preliminar de cuartos técnicos y ductos. Esta estructuración debe prever dimensiones importantes dados los requerimientos de flexibilidad de la Universidad de modo que en la etapa tres estas dimensiones no se vean alteradas en gran medida.

IMAGEN DEL PROYECTO

En estas planchas debe quedar clara la voluntad geométrica de los espacios y la imagen buscada a través de la generación de cortes, fachadas e imágenes fotorrealistas para una clara interpretación del proyecto. La imagen del edificio debe quedar claramente definida en su relación con la ciudad, con los edificios de la Universidad y con los espacios abiertos; para ello, se solicitan los encuadres obligatorios para la generación de imágenes en fotomontaje (Anexo F). El concursante podrá adicionar a estos encuadres aquellos que considere oportunos para explicar su propuesta. Estas imágenes deben responder a los valores fundamentales de la Universidad descritos en la primera parte de este documento.

MAQUETA:

Se debe entregar una maqueta volumétrica a escala 1:250, en la que en su totalidad sea de color blanco y en la que se muestre el encuadre presentado en el documento Anexo G; en una base de 60 x 60 cm. Estas maquetas harán parte fundamental de la exposición de la Etapa 2, que servirá para la deliberación del jurado en aras de conocer los equipos que pasarán a la Etapa 3 del concurso.

El objetivo de esta maqueta es valorar el impacto de propuesta en el entorno construido y evidenciar las relaciones espaciales que se establecen.

La maqueta volumétrica debe presentarse cubierta y le aplicarán las mismas condiciones de anonimato expresadas en la planimetría.

En resumen, para la presentación de la propuesta de la Etapa 2 se plantean los siguientes entregables:

- MAQUETA: La maqueta se entregará físicamente en la escala solicitada.

- SOBRE 1: En sobre cerrado se incluirá la información gráfica en planchas y dos discos compactos marcados como "Original" y "Copia", en los cuales se deben presentar todas las planchas, tal cual se presentan impresas y en formato Autocad (.dwg) versión 2010 o superior y PDF. Adicionalmente se debe incluir el cuadro de áreas en formato Excel (.xls) tal como se dispone en el Anexo E. Todo ello según lo indicado en el documento de las bases del presente concurso.

- SOBRE 2: En sobre cerrado se incluirá la identificación del equipo concursante. Adicionalmente debe incluir el Anexo H (Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual).

Los sobres No. 1 y 2 y la caja dentro la cual se encuentra la maqueta, deberán llevar en un

lugar visible el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONCURSO ARQUITECTÓNICO CENTRO CÍVICO UNIVERSITARIO.
ANTEPROYECTO DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO PARA LOS SECTORES NORMATIVOS 11, 12 Y 23 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA SU PRIMERA FASE DE DESARROLLO.
Código de identificación : ----------

El código de identificación del proyecto será asignado por el auditor de la Universidad posterior al cierre de la entrega de las propuestas.

PASO 4.- Revisión de cuadro de áreas presentadas y cumplimiento de la normativa aplicable al proyecto. Se verificarán todas las áreas, tanto útiles como técnicas y de servicio.

PASO 5.- Los trabajos presentados serán expuestos en una sala de la Universidad de los Andes. Esta exposición será de carácter anónimo y tendrá una duración aproximada de 10 Días e incluirá la documentación gráfica y las maquetas de las propuestas.

PASO 6.- Proceso de juzgamiento por parte del jurado designado para escoger hasta 4 propuestas de la más alta calidad y valor agregado para la Institución.

PASO 7.- Expedición del acta de juzgamiento y comunicación a los concursantes del resultado de la misma.

PASO 8.- Los cuatro finalistas realizarán un taller de trabajo con el jurado y los funcionarios de la Universidad, con el objetivo de obtener la retroalimentación directa de sus propuestas y recomendar posibles modificaciones o ajustes en el equipo propuesto o del proyecto presentado. Inicio de la Etapa 3.

ETAPA 3: AJUSTE ANTEPROYECTO PARA EL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DE LA FASE 1.

En la Etapa 3, la Universidad espera recibir 4 Propuestas de Plan Maestro Arquitectónico con un mayor grado de desarrollo, derivado de la retroalimentación recibida del jurado y del taller de trabajo con los funcionarios de la Universidad. Además se espera recibir de los concursantes el desarrollo a nivel de anteproyecto de las construcciones correspondientes a la Fase 1. Este anteproyecto debe cumplir con todos los requisitos del programa arquitectónico propuesto por la Universidad, tanto en área como en especificaciones técnicas, así como de las normas de obligatorio cumplimiento. En esta parte del Concurso, la Universidad otorgará un reconocimiento económico para cada uno de los concursantes que no estén en el primer puesto de la lista de elegibilidad.

PASO 1.- Elaboración y entrega de las propuestas Plan Maestro Arquitectónico y desarrollo a nivel de Anteproyecto Arquitectónico de la Fase 1.

La documentación a entregar en esta etapa será la siguiente:

PLANOS:

La presentación de los planos en esta fase no es anónima y deberá realizarse en planchas rígidas de 1.00m x 0.70m, montadas en foam-board de 5 mm y laminadas.

PLANCHA 1: MEMORIA CONCEPTUAL

Deberá de forma gráfica y escrita, ilustrar tanto en el Plan Maestro Arquitectónico

como en el Anteproyecto de la Fase 1 los siguientes aspectos:

-Valores fundamentales del Campus.
-Respuestas del proyecto a la ciudad, el carácter de centro cívico de la propuesta.
-Bienestar Universitario.
-Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales .
-Flexibilidad y polivalencia de los espacios.
-Relaciones programáticas en términos de uso, circulaciones, espacios de uso.
-múltiple, técnicos, etc.
-Relaciones técnicas y espaciales, estructura, sistemas etc.

PLANCHA 2: ENTORNO URBANO:

Se debe actualizar la situación e implantación de la propuesta de la Etapa 2. La escala de representación será la misma que la utilizada para esa etapa.

PLANCHAS ARQUITECTÓNICAS: EL/LOS EDIFICIOS

El número de planchas a entregar será decisión del concursante y en estas se debe representar con claridad cuál es el plan maestro de intervención para la zona de la Universidad objeto de estudio (sectores 11, 12 y 23).

El planteamiento arquitectónico debe ser global y estar perfectamente definido en 3 fases diferenciadas de ejecución. Esto implica una especial sensibilidad con la construcción por fases y con la funcionalidad en cada una de ellas. Se debe especificar un esquema claro de circulación alterna peatonal del Campus, durante el proceso de construcción de cada una

de las fases de tal manera que no se entorpezca el normal desarrollo de las actividades dentro de la Universidad.

El Plan Maestro Arquitectónico debe responder a los mismos puntos de la Etapa 2 (arquitectura, estrategia técnica e imagen del proyecto), ajustados según la retroalimentación del jurado y producto del análisis pormenorizado de la Fase 1. Se espera el siguiente nivel de especificación:

-Planos generales: Plantas, cortes y fachadas a escala 1:250

Del Anteproyecto Arquitectónico de las edificaciones de la Fase 1 se espera la siguiente información:

-Planos arquitectónicos de la Fase 1 del proyecto, a escala 1:100, que deben incluir la totalidad de componentes del programa detallado del o de los edificios propuestos. Es exigencia que todos los espacios estén identificados con el nombre o uso y el área libre útil que ocupa (área libre por dentro de muros, estructura y otros).

-Planos generados por los asesores técnicos especialistas del proyecto, que den cuenta de la viabilidad de la propuesta: Plano de anteproyecto estructural y unas plantas esquemáticas de los sistemas técnicos (tendidos de redes y espacios para equipos de apoyo) del edificio.

Esta información debe, con mínimos ajustes, permitir el proceso de trámite de licencia de construcción ante una Curaduría Urbana y las entidades que correspondan, por lo que el avance en materia de estructura y previsiones para el paso de instalaciones debe ser de vital importancia en esta etapa de desarrollo.

El participante debe presentar una certificación expedida por un ingeniero estructural en la que se establezca claramente la viabilidad técnica de acometer el proyecto con el diseño arquitectónico presentado, cumpliendo con lo establecido en la Norma NSR-10 y con una descripción general del tipo de estructura planteado. La no presentación de esta documentación dará lugar a que el anteproyecto no sea considerado para efectos de la evaluación.

Adicionalmente a las imágenes ajustadas y actualizadas de la Etapa 2, el concursante debe presentar imágenes específicas interiores y exteriores que hagan evidentes los valores fundamentales descritos en el Capítulo 1.

MAQUETA

Se deberá ajustar (si es necesario) la maqueta de la propuesta que incluye contexto, según encuadre establecido por la Universidad.
Igualmente se solicita la presentación de una maqueta detallada de la Fase 1 del proyecto, que exprese el compromiso material y constructivo del edificio a desarrollar en esta primera fase, escala 1:125 según el encuadre definido en el Anexo J.

MEMORIA TÉCNICA

Es un documento escrito y gráfico que recopila la justificación de las diferentes decisiones técnicas que el arquitecto líder tomó con el equipo de técnicos especializados a lo largo del proceso de diseño. Para cada uno de los temas técnicos, los especialistas deben establecer los cálculos preliminares, trazados generales de los sistemas y predimensionamientos básicos de estos. El documento no debe sobrepasar 10 páginas en tamaño carta y debe dejar claro de manera concisa las estrategias básicas de implementación de cada una de las especialidades así como también debe aparecer de manera específica un Manifiesto que exprese la idea que el concursante tiene acerca de lo que es un espacio

educativo contemporáneo.

Adicionalmente, y además de las anteriores consideraciones, como parte integral de la propuesta, los concursantes deben entregar un presupuesto y programación general, desglosados por cantidades y capítulos generales, debidamente firmado por el asesor especializado, que hace parte del equipo de diseño.

En resumen, para la presentación de la propuesta de la Etapa 3 se plantean los siguientes entregables:

- MAQUETA: Las dos maquetas se entregarán físicamente en la escala solicitada.
- SOBRE 1: En sobre cerrado no anónimo, se incluirá la información gráfica resuelta en las planchas arquitectónicas.
- SOBRE 2: En sobre cerrado no anónimo, se incluirá la memoria técnica completa, tamaño carta.
- SOBRE 3: En sobre cerrado no anónimo se incluirá el Anexo H (Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual).

Igualmente, en este sobre se incluirán dos discos compactos marcados como "Original" y "Copia", en los cuales se deben presentar todas las planchas, tal cual se presentan impresas en formato Autocad (.dwg) versión 2010 o superior y PDF. Adicionalmente se debe incluir el cuadro de áreas en formato Excel (.xls) tal como se dispone en el Anexo E y la documentación relativa a las memorias técnicas presentadas. Todo ello según lo indicado en el documento de las Bases del presente Concurso.

Los sobres No. 1, 2 y 3 y la caja dentro la cual se encuentra la maqueta, deberán llevar en un lugar visible el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONCURSO ARQUITECTÓNICO CENTRO CÍVICO UNIVERSITARIO.
ANTEPROYECTO DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO PARA LOS SECTORES NORMATIVOS 11, 12 Y 23 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA SU PRIMERA FASE DE DESARROLLO.

Nombre proponente : ----------

PASO 2: Revisión de cuadro de áreas presentadas y cumplimiento de la normativa aplicable al proyecto. Se verificarán todas las áreas, tanto útiles como técnicas y de servicio.

PASO 3: Exposición de los proyectos presentados por los cuatro concursantes en una sala de la Universidad de los Andes. Esta exposición tendrá una duración aproximada de 10 Días e incluirá la documentación gráfica y las maquetas p ropuestas.

PASO 4: Presentación oficial de cada una de las propuestas al jurado y representantes de la Universidad, por parte de los concursantes, según las fechas indicadas en el cronograma.

PASO 5: Proceso de juzgamiento privado por parte del jurado designado para escoger el equipo de trabajo que desarrollará el Anteproyecto del Plan Maestro Arquitectónico y desarrollo a nivel de Anteproyecto Arquitectónico de la Fase 1, con base en la documentación entregada y la presentación realizada por los concursantes.

PASO 6: Expedición del acta de juzgamiento y comunicación a los concursantes del resultado de la misma.

PASO 7: Determinación del proponente ganador, sobre la aceptación del premio dinerario o suscripción del Contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica.

LA MECÁNICA

CRONOGRAMA

ETAPA 1	
1. Envío carta de invitación por parte de la Universidad de los Andes.	Jue 10/03/2016
2. Publicación de convocatoria a otros arquitectos nacionales que cumplen con requisitos para el desarrollo del proyecto.	Jue 10/03/2016
3. Publicación documento resumen del concurso en la página web oficial del concurso.	Jue 10/03/2016
4. Período para la recepción de la carta de aceptación de la invitación (Anexo A).	Vie 11/03/16 al Lun 28/03/2016
5. Período para la recepción de la carta de solicitud de ingreso al concurso (Anexo B).	Vie 11/03/16 al Lun 28/03/2016
6. Validación de cumplimiento de requisitos de las solicitudes recibidas.	Mar 29/03/16 al Mié 30/03/16
7. Publicación lista preliminar de participantes (invitaciones y solicitudes aceptadas).	Jue 31/03/2016
8. Reunión arquitectos convocados, con el Rector y el Gerente del Campus y Facultad de Arquitectura y Diseño.	Lun 04 /04/16 Lun 04/04/16
9. Entrega Bases definitivas y anexos del concurso.	
10. Período de gestión equipo técnico de trabajo y arquitecto aliado internacional.	Lun 10/03/16 al Jue14/04/16
11. Período recepción de Anexo D, precalificación y validación equipo técnico y arquitecto aliado internacional	Mar 05/04/16 al Jue14/04/16
12. Precalificación y validación de equipos	Vie 15/04/16 al Lun 18/04/16
13. Publicación segunda lista preliminar de participantes con requisitos por subsanar.	Mar 19/04/16
14. Período para subsanar equipo de trabajo	Mié 20/04/16 al Jue 21/04/16
15. Publicación lista definitiva de concursantes	Vie22/04/06
ETAPA 2	
16. Trabajo preliminar propuestas	Lun 25/04/16 al Vie 29/04/16
17. Visita OBLIGATORIA al lote por parte del Arquitecto local y opcional del Arquitecto aliado internacional o su representante oficial.	Lun 02/05/16
18. Período de recepción de preguntas	Mar 05/04/16 al Mar 17/05/16
19. Período de emisión de respuestas	Lun 11/04/16 al Mar24/05/16
20. Desarrollo propuesta etapa 2	Lun 02/05/16 al Jue 27/05/16
21. ENTREGA DE PROPUESTA ETAPA 2	**VIE 27/05/16 entre 8am. y 12m**
22. Validación de áreas y norma	Lun 30/05/16 al Mar 31/05/16
23. Período Montaje e inicio exposición anónima	Lun 30/05/16 al Vie 10/06/16
24. Juzgamiento etapa 2 y comunicación resultados	Mie 01/06/16 al Jue/02/06/16
25. Taller y retroalimentación a los finalistas	Vie 03/06/16
ETAPA 3	
26. Desarrollo propuestas etapa 3	lun 06/06/16 al Jue 30/06/16
27. ENTREGA DE PROPUESTAS ETAPA 3	**VIE 01/07/16 entre 8am. y 12m**
28. Validación de áreas y norma	Lun 04/07/16 al Mar 05/07/16
29. Período Montaje exposición propuestas finalistas	Lun 04/07/16 al Vie 08/07/16
30. Presentación de las propuestas ante jurados y comité delegado	Jue 07/07/16
31. Juzgamiento del concurso, acta y publicación de resultados	Vie 08/07/16

Figura 31. Imagen aérea del Campus en la que se resaltan la vegetación existente.
Fuente: Gerencia del Campus Universidad de los Andes.

LA MECÁNICA

JURADO

El jurado se conformó para garantizar la confluencia de diferentes visiones, tanto en el ámbito profesional como académico, así como una visión externa, complementaria a la de la arquitectura. Por lo anterior, las propuestas serán evaluadas por el jurado conformado por:

Ing. Juan Antonio Pardo
Presidente del Jurado
Miembro del comité directivo de la Universidad de los Andes.

Arq. Alberto Miani
Jurado
Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes.

Arq. Teodoro Fernández
Jurado internacional
Profesor de la Universidad Católica de Chile y con amplia experiencia en el diseño de Edificios Educativos y Premio Nacional de Arquitectura-Chile.

Arq. Carlos Naranjo
Jurado
Decano de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

Arq. Philip Weiss
Jurado
Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes

Nota: El jurado puede estar sujeto a modificaciones posteriores.

Para la valoración de las propuestas los jurados tendrán en cuenta los valores espaciales de la Universidad y requerimientos establecidos en las bases del concurso.

LOS DETALLES
CAPÍTULO III

LOS DETALLES

NORMATIVA DEL CONCURSO

La información gráfica aquí presentada ilustra la normativa por la que se regirá el Concurso a través de diagramas esquemáticos. Vale la pena aclarar que esta tiene modificaciones respecto al Plan de Regularización y Manejo de la Universidad y los participantes deben acogerse a la norma del Concurso.

Para corroborar o ampliar la información, es necesario referirse al plano topográfico y a los planos de los edificios vecinos.

LOS DETALLES

ÁREA TOTAL DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO

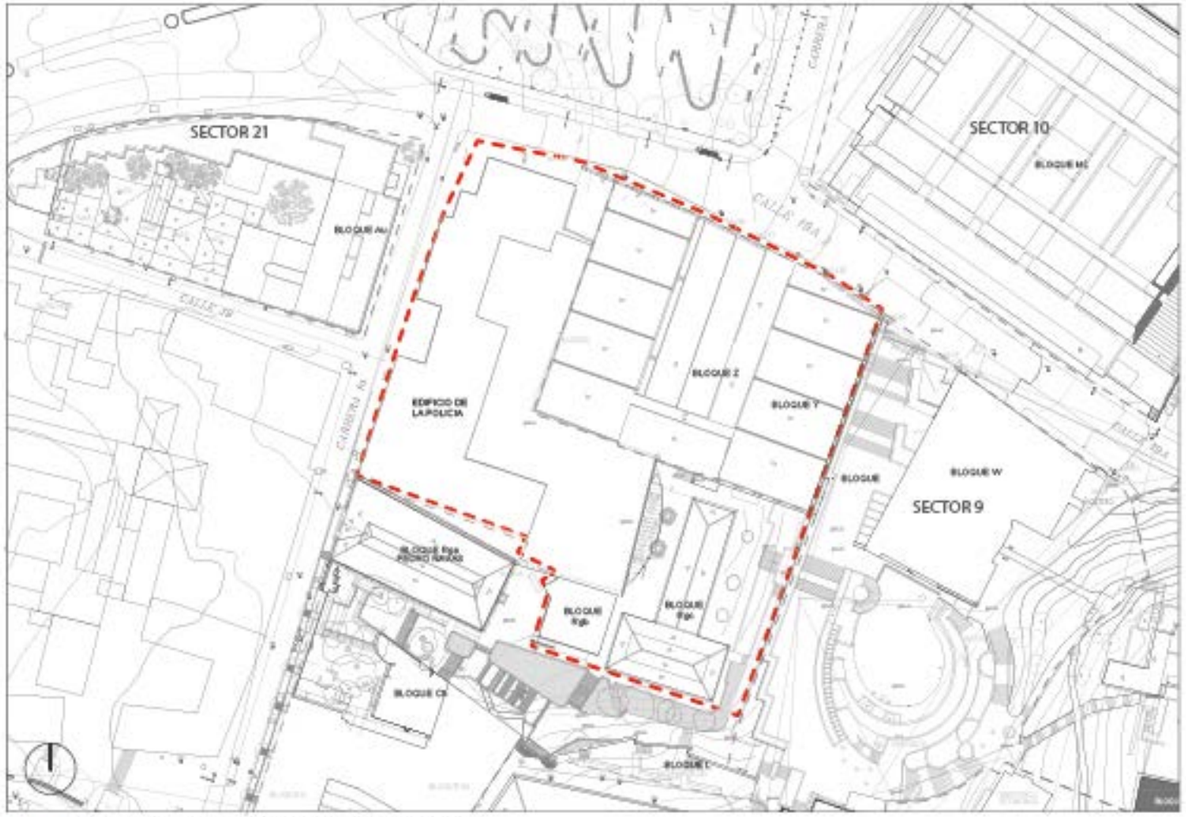

ÁREA INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO ARQUITECTÓNICO

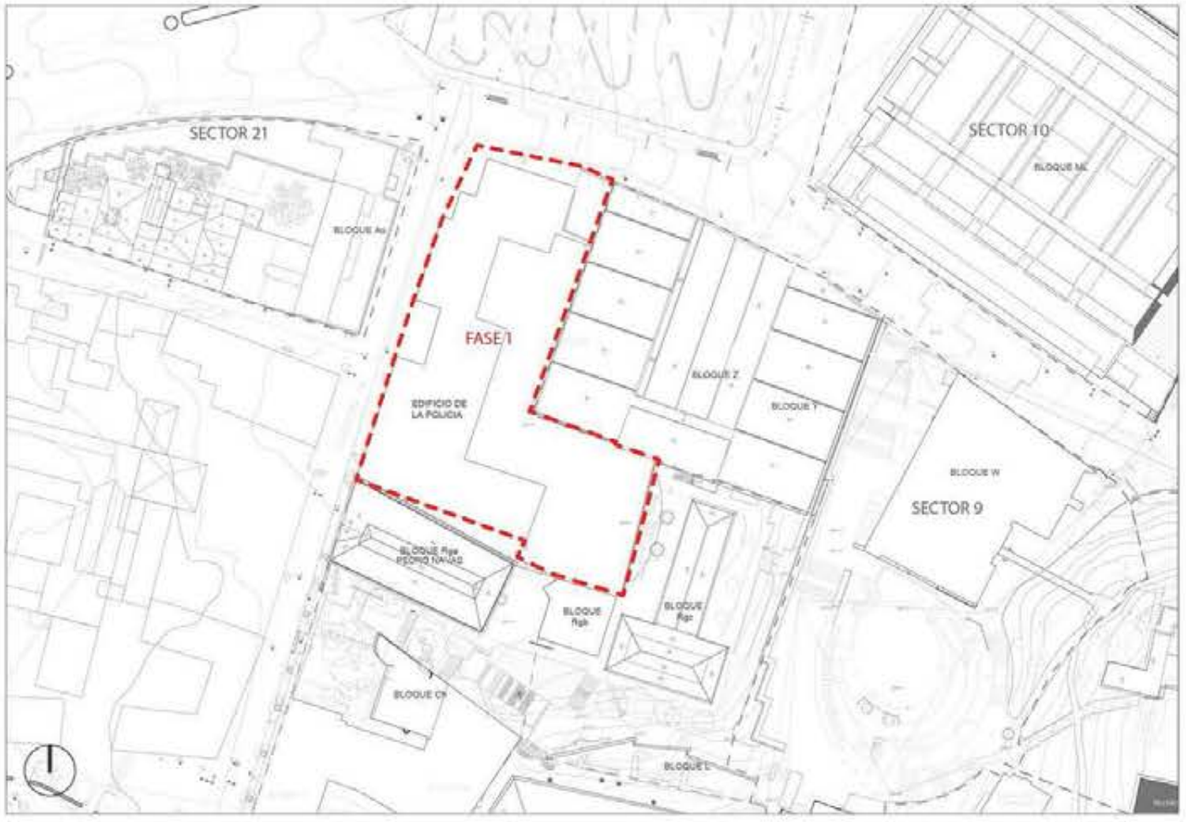

ÁREA INTERVENCIÓN FASE 1

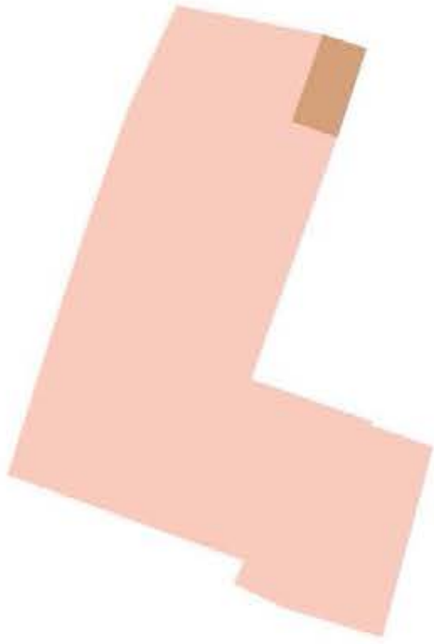

Sector Normativo 23 + Bloque Cj = Área intervención FASE 1

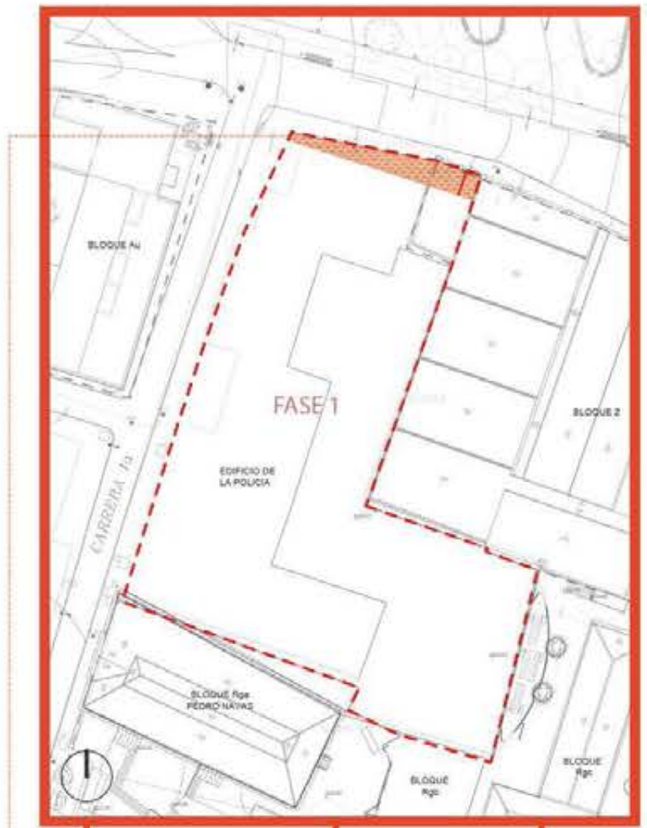

3.172 m² ÁREA PREDIO
94 m² ÁREA AFECTACIONES Paramento
3.078 m² ÁREA NETA

2,29 ÍNDICE DE CONSTRUCIÓN
7.045 m² ÁREA CONSTRUIDA
0,58 ÍNDICE DE OCUPACIÓN
1.785 m² ÁREA OCUPADA

4 PISOS Sobre Rasante
3,8m* ALTURA MÍNIMA
2 PISOS Bajo Rasante

*Para alturas aplicar decreto 080 del 2016

LOS DETALLES
AFECTACIONES Y AISLAMIENTOS FASE 1

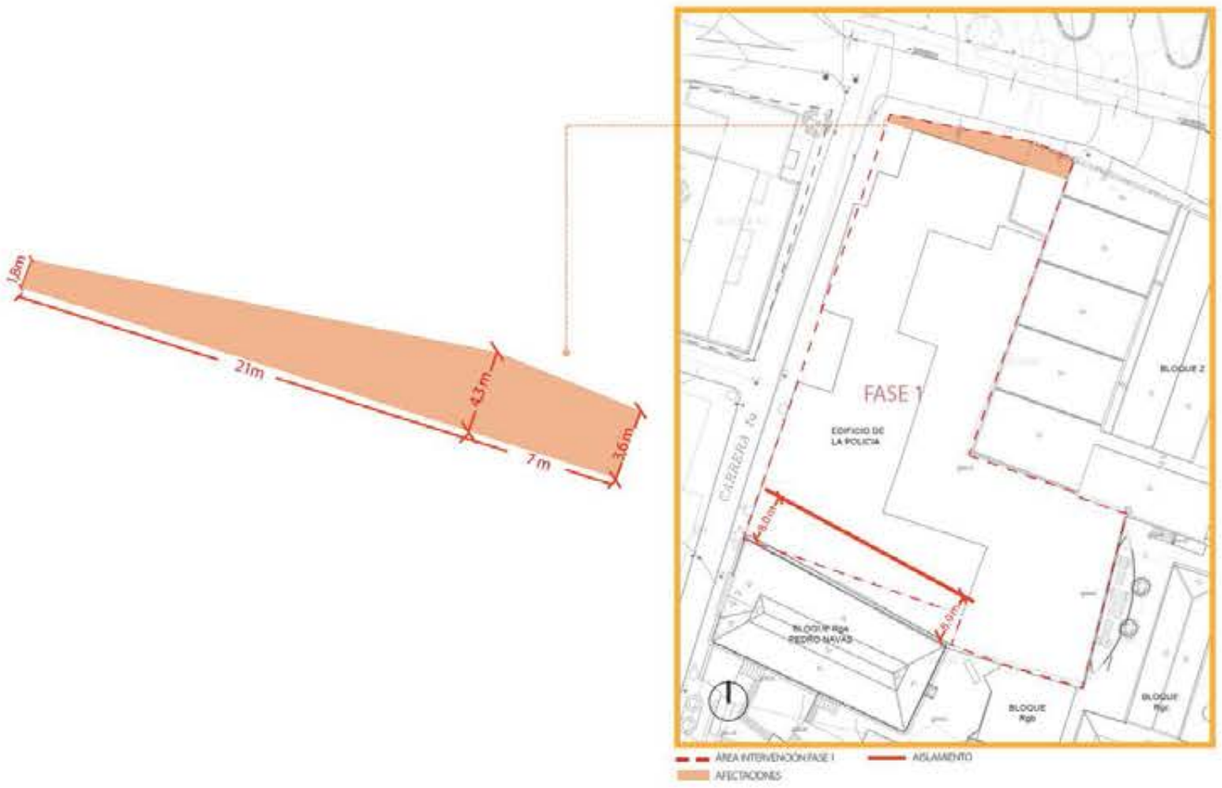

- Se deberá garantizar el aislamiento con la edificación vecina (Edificio Rga) de mÍnimo 8 metros.

LOS DETALLES
PARAMENTOS FASE 1

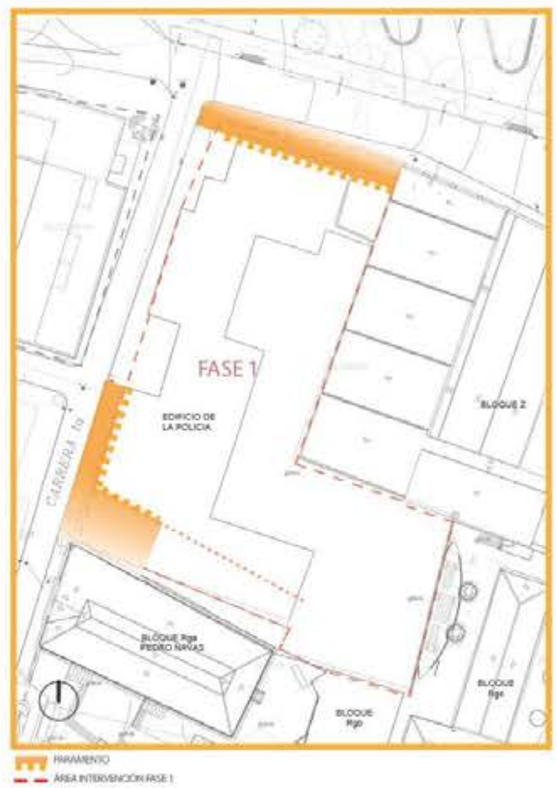

- Se deberá respetar tanto el paramento propuesto sobre la calle 19A, como el de la carrera 1A definido por el edificio Rga.

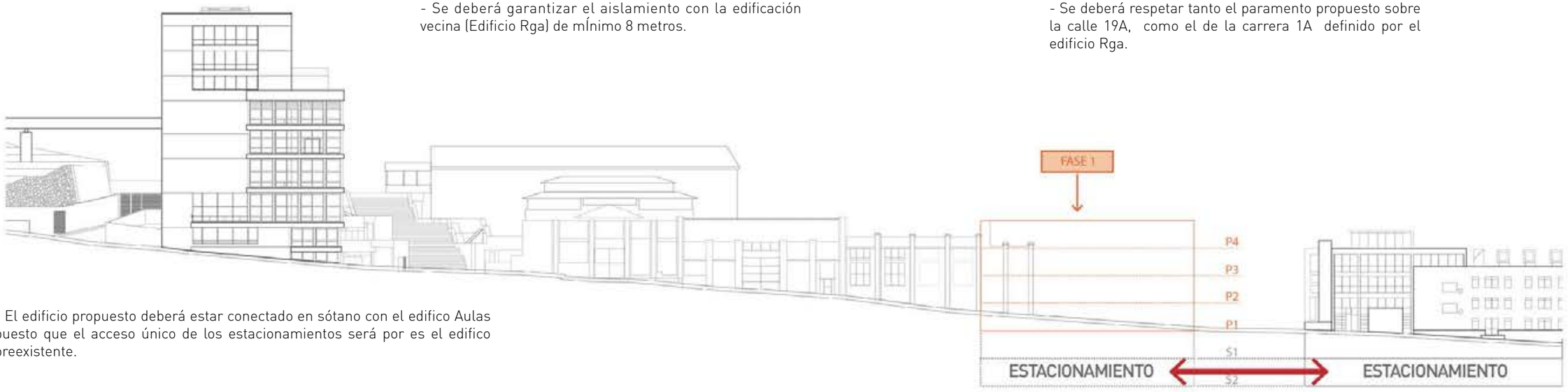

- El edificio propuesto deberá estar conectado en sótano con el edifico Aulas puesto que el acceso único de los estacionamientos será por es el edifico preexistente.

EMPATES FASE 1

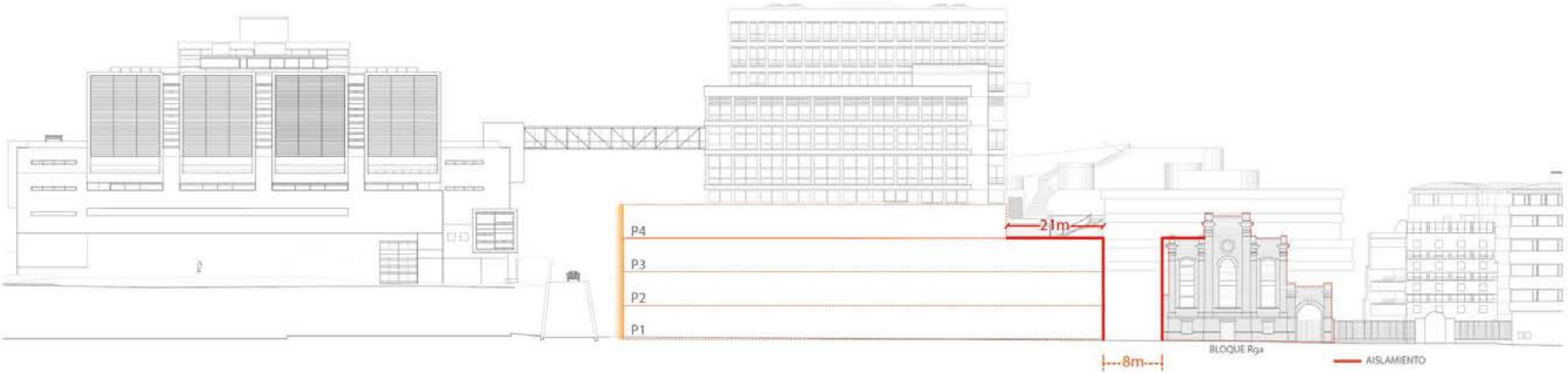

- La edificación deberá aislarse mínimo 8 metros del edificio Rga.

- La edificiación deberá tener la misma altura que el bloque Rga en el área colindante con este. Para establecer alturas superiores a esta edificación deberá aislarse mínimo 21 metros adicionales al aislamiento reglamentario.

LOS DETALLES
SECTOR DE INTERVENCIÓN FASE 2

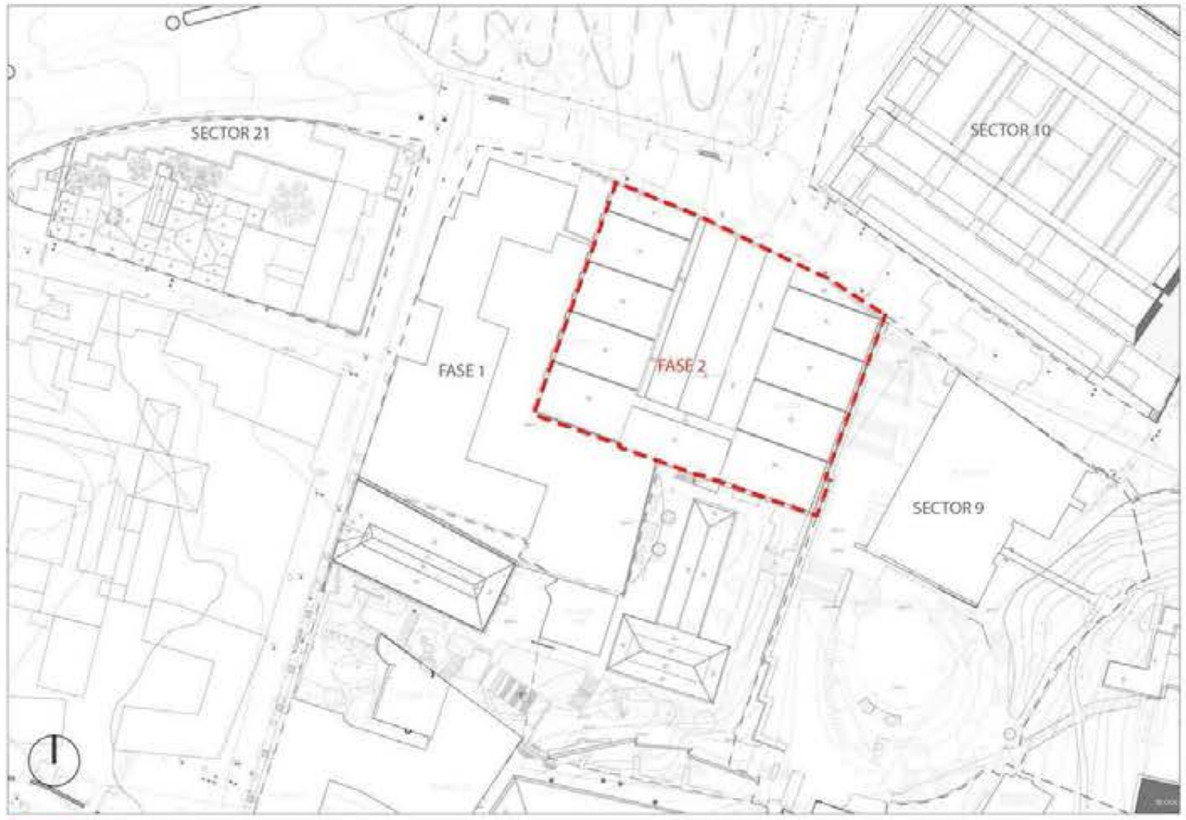

ÁREA INTERVENCIÓN FASE 2

LOS DETALLES
NORMATIVA FASE 2

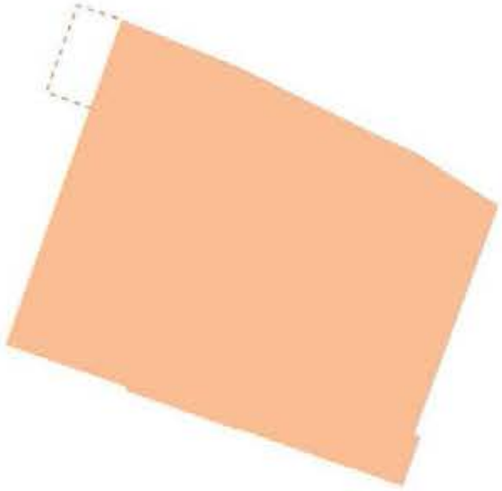

Sector Normativo 11 − Bloque Cj = Área intervención **FASE 2**

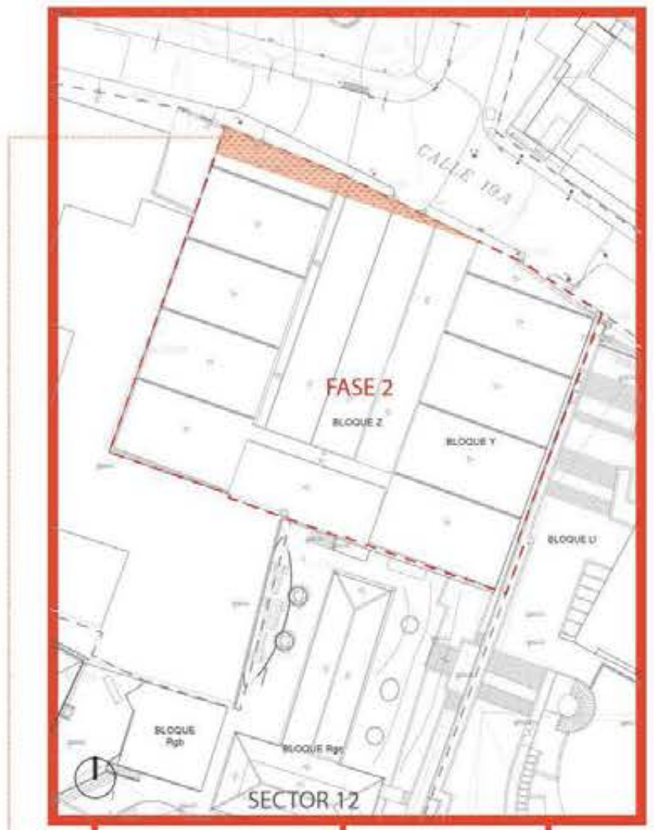

3.060 m² ÁREA PREDIO

97 m² ÁREA AFECTACIONES Paramento

2.963 m² ÁREA NETA

4,20 ÍNDICE DE CONSTRUCIÓN

12.450m² ÁREA CONSTRUIDA

0,86 ÍNDICE DE OCUPACIÓN

2.548 m² ÁREA OCUPADA

6 PISOS Sobre Rasante

3,8m* ALTURA MÍNIMA

3 PISOS Bajo Rasante

*Para alturas aplicar decreto 080 del 2016

LOS DETALLES
AFECTACIONES Y AISLAMIENTOS FASE 2

- La plataforma de la edificación propuesta deberá tener un empate extricto con el bloque Ll hasta cuando inicia la fachada habitable del mismo. A partir de este punto la plataforma propuesta deberá aislarse del bloque Ll.

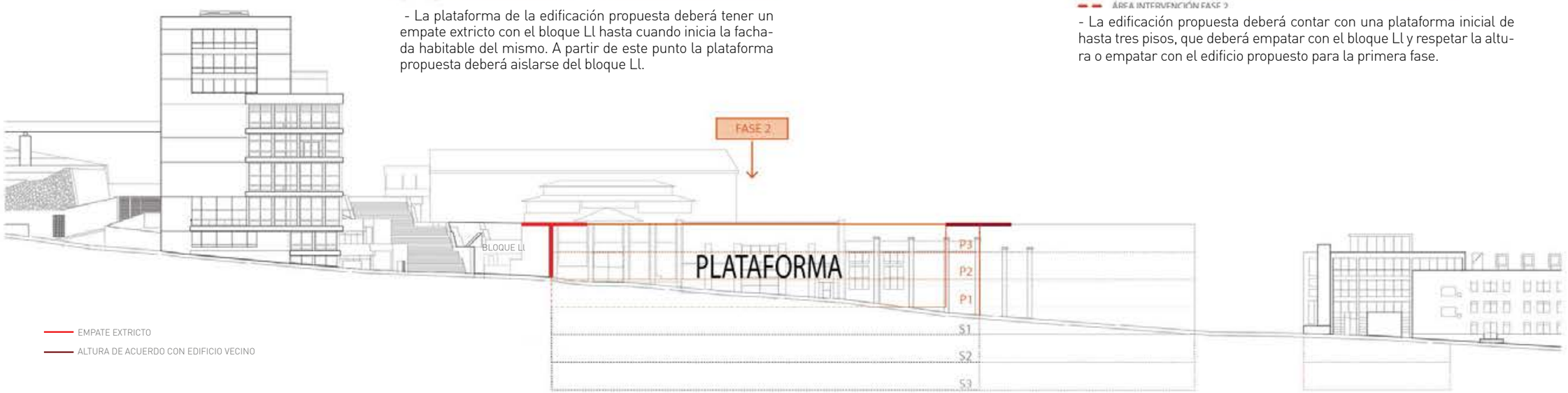

LOS DETALLES
PARAMENTOS FASE 2

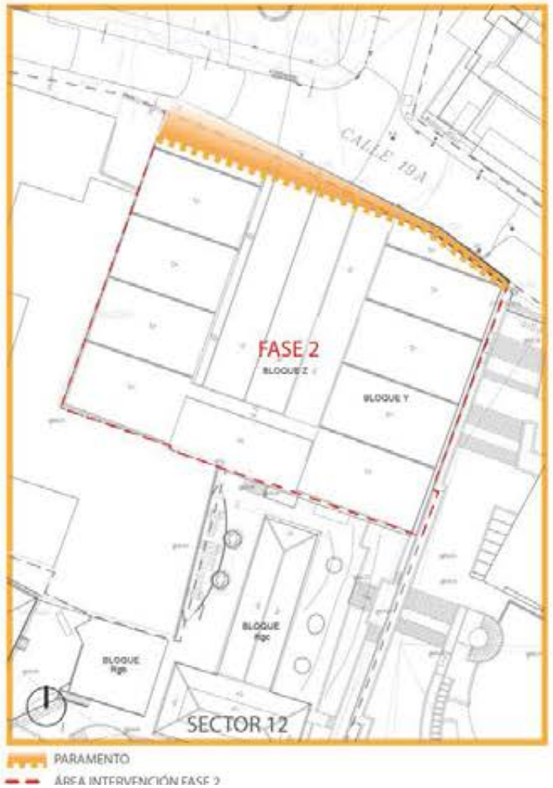

- La edificación propuesta deberá contar con una plataforma inicial de hasta tres pisos, que deberá empatar con el bloque Ll y respetar la altura o empatar con el edificio propuesto para la primera fase.

LOS DETALLES

ALTURAS FASE 2

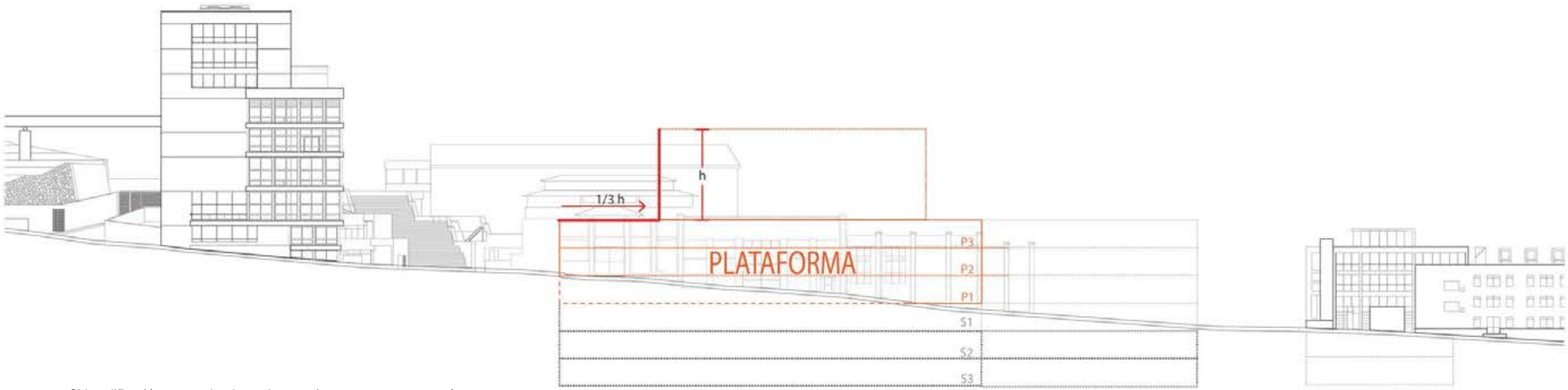

Si la edificación supera la altura de tres pisos y genera una o más torres, deberá aislarse contra el límite del sector 09 (Bloque LI) 1/3 de la altura de la torre a partir del límite del área neta.

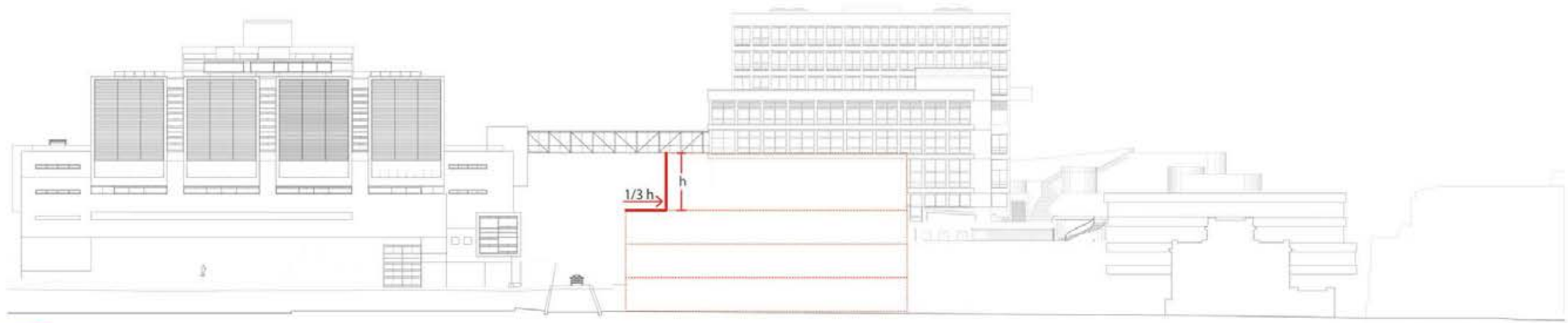

La plataforma del edificio deberá paramentarse sobre la calle 19A hasta 3 pisos. A partir del cuarto piso se deberá generara un aislamiento de 1/3 de la altura de la torre.

LOS DETALLES
SECTOR DE INTERVENIÓN FASE 3

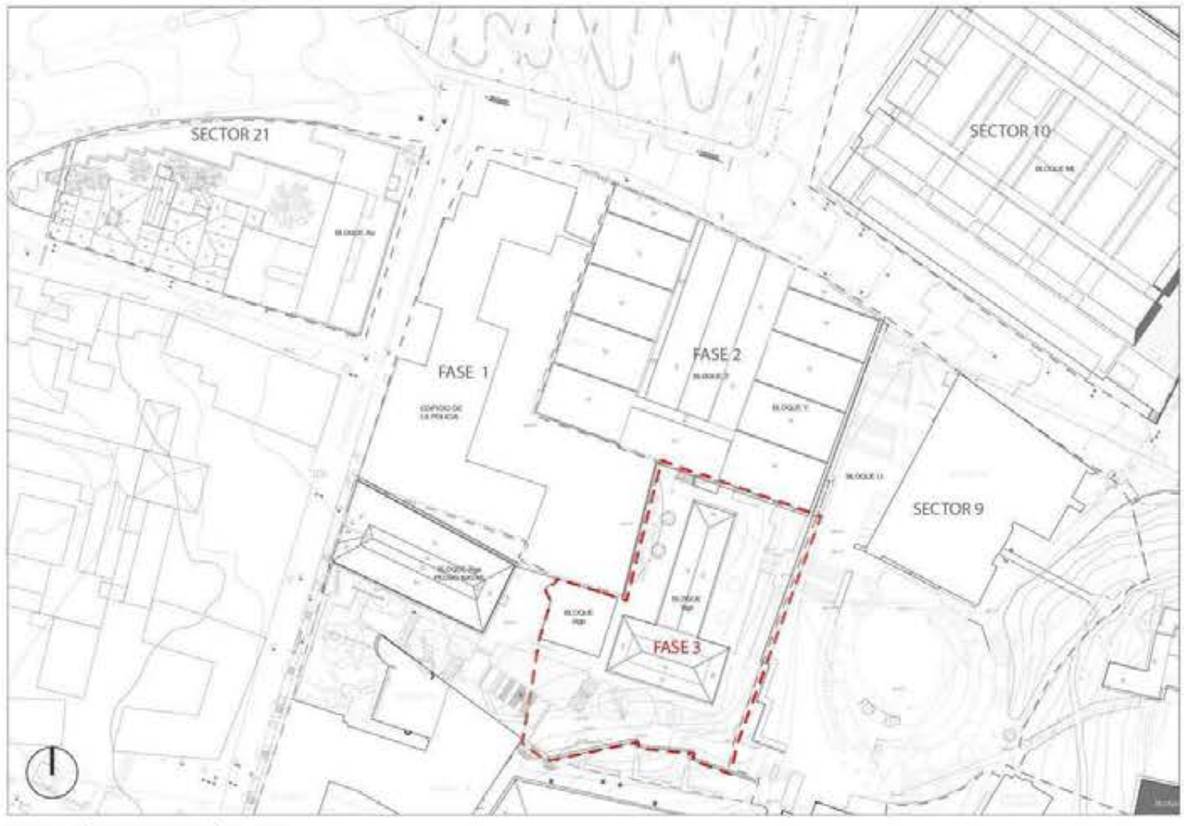

ÁREA INTERVENCIÓN FASE 3

LOS DETALLES
NORMATIVA FASE 3

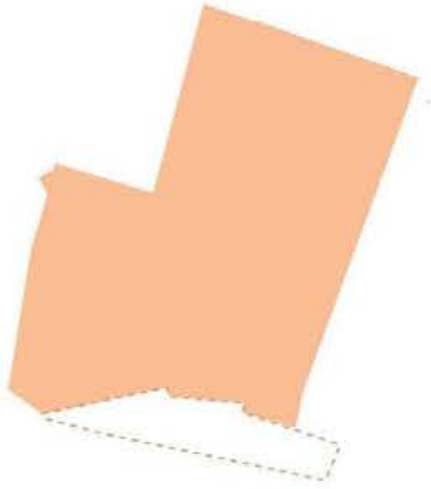

Sector Normativo 12 − Bloque L = Área intervención FASE 3

2.316 m² ÁREA PREDIO
0 m² ÁREA AFECTACIONES Paramento
2.316 m² ÁREA NETA

2,01 ÍNDICE DE CONSTRUCIÓN
4.660 m² ÁREA CONSTRUIDA
0,51 ÍNDICE DE OCUPACIÓN
1.200 m² ÁREA OCUPADA

6 PISOS Sobre Rasante
3,8m* ALTURA MÍNIMA
3 PISOS Bajo Rasante

ÁREA CONSTRUIDA = ÁREA NETA

49% ÁREA OCUPADA 51% ÁREA LIBRE

*Para alturas aplicar decreto 080 del 2016

LOS DETALLES

AISLAMIENTO Y LIBERACIONES DE ÁREA FASE 3

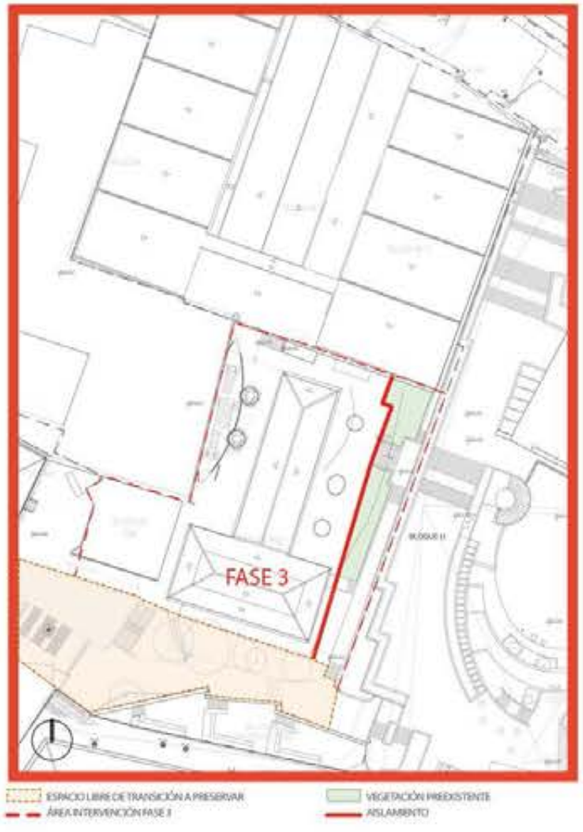

- Se debe garantizar el aislamiento con la edificación vecina (Bloque LI) respetando la vegetación preexistente y el límite de la matera actual. Así como tambien preservar el espacio libre de conexión indicado en en plano.

- El área ocupada por el edificio Rgb será liberada y se proyecta como un espacio libre, por tal motivo su huella no podrá ser ocupada sobre rasante.

LOS DETALLES

OCUPACIÓN FASE 3

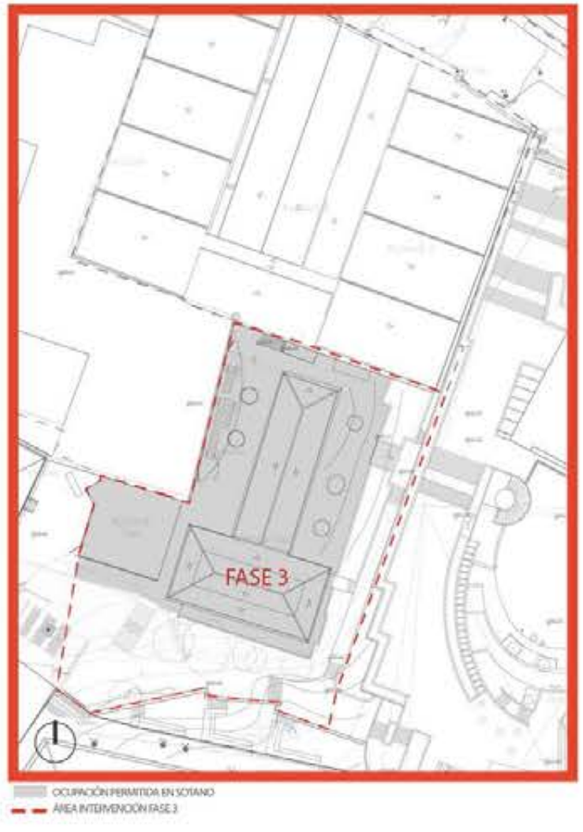

- La edificación podrá extenderse en sotano bajo el actual edificio Rgb.

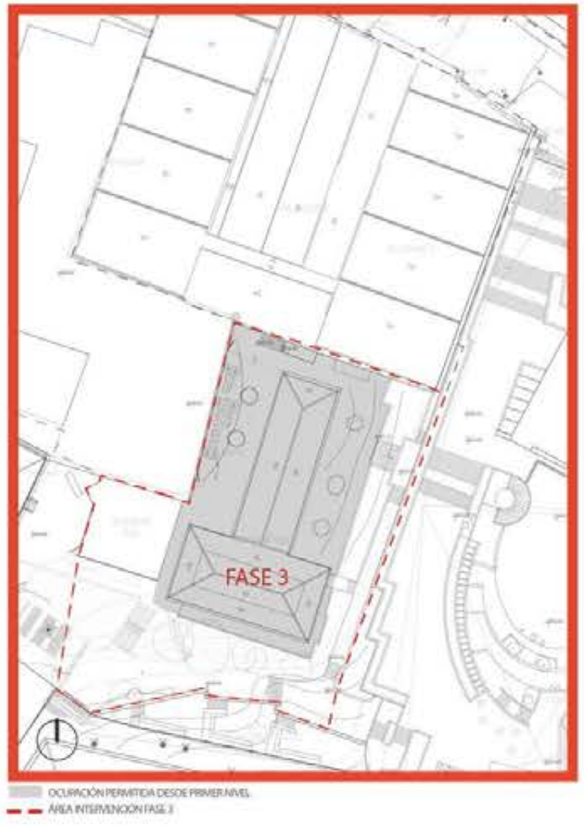

- La edificación deberá respetar el paramento que supone la libracion del actual edificio Rgb sobre rasante.

LOS DETALLES

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

El programa arquitectónico (Anexo I) establecido se encuentra dividido entre áreas útiles de programa y áreas de útiles de soporte. Las primeras son áreas netas de uso del Campus y las segundas son áreas de circulación y soporte técnico complementario.

Figura 32. Imagen aérea del Campus resaltando las tres fases de intervención del Plan Maestro.
Fuente: Equipo de trabajo Consultoría de Prefiguración Conceptual - Arquitectónica del Edificio Germania y Bloque Z.

ÁREA CONSTRUIDA			100%
ÁREA ÚTIL		90%	ESTRUCTURA 10%
ÁREA ÚTIL PROGRAMA	62%	ÁREA ÚTIL SOPORTE 28%	

PROGRAMA DETALLADO

FASE 1

	NOMBRE	M² SUGERIDOS	CODIGO	COMPONENTES	CANTIDAD ESPACIOS	CAPACIDAD PERSONAS	% DE M² TOTAL
ÁREA ÚTIL PROGRAMA	Académico Salones	2600	F1-01	Salones	entre 40 y 60	1680	100%
	Sala de exposiciones	550	F1-02	Sala de exposiciones	1	500	100%
	Librería Uniandes	230	F1-03	Librería	1	-	91%
			F1-04	Café de Paso	1	15	9%
	Seguridad	20	F1-05	Portería	1	4	60%
			F1-06	Baños y vestier	-	-	40%
	Tecnología	40	F1-07	Movil Express	2	-	100%
	Servicios Generales	220	F1-08	Baños Generales	83	-	100%
			F1-09	Esclusa- Vestier	1	6	7%
			F1-10	Oficina Cerrada	1	1	4%
	Centro de Microscopía	135	F1-11	Servicios (E. de Café y E. de Copiado)	-	-	3%
			F1-12	Oficina Abierta	4	4	9%
			F1-13	Espacio cerrado de Microscopios	7	14	77%
			F1-14	Anfiteatro	1	-	25%
			F1-15	Servicios (Esclusa -Baño -Vestier)	-	-	7%
			F1-16	Zona de Lavado	1	-	5%
			F1-17	Oficina de Coordinación de Anatomía	1	1	2%
	Anatomía	600	F1-18	Aula (80 personas)	1	80	28%
			F1-19	Área de Procesamiento y Plastinación	1	-	8%
			F1-20	Área Maquinas	1	-	9%
			F1-21	Oficina Auxiliar Laboratorio	1	1	1%
			F1-22	Museo Anatomía	1	10	12%
			F1-23	Casilleros	1	-	3%
	SUBTOTAL	4395 m²					62%
ÁREA ÚTIL SOPORTE	Servicios	-	F1-24	Depósito	1	-	-
			F1-25	Cuarto de Aseo	1	-	-
			F1-26	Basuras	1	-	-
	Circulaciones	-	F1-27	Pasillos	-	-	-
			F1-28	Puntos Fijos	-	-	-
			F1-29	Voz y Datos	1	-	-
			F1-30	Subestación Eléctrica	2	-	-
			F1-31	Hidrosanitarios	1	-	-
	Áreas Técnicas	-	F1-32	Planta de Aguas Residuales	1	-	-
			F1-33	Tanque Reserva Incendios	1	-	-
			F1-34	Tanque Reserva Agua Potable	1	-	-
			F1-35	Gases	1	-	-
	SUBTOTAL	1950 m²					28%
	Estructura	700	F1-36	Estructura- Muros- Fachada	-	-	-
	SUBTOTAL	700 m²					10%
	TOTAL	7045 m²					100%

*Parqueaderos: 109 automóviles, 4 movilidad reducida, 50 bicicletas.

FASE 2

ÁREA ÚTIL PROGRAMA

NOMBRE	M² SUGERIDOS	CODIGO	COMPONENTES	CANTIDAD ESPACIOS	CAPACIDAD PERSONAS	% DE M² TOTAL
Académico Salones	1000	F2-01	Salones	entre 30 Y 50	600	100%
		F2-02	Área Administrativa	-	-	8%
		F2-03	Baños	-	-	3%
		F2-04	Medios impresos	-	-	38%
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	5200	F2-05	Medios no impresos	-	-	6%
		F2-06	Servicios	-	-	3%
		F2-07	Servicios al Publico	-	-	12%
		F2-08	Lectura	-	-	11%
		F2-09	Espacios de Estudio e Investigación	-	-	9%
		F2-10	Espacios Colectivos	-	-	6%
		F2-11	Nuevas Adquisiciones	-	-	4%
		F2-12	Local Consesión TipoA	1	-	14%
		F2-13	Servicios (Vestier-Baños Empleados)	-	-	2%
Alimentación (Plazoleta de Comidas)	1100	F2-14	Almacenamiento	1	1	3%
		F2-15	Basuras	1	3	1%
		F2-16	Zona de Filas y Mesas	1	600	68%
		F2-17	Local Concesión Tipo B	2	-	10%
		F2-18	Local Concesión Tipo C	1	-	2%
		F2-19	Data Center	1	7	72%
Tecnología	140	F2-20	Facilities	1	-	14%
		F2-21	Centro de Gestión	1	3	14%
Servicios Generales	300	F2-22	Baños Generales	107	-	100%

SUBTOTAL	7740 m²	62%

ÁREA ÚTIL SOPORTE

Servicios	-	F2-23	Depósito	1	-	-
		F2-24	Cuarto de Aseo	1	-	-
		F2-25	Basuras	1	-	-
Circulaciones	-	F2-26	Pasillo	-	-	-
		F2-27	Puntos Fijos	-	-	-
Áreas Técnicas	-	F2-28	Voz y Datos	1	-	-
		F2-29	Subestación Eléctrica	1	-	-
		F2-30	Hidrosanitarios	1	-	-
		F2-31	Gases	1	-	-

SUBTOTAL	3460 m²	28%

Estructura	1250	F2-32	Estructura- Muros- Fachada	-	-	-

SUBTOTAL	1250 m²	10%

TOTAL	12450	100%

FASE 3

ÁREA ÚTIL PROGRAMA

NOMBRE	M² SUGERIDOS	CODIGO	COMPONENTES	CANTIDAD ESPACIOS	CAPACIDAD PERSONAS	% DE M² TOTAL
Académico Salones	400	F3-01	Salones	3	264	100%
		F3-02	Escenario	1	-	14%
Black Box	1085	F3-03	Sala Polivalente	1	600	73%
		F3-04	Camerinos y baños	-	-	5%
		F3-05	Cabina de Control	1		3%
		F3-06	Depositos y áreas técnicas	1	-	5%
Alimentación	30	F3-07	Café de Paso	1	15	100%
Servicios Generales	130	F3-08	Baños Generales	107	-	100%
		F3-09	Oficina Decano Facultad de Derecho	1	1	2%
		F3-10	Sala de Debates (Sala Magna)	1	60	9%
		F3-11	Oficina Cerrada	40	40	43%
		F3-12	Oficina Compartida	40	40	19%
		F3-13	Secretaría General de la Facultad	1	1	2%
Facultad de Derecho	800	F3-14	Secretaría Decanatura	1	1	1%
		F3-15	Sala de Espera- Recepción 1	1	6	2%
		F3-16	Sala especializada	1	46	11%
		F3-17	Sala de Profesores	1	12	3%
		F3-18	Servicios (Baños, Café y Archivo) 1	-	-	2%
		F3-19	Secretaría de Pregrado- S. de Maestrías	1	2	1%
		F3-20	Sala de Reuniones	1	16	2%
		F3-21	Sala de Espera- Recepción 2	1	3	1%
		F3-22	Servicios (Baños, Café y Archivo) 2	-	-	2%
		F3-23	Oficina Decano Facultad de Educación	1	1	4%
		F3-24	Oficina Cerrada	25	25	34%
		F3-25	Oficina Compartida	35	35	26%
		F3-26	Secretaría General de la Facultad	1	1	3%
		F3-27	Secretaría Decanatura	1	1	1%
Facultad de Educación	450	F3-28	Sala de Espera- Recepción 3	1	4	2%
		F3-29	Sala de Consejo- Salón de Seminarios	1	34	14%
		F3-30	Sala de Profesores	1	12	4%
		F3-31	Servicios (Baños, Café y Archivo) 3	-	-	2%
		F3-32	Secretaría de Pregrado- S. de Maestrías	1	2	2%
		F3-33	Sala de Reuniones	1	12	4%
		F3-34	Sala de Espera- Recepción 4	1	3	2%
		F3-35	Servicios (Baños, Café y Archivo) 4	-	-	2%

SUBTOTAL	2895	62%

ÁREA ÚTIL SOPORTE

Servicios	-	F3-34	Depósito	1	-	-
		F3-35	Cuarto de Aseo	1	-	-
		F3-36	Basuras	1	-	-
Circulaciones	-	F3-37	Pasillos	-	-	-
		F3-38	Puntos Fijos	-	-	-
Áreas Técnicas	-	F3-39	Voz y Datos	1	-	-
		F3-40	Subestación Eléctrica	2	-	-
		F3-41	Hidrosanitarios	1	-	-
		F3-42	Gases	1	-	-

SUBTOTAL	1295	28%

Estructura	470	F3-43	Estructura- Muros- Fachada	-	-	-

SUBTOTAL	470 m²	10%

TOTAL	4660 m²	100%

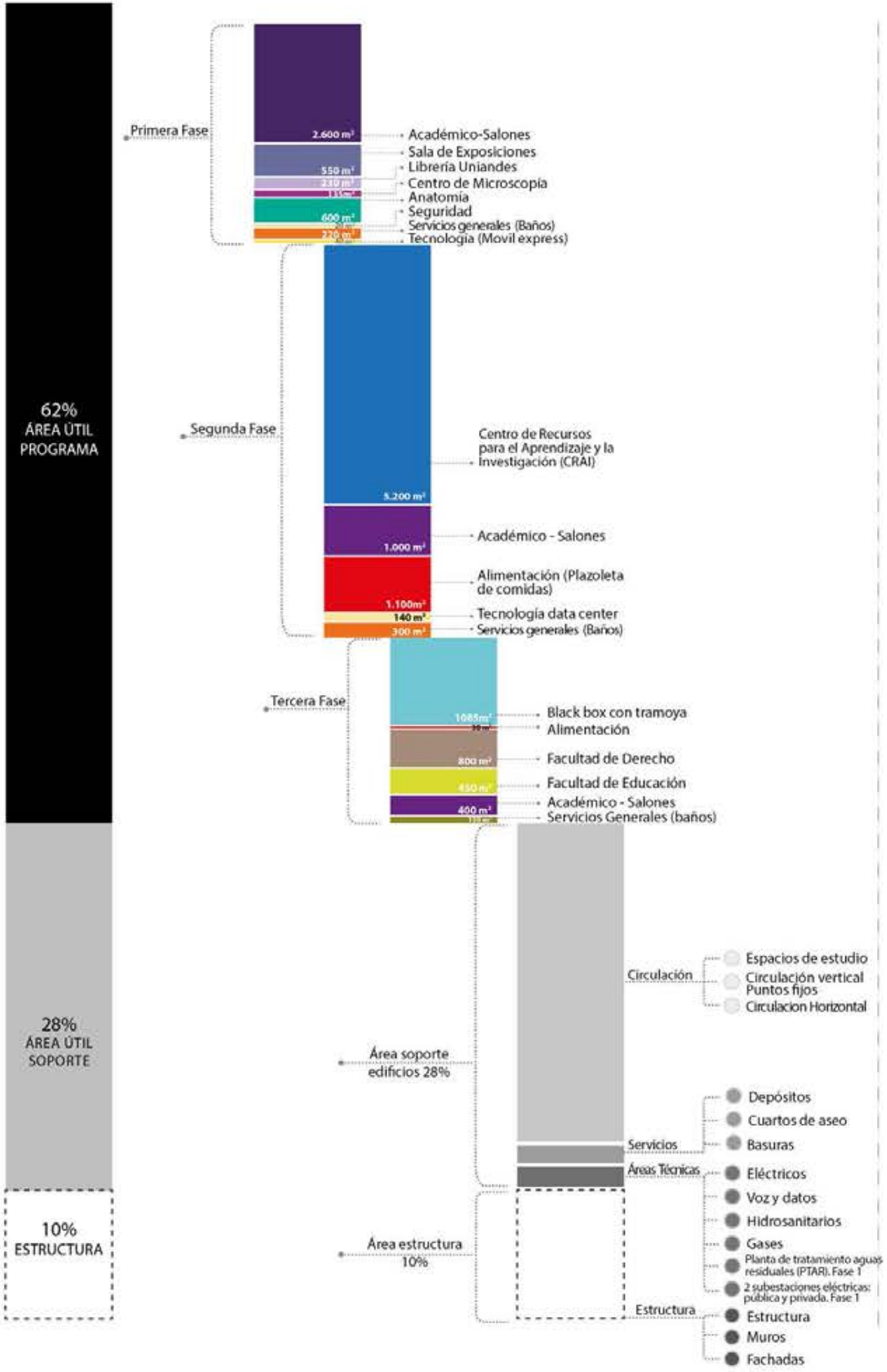

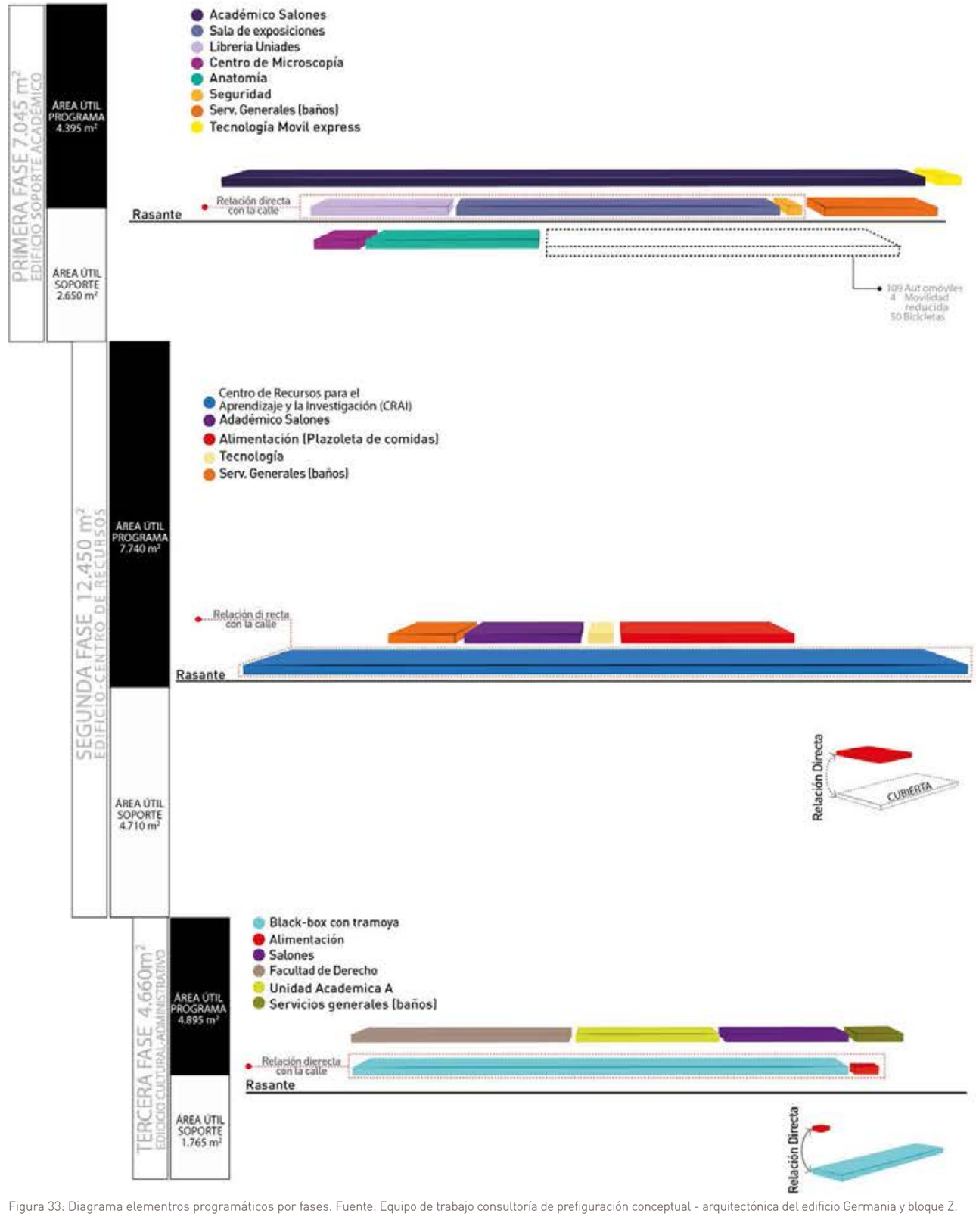

Figura 33: Diagrama elementros programáticos por fases. Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

LOS DETALLES

ESPECIFICACIONES PROGRAMA

En la fase 3 de desarrollo se plantea un "Black-Box" con tramoya, donde el área útil establecida para este espacio contempla el escenario con tramoya y el área de espectadores. El área de *foyer* hace parte integral del área de soporte técnico y circulación del edificio. El "Black-Box" con tramoya es el único componente del programa que eventualmente se puede localizar en dos sectores normativos, siempre y cuando esto no interfiera en el desarrollo por fases del resto del programa.

Figura 34: Diagrama componentes black-box con tramoya. Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del edificio Germania y bloque Z.

Figura 35: espacio libre de transición entre edificio Ll y Rgc. Foto: Oscar Prieto.

LOS DETALLES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para el correcto desarrollo de las propuestas se incorporan documentos guía en temas paisajísticos, patrimoniales y de movilidad (Anexo K, Anexo L y Anexo M). A continuación se extraen los aspectos fundamentales de dichos documentos.

A. PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

El Plan Maestro Paisaje para la Universidad de los Andes fue realizado por "Diana Wiesner, arquitectura y paisaje" y es *"una guía integral para implementar y hacer realidad la visión de paisaje del Campus para el año de su centenario (2048), el cual pretende configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque urbano de piedemonte (ecotono urbano), un campus verde y una imagen o perfil de paisaje que lo identifique y sea reconocido tanto por la comunidad universitaria como por la ciudad"*.

Con este fin, se realizó una evaluación por unidades de paisaje donde se trabajaron cuatro aspectos: valor ecológico, valor escénico, valor sociocultural y valor histórico. Este capítulo extrae la información pertinente al lugar de trabajo. Para ello, se ha incluido la unidad de paisaje 11, correspondiente a los sectores normativos 11 y 12 y la unidad de paisaje 12, correspondiente al edificio Pedro Navas (bloque Rga) y al bloque Rgb. El sector 23 no se desarrolló en el Plan Maestro de Paisaje al no pertenecer a la Universidad en el momento de la elaboración de este estudio. Para mayor información consúltese el Plan Maestro de Paisaje del Campus en el Anexo K.

[17]Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiener arquitectura y paisaje.

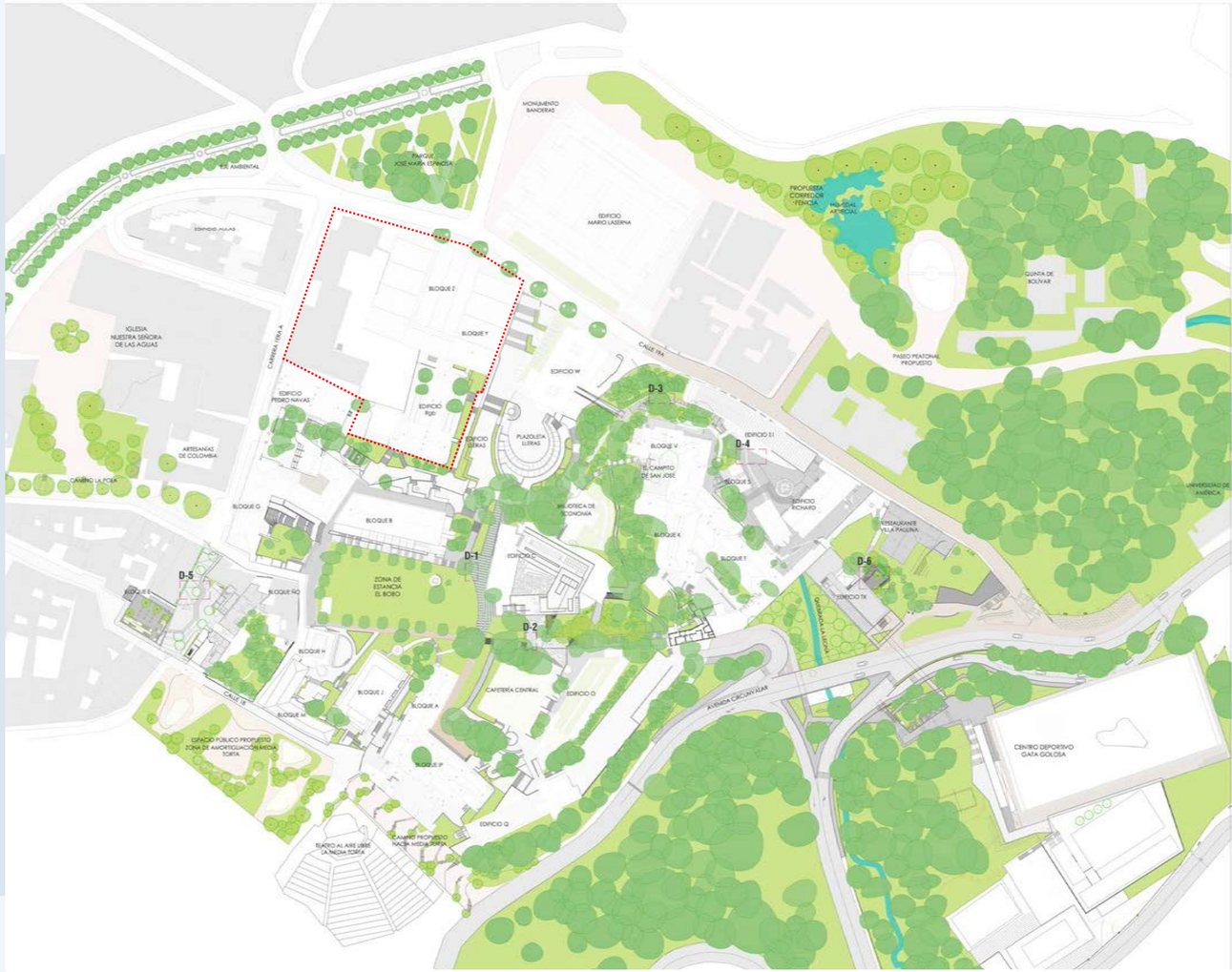

Área de intervención

Figura 36. Plano Plan Paisaje para la Universidad de los Andes Fuente: Plan Paisaje para la Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

VALORES

Figura 37. Planos de valoración de paisaje de Unidades. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

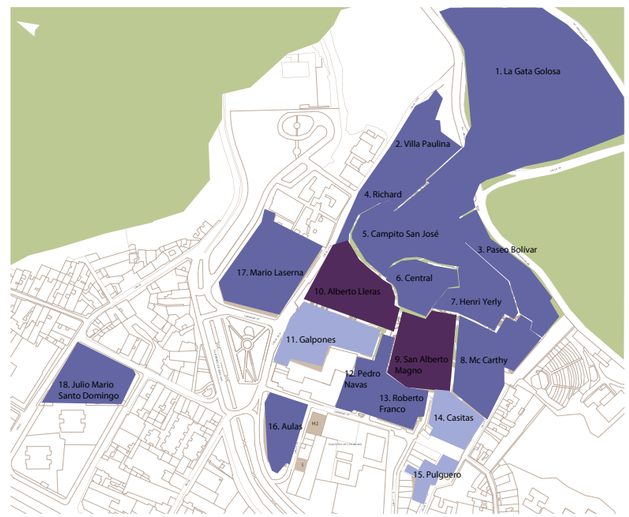

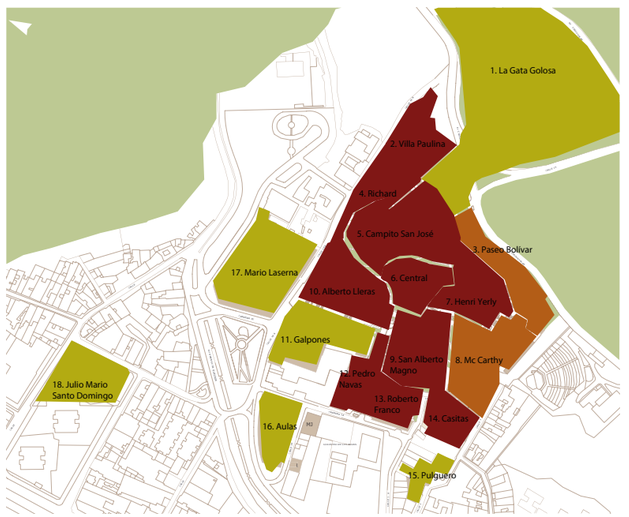

Figura 38. Planos de valoración de paisaje de Unidades. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

FICHA 11/18 Plan de Paisaje del Campus uniandes

UNIDAD 11. GALPONES / GRUPO DOMÉSTICO

VALORACIÓN ECOLÓGICA

Vegetación

Lograr la siguiente configuración ecológica en el corto plazo para el manejo de especies nativas: árboles nativos de los Cerros 80%, árboles nativos de Colombia 20%, arbustos nativos de Colombia o cerros 60%, coberturas nativas de Colombia 30% y coberturas nativas de los Cerros 30%.

Para efectos de la vegetación a utilizar en la cubierta verde del edificio proyectado se recomienda utilizar la vegetación definida en el **Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora** para jardines domésticos.

Se propone que a largo plazo y con el mantenimiento de los jardines ir remplazando las especies de coberturas no nativas por nativas de los Cerros y materiales reciclados como triturados de madera, ladrillo y uso de gravillas

Conectividad ecológica

Aumentar el valor ecológico de la Unidad con el objetivo de lograr que se convierta en conectora ecológica del Campus con el Eje ambiental y el Parque Espinosa. Para que este objetivo se cumpla se propone que las edificaciones nuevas (Bloque Z) integren una cubierta verde de tipo intensivo, con una superficie de vegetación de mínimo el 70% de su área y que este construida de acuerdo a las recomendaciones establecidas de especies nativas para este fin en el **Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora.**

VALORACIÓN ESCÉNICA

Visuales

Para el edificio proyectado (Nuevo Bloque Z) se recomienda que su volumetría sea permeable procurando no generar masas grandes que tengan impacto en la permeabilidad visual hacia la ciudad desde las terrazas del Edificio Alberto Lleras, y adicionalmente privilegie las vistas hacia los Cerros.

El edificio proyectado, deberá ser sensible al contexto, a través del manejo de las fachadas, la selección de materiales y lenguaje, buscando su armonía con su entrono inmediato y evitando su protagonismo.

Pisos

En las cubiertas y terrazas verdes proyectadas, se deberá integrar una mayor presencia de vegetación para lo cual se recomienda destinar áreas blandas con una superficie no menor al 70% y el uso de pisos con materiales reciclados (triturados de madera, u otros) cuando sea posible.

Características Espaciales

Para el edificio proyectado se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios de implantación: proporción y escala, generar espacio abierto o público, enterrarse y escalonarse.

VALORACIÓN SOCIOCULTURAL

Mobiliario

Incluir mobiliario que promueva el reciclaje y la educación ambiental. Canecas con diseños amables.

Integrar mobiliario que refleje un espíritu natural y ecológico.

Señalización

Integrar señalización ambiental e histórica.

Características sociales de los espacios

Promover espacios de descanso con mobiliario atractivo para tal fin, las cuales se pueden ubicar en las cubiertas verdes de los edificios futuros.

VALORACIÓN HISTÓRICA

Edificios patrimoniales

Recuperar la memoria del lugar a través de señalización histórica de los Galpones.

Vestigios históricos

El diseño del edificio proyectado deberá evidenciar el valor de los galpones actuales.

Figura 39. Ficha del sector 11 del plan maestro de paisaje. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

LOS DETALLES

FICHA 12/18 Plan de Paisaje del Campus uniandes

UNIDAD 12. PEDRO NAVAS / GRUPO DOMÉSTICO

VALORACIÓN ECOLÓGICA

Vegetación

Lograr en el corto plazo la siguiente configuración ecológica para el manejo de especies nativas: árboles nativos de los Cerros 80%, árboles nativos de Colombia 20%, arbustos nativos de Colombia o Cerros 60%, coberturas nativas de Colombia 30% y coberturas nativas de los Cerros 30%. En lo posible ir aumentando el porcentaje de especies nativas de los Cerros a largo plazo.

Integrar el manejo de vegetación para jardines domésticos recomendado en el **Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora** aumentando el porcentaje de especies nativas, resaltando la calidad del acceso a la Unidad.

Conectividad ecológica

Mejorar la conectividad de la Unidad mediante la inclusión de árboles de alto porte hasta llegar a una densidad ideal de 64 árboles. (4 árboles / 100 m2 – área libre 1694 m2).

VALORACIÓN ESCÉNICA

Visuales

Lograr la percepción de calle peatonal acompañada de árboles y jardines, disminuyendo el porcentaje de áreas duras mediante el manejo de materas estratégicamente localizadas.

Pisos

Reducir paulatinamente el porcentaje de escaleras existentes y remplazarlas por rampas.

Características espaciales

Mantener el uso de terrazas para el eje peatonal de acceso, como solución adecuada a la implantación del recorrido peatonal a la pendiente, aumentar la cantidad de materas con arbustivas para mejorar la calidad ambiental de estos espacios.

Mantener la diversidad espacial efecto de la implantación de los edificios que ha creado lugares fragmentarios en el costado sur de la Unidad y un gran eje de acceso al Campus.

VALORACIÓN SOCIOCULTURAL

Mobiliario

Incluir mobiliario de permanencia y encuentro. Mejorar el mobiliario de canecas que promuevan el reciclaje.

Señalización

Integrar señalización ambiental e histórica poniendo en valor la condición de pie de monte de la Universidad.

Accesibilidad y conectividad

Debe garantizarse la accesibilidad a esta Unidad desde la calle primera ya que este edificio conecta con varios edificios de la Universidad, lo que ayudaría a la conexión directa con la ciudad.

Características sociales de los espacios

Mantener el carácter multifuncional, (encuentro social y circulación), de los diferentes espacios abiertos de la Unidad, para lo cual se propone incluir mobiliario que permita la permanencia como sillas y mesas.

VALORACIÓN HISTÓRICA

Edificios patrimoniales

Mantener y exaltar el valor patrimonial del Edificio Pedro Navas que junto a la biblioteca de arquitectura (Bloque U), son los únicos dos bienes de interés cultural de carácter nacional con los que cuenta la Universidad.

Vestigios históricos

Evidenciar el vestigio de la arquitectura industrial y fabril del sector.

Evidenciar el valor histórico del antiguo pasaje entre el Bloque B y el Bloque L.

Realzar y distinguir la huella hídrica que tenía el antiguo pasaje entre el Bloque B y el Bloque L.

Figura 40. Ficha del sector 12 del plan maestro de paisaje. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

2. CRITERIOS DE MANEJO DE LOS EDIFICIOS

A continuación se presentan los criterios de implantación paisajística de los futuros edificios y sugerencias de manejo para los edificios existentes.

2.1 Sugerencias para edificios existentes

En el **Capítulo 3: Campus Verde**, se dan los parámetros de manejo de los edificios existentes para que sean más eficientes en el manejo de la energía y el agua, entre otros aspectos.

Se sugiere que algunos de los edificios existentes implementen cubiertas habitables y muros verdes, además de manejar y controlar el metabolismo de su interior, como la ventilación, calefacción y la refrigeración, a través de sistemas pasivos y/o de bajo consumo energético.

También se sugiere considerar implementar un programa de mantenimiento ecológico, con el que se regulará el uso de productos y sistemas de limpieza.

2.2 Implantación paisajística de los futuros edificios

Dado el impacto en el paisaje que generan los nuevos edificios se busca dar recomendaciones mínimas para que estén en armonía con el Campus, se integren con el paisaje circundante y generen una imagen que es la que la Universidad quiere que se proyecte hacia la ciudad.

El manejo de los edificios futuros se basa fundamentalmente en criterios de implantación paisajística dentro o fuera del Campus.

Los criterios de implantación edilicia deben tener un planteamiento integral que contemple valorizar el paisaje del Campus.

- **Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización**

Cualquier edificio nuevo deberá evaluar la vegetación existente desde el punto de vista ecológico, paisajístico y sanitario.

En su implantación, no puede talar ningún árbol existente catalogado como Flora Patrimonial o Emblemático.

Procurar no eliminar ningún árbol existente a menos que tenga un diagnóstico fitosanitario negativo y genere riesgos.

Realizar las propuestas de revegetalización acordes a las recomendaciones del **Capítulo 4 Estrategias de manejo de la Flora**, acordes a la Unidad de Paisaje donde se encuentre ubicado.

Los edificios deberían favorecer la generación de espacios abiertos que permitan la implantación de árboles nuevos y de áreas verdes.

En el caso que una obra afecte especies nativas que no estén catalogadas dentro de los individuos identificados como patrimoniales o emblemáticos se recomienda hacer su traslado.

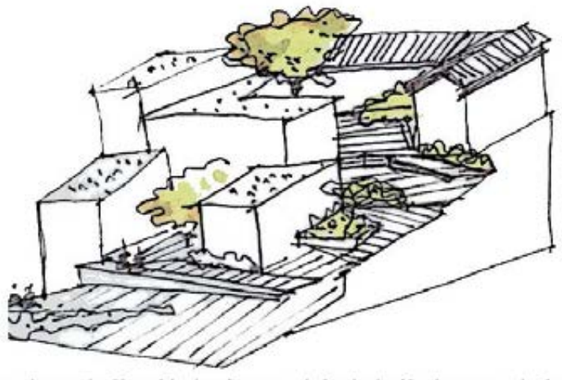

Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización.

Figura 41 .Criterios de manejo de los espacios abiertos. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

- **Proporción y escala**

En la volumetría del edificio procurar generar espacios amables al peatón, protegidos de la lluvia, con escalas de espacios abiertos conformadas por alturas proporcionadas que permitan el asoleamiento y la articulación con los edifiios de su contexto.

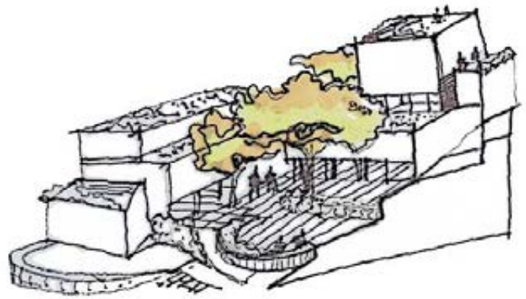

Proporción y escala.

- **Descomponerse y ser permeable**

El edificio deberá procurar no plantear grandes masas que generen impacto en la permeabilidad peatonal y en la generación de espacios abiertos aledaños.

El edificio debe descomponerse o generar permeabilidad visual hacia los Cerros, la ciudad y el Campus.

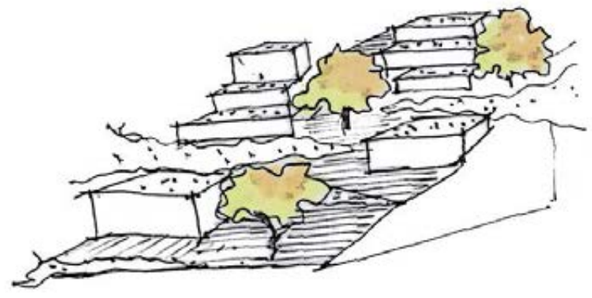

Descomponerse y ser permeable.

- **Generar espacio abierto o público**

El edificio deberá buscar ser generoso en la proyección de espacio público o abierto.

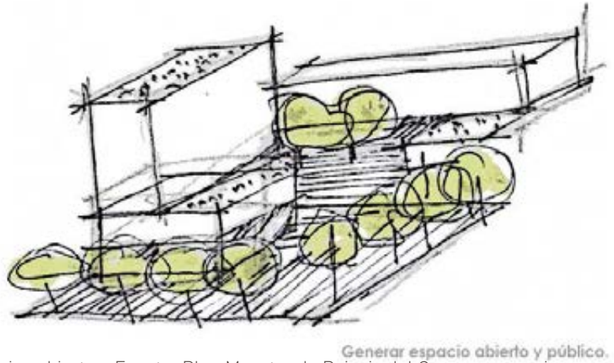

Generar espacio abierto y público.

Figura 42 .Criterios de manejo de los espacios abiertos. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

- **Enterrarse y escalonarse**

Para generar menor impacto en el perfil del paisaje del Campus, el edificio debe procurar enterrarse para reducir alturas y escalonarse para dar proporción y escala.

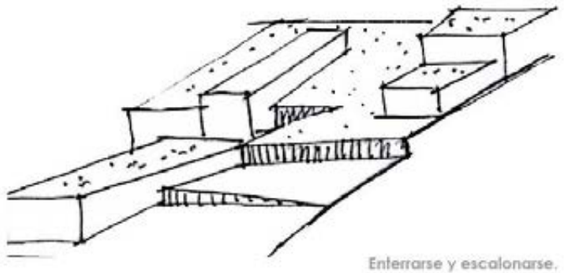

Enterrarse y escalonarse.

- **Ser sensible al contexto**

El manejo de las fachadas, como en la selección de materiales y lenguaje de la imagen del edificio debe buscar si bien, tener una expresión contemporánea, también debe ser sensible a su entorno, evitando dar imágenes de protagonismo del edificio con su contexto inmediato.

Ser sensible al contexto.

- **Ser sostenible**

Aplicar todas las recomendaciones de edificaciones sostenibles y bioclimáticas dadas en el **Capítulo 3: Campus Verde** en términos de la implantación amable con el contexto, eficiencia de energía, manejo del agua, gestión de los recursos, manejo de muros y cubiertas verdes o habitables, entre otras.

Figura 43. Criterios de manejo de los espacios abiertos. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

- **Campus penetre al interior del edificio**

Que el edificio en su interior de continuidad al espacio exterior, especialmente en el manejo de los pisos, relacionando los espacios exteriores con los interiores.

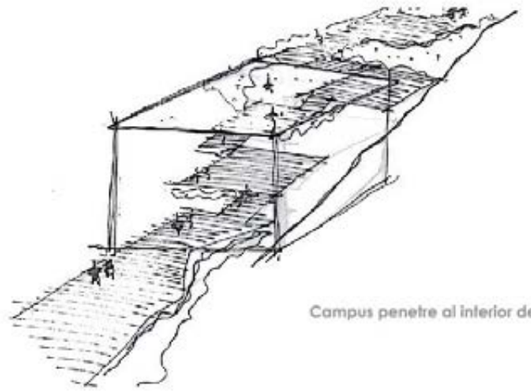

Campus penetre al interior de los edificios.

Figura 44. Criterios de manejo de los espacios abiertos. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

3. MANEJO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

En este capítulo se dan las recomendaciones y criterios generales para el manejo de los espacios futuros, y en medida de lo posible aplicables a los existentes en caso de modificación.

El Campus, a medida que vaya desarrollándose en el tiempo, siempre deberá respetar los siguientes criterios:

- Garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- Aumentar el área verde existente en el Campus (3 hectáreas actuales).
- Manejar el 70% de áreas verdes o permeables y 30% de áreas duras o impermeables.
- Aumentar a 60% del 30% actual de las especies nativas colombianas o del piedemonte.
- Garantizar la densidad mínima de 80 árboles por hectárea con el 40% de arbustivas y herbáceas.
- Aprovechar las aguas lluvias y generar un manejo paisajístico visible y sostenible.
- Conservar la flora patrimonial y los árboles emblemáticos acorde al inventario presentados en el **Capítulo 4 Estrategias de manejo de**

Flora. Generar espacios para múltiples actividades (Ej.: prados verdes, plazoletas con amoblamiento)

- Ser pedagógico en lo sostenible (mobiliario, señalización, manejo agua, etc.).
- Ser confortables ambientalmente:

Vientos: en zonas de permanencia 1.5-3 M/S de velocidad, en caso de que sea mayor, controlarlo con barreras naturales (arborización, taludes).

Asolación: protección contra el sol en 20% de la **superficie con vegetación.**

Acústica: nivel máximo es de 60 dbA, en caso de que sea mayor, utilizar barreras naturales para su control.

Pisos: evitar materiales con **superficies reflectivas.**

- Propiciar el encuentro y descanso.
- Ser integradores del contexto **(geográfico, funcional,** sociocultural, histórico)
- Proponer actividades acordes con la composición etárea del contexto social vecino (Caso de parques de cesión).
- Mitigar visuales negativas y potenciar las positivas mediante el adecuado manejo de la vegetación.
- Ser coherente con la topografía o los elementos naturales del lugar.
- Valorar lo existente e integrarlo.
- Ser orgánico en la implantación (topografía, las aguas, iluminación solar, etc).
- Poner en valor el patrimonio y memoria del lugar.
- Procurar que los senderos que no tengan fuertes circulaciones se manejen con el mínino impacto: pasos sueltos, materiales drenantes.
- Incluir el mobiliario que promueva el reciclaje y la educación ambiental.
- Aumentar el porcentaje de jardines silvestres con menores costos de mantenimiento con criterios estéticos y paisajísticos.

Figura 45. Manejo de los espacios abiertos. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

B. VALORACIÓN PATRIMONIAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DE LOS SECTORES 08, 13 Y 15.

INTRODUCCIÓN

La información aquí consignada se extrae de la valoración patrimonial y criterios de intervención de los sectores 08, 13 y 15 realizado por las arquitectas Lina Constanza Beltrán, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila y Luisa Carolina Ramos.

Vale la pena anotar que se incluyen en este extracto los aspectos que se consideran pertinentes para el desarrollo de la propuesta. Para mayor información ver Anexo L, Valoración patrimonial y criterios de intervención de los sectores 08, 13 y 15.

En lo referente a la conformación del predio central de la Universidad, cabe destacar lo siguiente:

1. CONFORMACIÓN DEL PREDIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD

"El análisis de las permanencias de la arquitectura contextual en el centro histórico de Bogotá permite comprender los procesos de consolidación de la ciudad que hoy conocemos. Parte de este patrimonio arquitectónico y urbano lo constituye el actual Campus de la Universidad de Los Andes.

Este conjunto, catalogado en el Plan de Regularización y Manejo –PRM- de la Universidad y del centro histórico como de conservación, es un espacio representativo, puesto que aquí se implantaron los primeros molinos del siglo XVI, una parte de las industrias de comienzos del siglo XIX y algunos equipamientos de salud del siglo XX. Estas condiciones hacen de este lugar

un espacio con valores patrimoniales y por tanto es necesario establecer criterios para que las futuras adecuaciones de sus edificaciones articulen la preservación de los valores y el desarrollo del Campus. En esta medida, elaborar la valoración patrimonial de las edificaciones que hacen parte de este conjunto se constituye es un insumo para proyectar las transformaciones del lugar"[18]

2. CRITERIOS DE INTERVENCION SOBRE EL CONJUNTO

"Frente al equilibrio entre el espacio construido y el entorno material.

- *La cobertura vegetal está considerada como uno de los atributos del predio central. Se recomienda en los nuevos desarrollos tratar de determinar zonas de manejo y conservar parte del espacio verde teniendo en cuenta: i) condiciones físicas de las especies y ii) riesgos que puedan presentar a la estabilidad de las edificaciones de conservación.*

- *Índices de ocupación: una de las características del paisaje que conforma el conjunto del predio central, es la relación entre los espacios construidos y libres, y las alturas de sus edificaciones. En el desarrollo de nuevas edificaciones se debe respetar esta condición articulando la volumetría propuesta (área de ocupación y altura) con las condiciones paisajísticas de su entorno. Por cada edificación de conservación se define un área de influencia inmediata en las cual se restringe el desarrollo de nuevas volumetrías.*

Frente al funcionamiento del lugar.

- *Usos: adecuación del lugar a las demandas administrativas o académicas de la Universidad, aprovechando los espacios existentes.*

- *Los usos que se propongan para estas edificaciones deben estar sujetos a sus*

[18] Valoración patrimonial y criterios de intervención de los sectores 08, 13 y 15 del campus de la Universidad de los Andes. Contrato: UA 0052- 2010.

condiciones estructurales y deben respetar los valores patrimoniales que hacen característico este paisaje urbano: perfiles escalonados adaptados a la topografía del lugar, pro porciones de los espacios llenos frente a los vacíos, la tectónica de las edificaciones en las fachadas y cubiertas y la volumetría.

Frente a los aspectos Formales

- *Frente al desarrollo de una edificación en la estación de policía, ésta debe mantener el paramento de la edificación actual sobre la calle y debe separarse del bloque Rga.*

- *Recuperar la visual sobre las fachadas principales de las edificaciones de conservación del área."*[19]

3. SECTOR A CONSIDERAR, SECTOR

"El bloque Rga (Edificio 1501) se encuentra ubicado en la zona occidental del Campus de la Universidad de Los Andes y dentro del Sector Normativo 15; limita al norte con la Estación de Policía de Germania, al oriente con el bloque Rgb, al sur con los bloques Ch y Gb y al occidente con la Carrera 1ra. Actualmente el ingreso a la edificación desde su acceso original sobre la Carrera 1 (vía abierta al tráfico vehicular de la zona) se encuentra restringido y por allí solo puede ingresar el Rector de la Universidad, mientras que el resto de los funcionarios y visitantes de la edificación ingresan desde el costado oriental a nivel de segundo piso.

En el bloque Rga funcionan las oficinas de la Rectoría, Vicerrectoría, Salón del Consejo y del personal administrativo de la Universidad además de las oficinas de las direcciones Administrativa, de Admisiones y Financiera. Tiene un área total de 1718.27 m² distribuidos en tres niveles. Presenta un esquema de circulación central que reparte flujos a los espacios ubicados a los costados norte y sur de la edificación.

[19] Ibid

Para garantizar la conservación y permanencia de los valores patrimoniales de esta edificación el estudio de valoración patrimonial hace las siguientes recomendaciones:

- *El edificio que ha de ser construido en el predio que hoy en día ocupa la Estación de Policía de Germania debe mantener el paramento de la edificación actual pero a la vez debe separarse del bloque Rga.*

- *Recuperar la visual sobre la fachada norte de la edificación, trasladando los equipos que actualmente se encuentran allí.*

- *Recuperar la fachada del costado sur de la edificación en donde actualmente se observa la huella de algunos vanos que se encuentran tapiados y bajo el nivel actual del terreno.*

- *Las áreas de conservación restringida, de influencia y de amortiguamiento de la edificación se manejarán de la siguiente manera:*

-El área de influencia abarca el área de equipos de la edificación y las áreas libres vecinas, en las cuales se debe evitar la aparición de nuevos volúmenes.

-El área de amortiguamiento abarca los Bloques Rgb (a demoler), Rgc (Reestructuración) y Ch (a demoler) así como una parte de la nueva edificación a construir en el predio que actualmente ocupa la Estación de Policía de Germania, la cual debe mantener la paramentación de la edificación actual y deberá estar dilatada del Bloque Rga sin superar su altura."[20]

[20] Ibid.

PLAN DE PATRIMONIO

Figura 46: Valoración patrimonial edificio Pedro Navas. Fuente: Valoración patrimonial y criterios de intervención de los sectores 08, 13 y 15 del Campus de la Universidad de los Andes. Contrato: UA 0052- 2010.

C. PLAN DE MOVILIDAD

El Plan de movilidad se apoya en el estudio de Tránsito del PRM de la Universidad de los Andes y define cómo su Objetivo General que *"Es de interés prioritario para la Universidad que, por un lado, exista una buena movilidad en su entorno y, por el otro lado, que su actividad actual y futura no genere inconvenientes en la movilidad de su zona de influencia. Deberá ser también la Universidad un motor hacia una movilidad sostenible, en la que sus miembros actúen acorde con sus principios (uso racional del automóvil, la seguridad vial, el uso del transporte público y la bicicleta)."*[29]

Es de vital importancia que las propuestas presenten respuestas de movilidad en consonancia con los programas y proyectos que la Universidad ha venido desarrollando, cómo lo son el Plan Parcial "Triángulo de Fenicia" y las Zonas de Tráfico Calmado. Todas estas iniciativas buscan promover principios de integración y coexistencia entre los diferentes actores de la movilidad del sector (peatones, ciclistas, vehículos y demás medios de transporte).

ZONA DE TRÁFICO CALMADO

"La Universidad de los Andes, consciente del impacto que su crecimiento y actividad pueda generar en la movilidad, ha planteado desde mayo de 2010 una novedosa propuesta tendiente a transformar la movilidad de su zona de influencia. Para tal fin, se enfrentan desafíos en ingeniería, diseño, comunicación y educación, proponiendo la implementación de una zona experimental de tráfico calmado que tenga como principal componente hacer una mejor ciudad. En conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Movilidad, la Universidad ha estado trabajando en el diseño e implementación de una zona experimental de tráfico calmado o zona 30 dentro de la zona de influencia del Plan de Regularización y Manejo de los Andes" [30]*PG29*

[29] Actualización del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes", Estudio de tránsito PRM, Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, Grupo de Estudios en Sostenibilidad Urbana y Regional, 2012, Bogotá, Pg.18.
[30] Fuente. Presentación, Plan de Movilidad Sostenible Universidad de los Andes, Gerencia del Campus, 2013.

Es entonces primordial tener en cuenta y tomar como determinante de las propuestas, las características de las Zonas de Tráfico Calmado:

- Prioridad peatonal
- Énfasis en modos no motorizados (peatonal, bicicletas)
- Velocidad máxima 30 Km/hr
- Diseño urbano y materiales que propician el comportamiento solidario de los ciudadanos
- Facilita el intercambio modal

UN ENFOQUE DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

"La visión que se ha propuesto la Universidad en lo relacionado con su desarrollo futuro y la manera en que su comunidad accederá al Campus está enmarcada por un enfoque de sostenibilidad, en el cuál se busca generar estímulos para que se cambien costumbres de desplazamiento que generen un impacto negativo en el medio ambiente, contribuyan a una mayor congestión y generen riesgo de accidentes, por prácticas más eficientes, menos contaminantes y más seguras." PG195

1. TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

"La Zona de influencia de la Universidad de los Andes se caracteriza por el alto flujo de peatones, debido a las actividades que se llevan a cabo en los predios circundantes (oficinas, universidades y comercio). En la actualidad la zona es atravesada por un par vial de la red vial secundaria y de resto, vías locales. Mientras se tienen volúmenes peatonales de 1898 Peatones/hora, el volumen vehicular más alto en el parque Espinosa puede llegar a 471 veh/h. Teniendo estas características se considera un sector adecuado para el desarrollo de un espacio donde el vehículo privado y los peatones coexistan armónicamente. Con este fin la Universidad de los Andes propuso la zona experimental de tráfico calmado que comprende algunas vías del sector. Ante esta situación se plantea una estrategia que priorice los flujos peatonales, promoviendo diseños de pacificación de tráfico,(...)"[31]

[31] Op.cit. "Actualización del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes", Pg 195.

"2. ESTÍMULO DEL USO DE LA BICICLETA

"La Universidad de los Andes, desde hace algunos años ha llevado acciones muy valiosas para promover el uso de la bicicleta como un modo de transporte alternativo. No en vano es la institución educativa que, a saber, reúne el mayor número de ciclistas durante el día del no carro. Dentro de esas acciones está la provisión de instalaciones apropiadas de parqueo gratuito y seguro de bicicletas, la carrera de modos, las caravanas de ciclistas, el día de la movilidad Uniandina, la creación del circulo de participación estudiantes a favor de la bicicleta – BiciAndes y la promoción a través de videos de historias de vida…".[31]

"3. ESTÍMULO CARPOOLING

Actualmente los viajes en carro representan el 29% del total de viajes realizados hacia la Universidad de los Andes, estos el 79% son realizados como conductores y el 28% como pasajeros. Esta distribución repercute en tasas de ocupación relativamente bajas. En promedio para el 2011 un vehículo transportaba 1,37 pasajeros hacia la Universidad y 1,43 desde ésta. La baja ocupación es un indicador de ineficiencia en el uso de este modo ya que genera grandes costos tanto para la sociedad como para los conductores. El carpooling debe servir para que personas que traen el carro lo compartan con otros. Esto lleva a que se dejen de traer menos carros y que los carros vayan más ocupados…".[32]

"DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO FUTURO

"Las propuestas de movilidad de la Universidad de los Andes para los próximos 20 años, incluidas en este informe, tienen una visión de sostenibilidad, concordante con los principios y estrategias que ha definido el Distrito Capital dentro del Plan Maestro de Movilidad (PMM). Siendo así, el Plan considera los siguientes postulados básicos:

[31] Op.cit. "Actualización del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes", Pg 197.
[32] Ibid. pag. 202

La promoción de modos de transporte sostenibles como la bicicleta y el transporte público.
- Un espacio público adecuado para una caminata segura.
- La promoción del uso eficiente del automóvil, en particular con medidas que busquen minimizar sus impactos negativos y la promoción del uso compartido.
- El mejoramiento de la accesibilidad para las personas de movilidad reducida". [33]
Para mayor información ver Anexo M.

D. INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y DIGITAL DE APOYO

- En el Anexo O y N encontrarán los planos generales del Campus y los de los edificios vecinos al área de intervención en formato .dwg

- En el Anexo O encontrarán el plano topográfico en formato .dwg

- En el Anexo P encontrarán el estudio de suelos

- En el Anexo Q encontrarán fotos del lugar de intervención.

[33] Ibid. pag. 205.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES
CAPÍTULO IV

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES
GENERALIDADES

LEY APLICABLE

Para efectos de este proceso de contratación se aplicará todo lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, el Código de Comercio y demás normas aplicables, así como por las reglas especiales que se establecen en las presentes Bases.

ADENDAS

La Universidad de los Andes se reserva el derecho de efectuar ajustes y/o modificar cualquiera de los documentos de referencia del presente concurso, así como prorrogar el plazo para presentar los documentos y/o las propuestas arquitectónicas. Las decisiones al respecto se adoptarán y comunicarán mediante Adendas, que harán parte integral de las presentes bases y se enviarán al correo electrónico registrado de cada uno de los concursantes.

CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Los arquitectos participantes, se obligan a recibir, administrar y utilizar toda la información suministrada por la Universidad de los Andes, bien sea a través de estas bases o bien sea en el desarrollo de las mismas, de manera confidencial y de forma exclusiva para la elaboración de la propuesta solicitada. Por lo tanto, los concursantes se obligan a no divulgar esta información a terceros que no hagan parte del equipo de trabajo. Por el simple hecho de la consulta de las presentes Bases, sus Anexos, los documentos soporte y el resto de información que de aquí se deriva se acogen a lo establecido en éste numeral en la clausula de cofidencialidad.

El presente concurso se rige a partir de la siguiente cláusula de confidencialidad:

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Al aceptar la invitación al presente concurso, el equipo concursante se obliga a otorgar el carácter de confidencial a la información que se le entregue en el desarrollo, etapas y actividades del mismo. En consecuencia, sólo podrán utilizarla para la finalidad expresada en el presente concurso. Adicionalmente, solo podrá reproducirse, si ello resulta necesario, para cumplir con el objeto del concurso. En caso de que se les entregue Información confidencial a sus dependientes, empleados, contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del concurso y sus contratos, deberán suscribir previamente un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en ésta cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: El concursante y su equipo no podrán revelar la información confidencial a terceros, salvo cuando dicho tercero tenga la estricta necesidad de conocerla para el satisfactorio desarrollo de este concurso y los contratos respectivos, evento en el cual el concursante se compromete a obtener la autorización escrita de la Universidad, y a obtener del tercero su compromiso escrito de mantener la confidencialidad sobre la información revelada en los mismos términos establecidos en este concurso. La omisión al deber de confidencialidad por parte de este tercero implica un incumplimiento del concursante que entregó la información confidencial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta cláusula de confidencialidad se supedita y rige por lo establecido en la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los Convenios Internacionales aplicables, y en especial en los artículos 260 a 266 de la Decisión Andina 486 de 2000, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del Pacto Andino (Hoy Comunidad Andina - CAN); o en su defecto, las normas que sean aplicables.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los documentos de aceptación o interés por participar (Anexo A o B) al presente concurso implican para cada uno de los participantes, la admisión de las condiciones y requisitos consignados en:

- Bases del Concurso.
- Adendas que les sean comunicadas por la Universidad durante su desarrollo.
- Documentos Anexos.
- Minuta del contrato que establece los términos y las condiciones para el diseño del Plan Maestro Arquitectónico (PMA) para los sectores normativos 11, 12 y 23 del PRM de la Universidad de los Andes y el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de la Fase 1 del PMA anteriormente mencionado. La Universidad publicará la minuta definitiva del contrato el día 20 de abril de 2016).

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

Además del cumplimiento de las normas nacionales y distritales vigentes para el desarrollo de proyectos de arquitectura, el área donde se desarrollará este concurso se rige por lo dispuesto en el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes, que fue aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 0009 de 2003, suscrita por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD el 14 de Enero de 2003 - y en especial por lo establecido en las fichas normativas que hacen parte de la mencionada Resolución.

Para este concurso se ha definido una normativa que respeta lo propuesto por el PRM en los sectores 11 y 23, pero incluye nuevas determinantes a ser tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto para estos dos sectores. La Universidad en busca de un mejor desarrollo del Campus define para este concurso como obligatorio los nuevos requerimientos establecidos en las fichas normativas presentes en las bases del concurso en el Capítulo III.

En el sector 12 se plantean en las fichas normativas del Capítulo III modificaciones al PRM que serán presentadas a los organismos pertinentes para su aprobación. Aun cuando estas modificaciones no han sido aprobadas a la fecha, los concursantes deberán regirse por ellas.

El Jurado Calificador no evaluará anteproyectos en el caso que el área total, alturas, aislamientos, índice de ocupación, índice de construcción total no se ajusten a lo presentado en las fichas normativas de las bases del concurso.

ESPACIO PÚBLICO

Tanto el Anteproyecto del Plan maestro Arquitectónico (PMA) para los sectores normativos 11, 12 y 23 del PRM de la Universidad de los Andes como el diseño del Anteproyecto de la Fase 1 del PMA, deberá plantear los enlaces peatonales necesarios, totalmente accesibles para personas con movilidad reducida, con la red de espacio público existente, así como con las circulaciones y edificios presentes dentro del Campus. Es totalmente viable plantear la existencia dentro de la zona de intervención de espacios abiertos privados con acceso abierto al público, con el fin de integrar de forma más eficaz algunos usos de primer piso a la dinámica urbana del sector.

USOS

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No.0009 del 14 de Enero de 2003, el Uso Principal es Dotacional de tipo Educativo, de escala metropolitana, que corresponde al de una Institución de Educación Superior. Los Usos Complementarios corresponden a aquellos necesarios para el funcionamiento del uso principal y su relación urbana con el sector.

PATRIMONIO CONSTRUIDO

El tratamiento para los bienes de interés cultural que están ubicados dentro del Campus de la Universidad, están definidos por la declaratoria del Ministerio de Cultura, Resolución 511 de 2004, "Por la cual se modifica la reglamentación para el Centro Histórico de Bogotá D.C., declarado monumento nacional y se establece la normatividad para los Predios de la Universidad de los Andes".

El conjunto edilicio propuesto tiene influencia sobre varios sectores normativos que contienen bienes de interés cultural (Sector 8, 13 y 15). Estas construcciones están definidas de acuerdo con sus valores arquitectónicos, históricos, artísticos o de contexto y se especifican detalladamente en el extracto del Plan de Patrimonio contenido en el Capítulo III de las bases del concurso y en el Anexo L.

La Propuesta deberá considerar una adecuada relación con los Inmuebles de Interés Cultural que hacen parte del Campus, así como con las edificaciones vecinas, como el edificio Alberto Lleras y el edificio Pedro Navas y elementos centrales del sistema de espacio público, como el Parque Espinosa.

ACCESIBILIDAD

El anteproyecto planteado para este conjunto de edificios deberá ser accesible desde la Calle 19 A. El anteproyecto deberá permitir el acceso sin barreras a las personas con movilidad reducida, integrado en lo posible a un único esquema de movilidad, por lo cual deberá cumplir con los términos de la Ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, las circulaciones verticales y horizontales propuestas por los concursantes, se deben integrar al sistema existente dentro del Campus, para responder a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

ASPECTOS PROCEDIMENTALES

CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL

El único canal de comunicación oficial del Concurso será la dirección de correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co a través de la cual se recibirá y se enviará todo tipo de comunicados referentes al Concurso. La información que no llegue por este medio no será considerada válida, de igual forma toda comunicación que la Universidad de los Andes presente con respecto al Concurso, tiene por obligación ser enviada por este medio al correo electrónico registrado por cada uno de los concursantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Los participantes del concurso pueden formular preguntas y comentarios únicamente por escrito. Estas deberán ser enviadas exclusivamente al correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co dentro de los términos señalados para tal efecto en el cronograma. A todo mensaje recibido se le asignará un número de confirmación, que será comunicado al participante que remitió la respectiva solicitud de aclaración. Las preguntas serán respondidas directamente por la Gerencia del Campus vía correo electrónico con copia a la totalidad de los participantes.

Las preguntas y comentarios no producen efecto suspensivo respecto del plazo previsto para el cierre del Concurso a menos que se expida una adenda en este sentido.

Si la Universidad de los Andes lo considera pertinente, podrá programar rondas de preguntas y respuestas adicionales. En este evento, la Universidad de los Andes informará oportunamente a los participantes, y se adoptará esta modificación a las Bases mediante adenda. Cuando las respuestas de la Universidad de los Andes impliquen modificaciones a las Bases, éstas serán adoptadas mediante Adendas al mismo.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA ETAPA 1 Y ANTEPROYECTOS PARA LA ETAPA 2 Y 3

Para estas tres etapas del concurso se ha establecido que los documentos, planos y maquetas, serán recibidos únicamente en las fechas y horarios establecidos en el cronograma oficial del concurso descrito en las presentes bases. La definición del lugar de entrega de las propuestas se informará oportunamente a los participantes.

MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN ETAPAS 2 Y 3

Los concursantes deberán hacer entrega de sus propuestas en las fechas estipuladas en el cronograma entre las 8:00 am. y 12:00 m.

El concursante o la persona que este autorice, se presentará ante el Comité Verificador el cual comprobará que este se encuentre en la lista definitiva de concursantes. A continuación el concursante se dirigirá al auditor o a quien el designe, para proceder a la entrega de su propuesta.

La entrega será recibida por el auditor o su representante, quien se encargará de asignar una clave de identificación a los documentos presentados por cada uno de los participantes en la Etapa 2. En la Etapa 3, dado que los nombres de los finalistas no son confidenciales, ni están anonimizados, no se aplicará el protocolo de identificación antes descrito.

Con esa clave se referirá el Comité Verificador a cada participante en su informe al Jurado Calificador. El Jurado Calificador no se encontrará presente en la diligencia de entrega de sobres y maqueta.

Una vez recibidos y cerrada la hora límite de entrega, a puerta cerrada los sobres se abrirán por parte del Comité Verificador. Se levantará un acta en la que se consignará el número de anteproyectos y maquetas volumétricas recibidas. A este proceso asistirá el Comité Asesor del concurso.

El Informe de la verificación de cumplimiento de las condiciones y de la presentación de los documentos exigidos será enviado al Jurado Calificador.

COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR Y COMITÉS: VERIFICADOR Y ASESOR

En el proceso de evaluación del presente Concurso toman parte el Jurado Calificador, que es la máxima autoridad en el Concurso, y el Comité Verificador. A continuación se presenta las funciones de cada uno de estos entes.

Funciones y Obligaciones del Jurado Calificador:

- Estudiar el informe de precalificación realizado por el Comité Verificador y establecer si hay lugar o no a considerar las propuestas de cada uno de los concursantes, en las etapas 1, 2 y 3 del mismo.

- Recibir de la Universidad de los Andes los trabajos presentados por los concursantes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos detenidamente, y determinar con base en el informe emitido por el Comité Verificador, cuáles de las propuestas pueden ser considerados para efectos de la evaluación. Estos anteproyectos permanecerán en su poder y bajo su responsabilidad con carácter de reserva y confidencialidad absoluta hasta la fecha de emitir el fallo correspondiente

- En la Etapa 2 del concurso, estudiar los anteproyectos conceptuales y establecer mediante acta escrita los 4 finalistas del concurso que pasarán a la Etapa 3. En dicha acta se dejará constancia de la evaluación realizada a las propuestas, las recomendaciones sobre ellas y los demás aspectos relevantes del proceso de evaluación, así como los criterios que han llevado a la referida selección. Todos los miembros del Jurado Calificador deben asistir a la sesión en la cual se emita el fallo, el cual debe consignarse en el Acta del Fallo firmada por cada uno de ellos. Con posterioridad al acta, el jurado se reunirá con los 4 finalistas y les dará una retroalimentación verbal de sus propuestas.

- En la Etapa 3 del concurso, en la fecha indicada en el cronograma, el jurado completo escuchará y evaluará las propuestas finales, para establecer el ganador del concurso. Igualmente, validará si el nivel de las propuestas es adecuado para poder proceder al reembolso de gastos establecido en este documento de referencia.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ VERIFICADOR

El Comité Verificador del Concurso estará compuesto por un (1) representante de la Jefatura de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, un (1) representante de la Jefatura de Regulación y Normatividad y un (1) representante de la Jefatura de Diseño y Construcción de la Universidad de los Andes.

- Responder por escrito cada una de las preguntas y consultas que se reciban en desarrollo de la etapa de consultas establecida en el cronograma de estas Bases.

- Recibir la documentación de cada uno de los concursantes.

- Llevar a cabo la verificación de los documentos que entreguen los participantes y remitir un informe al Jurado Calificador para que este determine cuáles de los anteproyectos pueden ser considerados para efectos de la evaluación.

- Recibir los sobres confidenciales de los participantes y entregarlos en custodia a la auditoría interna de la Universidad de los Andes.

- Llevar a cabo la revisión de la documentación de soporte de las propuestas, así como la revisión del cumplimiento del programa de áreas establecido y el cumplimiento de la reglamentación vigente para los predios a ser intervenidos.

Una vez realizada dicha verificación el Comité tiene la obligación de informar al Jurado Calificador si los concursantes satisfacen los requisitos establecidos relacionados con los puntos anteriores, para que el Jurado pueda determinar, a su juicio, cuáles de los anteproyectos presentados son considerados aptos para efectos de evaluación.

En las Etapas 2 y 3 del concurso, recibir la información gráfica y la maqueta volumétrica de los arquitectos participantes del concurso.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor del Concurso estará compuesto por el Gerente del Campus de la Universidad de los Andes, el jefe de Planiación del Campus de la Universidad de los Andes y al menos un integrante del grupo consultor para el desarrollo de las presentes bases, de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

El Jurado Calificador estará acompañado por un integrante del Comité Asesor, el cual verificará los aspectos técnicos y de procedimientos del concurso, así como el cumplimiento de las bases. El comité tendrá voz pero no voto para la adjudicación del concurso arquitectónico.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las Propuestas, el Jurado Calificador tendrá en cuenta como criterio básico, su calidad integral. Este criterio debe entenderse como la calidad del proyecto desde su totalidad y no como la respuesta aislada a cada uno de los parámetros de diseño, criterios particulares de evaluación y requerimientos del programa.

En general, las propuestas serán evaluadas a partir de los lineamientos y valores fundamentales establecidos en el documento de las bases del concurso. En este sentido, los concursantes deben tener en cuenta los siguientes criterios generales:

RESPUESTA A LOS VALORES ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD:

- Relación con el entorno natural: Se valorará la implantación del anteproyecto que responda de manera coherente al paisaje, la topografía y que se articule con los accesos, conexiones y otros espacios comunes.

- Lo Urbano y la Universidad: Se busca la reflexión conceptual correspondiente al contexto urbano y a sus determinantes en el proceso de consolidación de esta área particular de la Universidad, que entienda el carácter del sector y responda a los requerimientos de emplazamiento.

- La Escala: Se evaluará la escala de los edificios propuestos y la forma en que incorporan el programa del concurso.

- El Patrimonio: Es de vital importancia en la evaluación el respeto por la condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica para el Campus.

- Plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables: Se evaluará la inclusión de espacios abiertos dentro de la propuesta que se articulen con los existentes.

- Visuales: Se considerará la forma en que las propuestas potencian las visuales existentes y se integran a la topografía para minimizar el bloqueo visual.

- Espacialidad y transiciones: Calidad espacial y funcional de la propuesta donde se valorará la correcta solución de los espacios, su distribución, la relación entre sí, la articulación de los mismos con los accesos, patios y otros espacios comunes así como con los bloques vecinos preexistentes.

FLEXIBILIDAD

La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes. Los sistemas estructurales deben promover la flexibilidad espacial y la racionalidad constructiva. Es importante entender la necesidad de generar espacios flexibles y adaptables en el tiempo.

HABITABILIDAD Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Debe haber una reflexión clara sobre la habitabilidad interior y exterior de los edificios propuestos. En este sentido, se deben cumplir los siguientes principios:

- La propuesta debe ser adecuada para los usos requeridos.

- Se debe adecuar al ambiente y promover el confort de sus ocupantes: Iluminación, temperatura y acústica, con sistemas activos y pasivos que garanticen condiciones estables de habitabilidad.

- Debe procurar la integridad y seguridad de sus ocupantes, así como tener en cuenta la duración y mantenimiento futuro del edificio, gracias a sistemas constructivos que procuren este enfoque.

- Debe haber una reflexión profunda sobre su proceso constructivo que lo haga viable, materiales y sistemas constructivos de alta confiabilidad.

- Se debe contemplar la inclusión en el diseño técnico del edificio de los últimos adelantos tecnológicos en términos de confiabilidad, optimización, reducción de costos de operación y estabilidad de los sistemas de infraestructuras.

- Debe responder a los aspectos bioclimáticos, tales como el aprovechamiento eficiente de recursos y el adecuado manejo de los factores ambientales del lugar; que permitan brindar el debido bienestar y confort a la propuesta.

- Debe tener criterios de sostenibilidad que garanticen el respeto, economía y racionalidad de materiales y recursos. Utilización de materiales de primera calidad, alta durabilidad y bajo mantenimiento, racionalización y optimización de costos, asociados a los sistemas constructivos propuestos.

- Factibilidad técnica de ejecución de la propuesta acorde con el enfoque de sostenibilidad del punto anterior, basado en un sistema constructivo que facilite la adecuación de instalaciones, equipos y servicios.

- Las decisiones asociadas a la imagen de los edificios no deben ir en contra de los anteriores principios.

CLARIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LAS FASES CONSTRUCTIVAS Y PROGRAMÁTICAS DEL CONJUNTO

Las fases deben ser autónomas en su funcionamiento pero al concluirse deben constituir un conjunto coherente en términos espaciales, estéticos y funcionales. Esto supone prever la organización logística de cada fase para garantizar que ninguna de estas interrumpa el funcionamiento regular de la Universidad.

DEFINICIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS CON UN CARÁCTER CÍVICO QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE A LA CALIDAD ESPACIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR DE LAS AGUAS

Se debe ubicar estratégicamente los elementos del programa singular y de gran impacto para la Universidad y la ciudad como son: el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Innovación (CRAI), el "Black Box" con tramoya y la Sala de Exposiciones. Se deben plantear espacios abiertos en relación con estos programas que fortalezcan ese carácter cívico de las propuestas

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (ANEXO I) DE ACUERDO A LAS BASES DE CONCURSO.

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS PARA CONSIDERAR UN ANTEPROYECTO NO APTO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ VERIFICADOR.

Como resultado de la revisión de la documentación que realiza el Comité Verificador, este puede determinar que la propuesta no es apta a efectos de evaluación por las causales que se presentan a continuación:

- Cuando no ha sido precalificado en la Etapa 1. El día de la entrega el comité verificador comprobará que el equipo que entrega la propuesta se encuentra en la lista definitiva de participantes.

- Cuando no se cumpla con las normas de presentación y contenido de las planchas establecidas en las bases del concurso.

- Cuando las maquetas volumétricas o los planos exigidos a los concursantes contenga cualquier tipo de marcas distintivas, logos, etc. O no cumpla con las dimensiones, encuadre o escala establecida en las bases del concurso.

- Cuando el área construida, el área ocupada, las alturas y demás requerimientos normativos del anteproyecto, no cumplan con los lineamientos establecidos en las bases del concurso.

- Cuando las planchas no se ajusten a la diagramación, escalas y formatos exigidos.

- Cuando no se cumpla con el programa establecido para este anteproyecto.

CRITERIOS PARA DESCALIFICAR UN ANTEPROYECTO POR PARTE DEL JURADO CALIFICADOR

- Cuando atendiendo al informe presentado por el Comité Verificador, determine que es pertinente la descalificación de un equipo.

- Cuando los documentos presentados o la maqueta tengan elementos que permitan identificar los autores del proyecto.

- Cuando no se cumpla con el programa establecido para este Anteproyecto.

- Cuando el Anteproyecto planteado no cumpla con la normativa propuesta en las condiciones definidas para el Concurso o con los criterios generales de evaluación.

- Cuando el concursante contacte directamente o indirectamente al Jurado Calificador.

ESPECIFICACIONES

PROPUESTA GANADORA

El concursante seleccionado primero en la lista de elegibilidad será el reflejado en el acta emitida por el Jurado Calificador. No se tendrá en cuenta ningún otro elemento para decidir sobre la adjudicación. Sobre el fallo del jurado no procede ningún tipo de recurso, verificación, ni reconsideración.

DECLARACIÓN DE DESIERTO

El Concurso se declarará totalmente desierto cuando: (a) ninguno de los anteproyectos presentados cumpla con los requisitos exigidos o (b) el Jurado Calificador así lo estime conveniente.

La Universidad de los Andes comunicará a los concursantes las decisiones que tomen en desarrollo de este numeral y realizarán las gestiones pertinentes para la devolución de los trabajos presentados.

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación presentada por aquellos participantes cuyas propuestas no resulten favorecidas, podrán recogerse en las oficinas de la Gerencia del Campus de la Universidad de los Andes, durante el mes siguiente a la adjudicación del concurso. Vale la pena aclarar que únicamente serán utilizados por la Universidad con fines de publicación.

HONORARIOS

El valor de los honorarios que serán asignados para desarrollar el posible contrato que se derive de este proceso de Concurso fueron liquidados de conformidad con la metodología establecida para ello en el Decreto No. 2090 del 13 de Septiembre de 1989, mediante el cual se adoptó el reglamento de Honorarios para Trabajos de Arquitectura.

Para la liquidación de los honorarios del Plan Maestro Arquitectónico (PMA) para los sectores normativos 11, 12 y 23 del PRM de la Universidad de los Andes se tomó como referencia una intervención total de 24.000 m2, y se calcularon los honorarios correspondientes al desarrollo del esquema básico de la totalidad de los edificios del conjunto (ver liquidación Anexo S)

Para la liquidación de los honorarios del diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de la Fase 1 del PMA se tomó como base un área estimada de 7.000 m2 de dependencias educativas 1.200 m2 para parqueos. La liquidación de estos se realizó según la complejidad del edificio (ver liquidación Anexo S).

El proponente ganador podrá elegir entre tomar el premio que corresponde al 25% del valor del contrato de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de la Fase 1 del PMA, que se describen a continuación; o celebrar el contrato; caso en el cual renuncia al premio dinerario, al incorporarse estos valores al contrato principal.

Para la liquidación de los honorarios del Plan Maestro Arquitectónico (PMA), este se asimilará como el desarrollo del esquema básico arquitectónico de la totalidad de los edificios del conjunto, lo que corresponde a $221.000.000COP. El 25% de este valor ($55.250.000COP) hará parte del reconocimiento económico por ser el primero en la lista de elegibilidad para la firma del contrato de desarrollo del PMA a nivel de anteproyecto. El 75% restante se integra al contrato principal.

El valor de los honorarios del diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de la fase 1 del PMA es de $781.390.488COP. El 25% de este valor ($195.347.622COP) hace parte del reconocimiento económico asignado por ser el primero en la lista de elegibilidad para la firma del contrato de desarrollo a nivel de anteproyecto arquitectónico de la Fase 1 del PMA. El 75% restante se integra al contrato principal.

Los valores incluidos en este numeral incluyen todos los impuestos, es decir son valores totales.

En el caso que se firme este contrato, el valor final de la liquidación de este solo se reevaluará si el área resultante es superior o inferior a un 10% del programa original. Si deben realizarse modificaciones sustanciales al proyecto, y estas no hacen parte del proceso normal e inherente al desarrollo y perfeccionamiento del mismo, los honorarios de acometer las labores correspondientes de diseño de las mencionadas modificaciones, se liquidarán de acuerdo con las categorías de uso consignadas en el Decreto 2090 de 1989, teniendo en cuenta para ello los valores por metro cuadrado utilizados para realizar la liquidación de los honorarios del presente concurso.

En caso de no firmarse el contrato, la Universidad no se verá en la obligación de reconocer ningún valor adicional al reconocimiento económico asignado.

Adicionalmente se han establecido los siguientes reconocimientos económicos y reembolsos:

ETAPA 1: No Existe ningún tipo de reembolso

ETAPA 2: Reembolso hasta por $12.200.000COP a cada concursante registrado en la lista definitiva de participantes, que justifique los gastos correspondientes a la asis-

tencia del arquitecto internacional o su representante oficial debidamente justificado a la visita al lugar de intervención. Sólo se cubrirán gastos de tiquete aéreo (clase turista), hospedaje, alimentación (no incluye bebidas alcohólicas ni servicios adicionales del hotel) y transporte local.

ETAPA 3: Reconocimiento económico por $91.222.634COP más IVA a cada uno de los otros tres finalistas de la Etapa 3 del concurso que hacen parte de la lista de elegibilidad, el cual corresponde al 8% del contrato de diseño, tanto del PMA como de la Fase1 del mismo. Este valor solo se cancelará cuando exista concepto positivo del jurado del concurso que establezca el cumplimiento de los requisitos de calidad que supone el nivel de desarrollo expresado para esta Etapa.

COSTOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS ARQUITECTÓNICAS

Los gastos en que incurran los concursantes en la preparación de los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas y sus anteproyectos, son de su propia responsabilidad y, en consecuencia, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación del Concurso, no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno por fuera de los reembolsos de gastos antes establecidos y los reconocimientos económicos otorgados por parte de la Universidad de los Andes.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ASPECTOS CONTRACTUALES

Este concurso de carácter privado tiene por objeto escoger al proponente que brinde el mayor valor agregado al desarrollo de esta zona, acorde con los intereses de la Universidad, para que a partir del mismo, la Universidad, si lo estima pertinente, construya estas nuevas infraestructuras como parte del Campus. Las edificaciones a proponer están catalogadas de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989, en la categoría C, "Educación: Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas".

Una vez se defina el ganador, objeto de las presentes Bases de Concurso Arquitectónico, la Universidad de los Andes tendrá la potestad de no continuar con el desarrollo del diseño arquitectónico y dejarlo solo como nivel de anteproyecto, en tal caso el ganador sólo recibirá el valor correspondiente al reconocimiento económico por ser el primero en la lista de elegibilidad establecido en este documento. Con este pago la Universidad de los Andes adquiere todos los derechos sobre el anteproyecto del Plan maestro arquitectónico (PMA) para los sectores normativos 11, 12 y 23 del PRM de la Universidad de los Andes y del Anteproyecto Arquitectónico para la primera fase, Esta institución se reserva el derecho de firmar el contrato definitivo de diseño del Plan Maestro y Proyecto Arquitectónico de la Fase 1, así como de modificarlo si así se requiriese para el momento de la gestión ante la Dirección de Patrimonio, trámites ante curaduría o desarrollo futuro de las Fases 2 y 3.

El concurso establece que cada uno de los invitados debe definir un equipo de trabajo, tanto a nivel arquitectónico como técnico, en el que debe existir un nivel de corresponsabilidad suficiente que garantice la mayor calidad del producto final.

La Universidad de los Andes suscribirá con el arquitecto ganador, un contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica. La institución suscribirá directamente los contratos adicionales requeridos, para contratar los estudios técnicos complementarios. Las

obligaciones de estos contratos solo se consideraran cumplidas con el visto bueno del arquitecto.

En caso dado que la Universidad de los Andes tome la decisión de continuar con el desarrollo del diseño definitivo y la construcción del proyecto, las siguientes serán las obligaciones que tendría el concursante adjudicado. Para este fin, se firmará un contrato cuyo objeto se describe de forma preliminar a continuación.

OBJETO DEL CONTRATO

El desarrollo de los documentos arquitectónicos y técnicos correspondientes al diseño del Plan Maestro Arquitectónico (PMA) para los sectores normativos 11, 12 y 23 del PRM de la Universidad de los Andes y el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de la fase 1 del PMA:

ALCANCES:

- Desarrollar los diseños arquitectónicos y técnicos definitivos, con los estándares de entrega profesional que la complejidad del proyecto demanda.

- Desarrollar los planos requeridos, coordinar y obtener la viabilidad del proyecto ante el Instituto Distrital de Patrimonio y la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

- Responder a las solicitudes de las entidades estatales para cumplir con las diferentes normas vigentes.

- Responder a las solicitudes técnicas y funcionales del promotor para garantizar que el proyecto cumpla con los objetivos de desempeño establecidos por la Universidad.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- Gestionar y obtener la licencia de construcción para la primera fase del proyecto ante una Curaduría Urbana, escogida de común acuerdo entre las partes. Los costos que demande tal licencia estarán a cargo de la Universidad.

- Gestionar y obtener la autorización para el enlace subterráneo entre el edificio propuesto y el edificio Aulas ante la Secretaria Distrital de Planeación (SDP).

- Ejercer la supervisión arquitectónica y técnica durante la construcción de la Fase 1 del proyecto.

- Atender las solicitudes de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad de los Andes que tienen bajo su responsabilidad la definición y operación de esta edificación.

- Responder al cronograma, hitos y alcances que establezca la Gerencia del Campus para integrar el desarrollo de este proyecto a los planes y proyecciones de la universidad.

- Establecer en conjunto con la Universidad los técnicos especialistas cuya experiencia y calidad esté acorde a la complejidad del proyecto. Los técnicos especialistas y las condiciones comerciales de contratación deberán ser aprobados previamente por la Universidad de los Andes.

- El arquitecto debe ejercer la coordinación eficaz de los diseños técnicos para evitar interferencias o incoherencias que se pueden reflejar en el aumento de costos en el proceso constructivo.

- Establecer con la Universidad una estructura de comités de seguimiento y control de desarrollo de los proyectos técnicos. La presencia del arquitecto diseñador en estos comités será obligatoria y debe constar en las actas de seguimiento.

El texto de la minuta del contrato que se firmase no está sujeto a negociación con posterioridad a la adjudicación, pero la Universidad de los Andes podrá introducir las modificaciones formales que resulten necesarias, de acuerdo con las disposiciones de las Bases del concurso.

Si el Adjudicatario no firma el contrato dentro del plazo fijado para tal efecto, la Universidad de los Andes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de dicho plazo, puede adjudicar si lo considera conveniente el contrato, a cualquiera de los otros tres participantes de la lista de elegibilidad del Concurso o a un tercero.

Es importante aclarar que la Universidad se reserva el derecho de contratar en caso de que el equipo resulte ganador, los estudios técnicos, con la(s) persona(s) y/o asesor(es) que considere convenientes para el desarrollo del proyecto, aunque estas sean diferentes a los profesionales del grupo de asesores escogidos por el concursante para la presentación de la propuesta.

El valor de los contratos suscritos se determinará a partir de un estudio de mercado realizado por la Institución. En caso que el valor propuesto por el técnico especialista supere lo estimado por el estudio de mercado la Universidad, esta se reservará el derecho de contratar un técnico especialista alternativo de igual calidad.

REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso dado que la Universidad de los Andes decida continuar con el desarrollo de los diseños, la persona que resulte favorecida con la adjudicación del diseño, deberá constituir las pólizas de seguros, expedidas por una compañía legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor de la Universidad de los Andes y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares, que otorgue los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR MINIMO ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato + 3 meses
Anticipo	100% del valor del anticipo	Duración del contrato
Calidad de los diseños	30% del valor del contrato	5 años contados a partir de la entrega de los diseños
Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Duración del contrato + años

La Garantía, que cubra los amparos establecidos en este numeral, debe constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Los plazos aquí establecidos pueden ampliarse de común acuerdo, o por decisión de la Universidad de los Andes.

Para el inicio de la ejecución, es necesaria la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad de los Andes.

PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

Al recibir las Bases del presente Concurso, los Participantes declaran conocer los términos y condiciones y en consecuencia se obligan a suscribir el documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes, Anexo H.

Adicional a lo anterior, los 4 Participantes finales se obligan a suscribir el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes y en consecuencia reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por Propiedad Intelectual y que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto del presente Concurso, pertenecerán en cuanto a derechos de explotación económica y patrimoniales de autor (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad de los Andes, todo de conformidad con las normas vigentes. Para ello, los 4 Participantes finales suscribirán el Documento de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual, Anexo R.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ANEXOS

Anexo A: Formato carta de aceptación

Anexo B: Formato carta de solicitud de aceptación para participar

Anexo C: Documento preliminar a las Bases oficiales del Concurso

Anexo D: Formato de definición y precalificación del equipo de trabajo

Anexo E: Cuadro de áreas modelo

Anexo F: Encuadres obligatorios para fotomontajes

Anexo G: Encuadre maqueta Etapa 2

Anexo H: Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual

Anexo I: Programa arquitectónico y fichas de caracterización de espacios

Anexo J: Encuadre maqueta Etapa 3 – Fase 1

Anexo K: Plan Maestro de Paisaje del Campus

Anexo L: Valoración patrimonial y criterios de intervención de los sectores 08, 13 y 15

Anexo M: Estudio de Tránsito PRM

Anexo N: Planos generales y de los edificios aledaños en formato digital

Anexo O: Plano Topográfico

Anexo P: Estudio de Suelos

Anexo Q: Fotos del lugar de intervención

Anexo R: Cesión de derechos de propiedad intelectual

Anexo S: Liquidación de honorarios

Anexo T: Definiciones

Universidad de los Andes
Universidad de los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño
Universidad de los Andes
Gerencia del Campus